

POLÍTICA, ADMINISTRACION, COMERCIO, ARTES, CIENCIAS, NAVEGACION, INDUSTRIA, LITERATURA, ETC., ETC.

SE PUBLICA

los dias 12 y 27 de cada mes.

REDACCION.

Madrid, calle del Baño, núm. 1.

PUNTOS DE SURCRICION

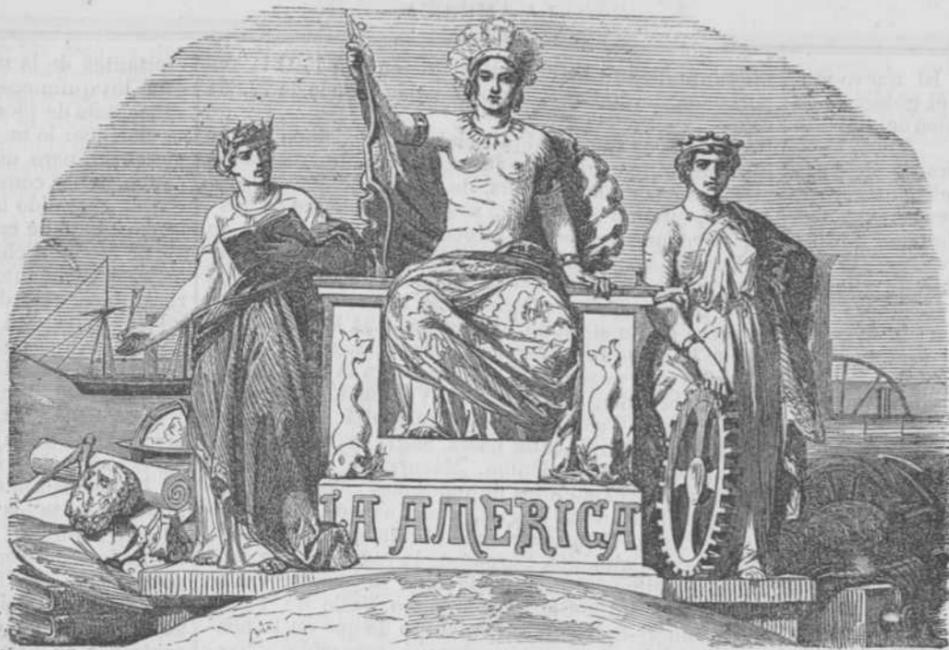
EN MADRID.

Librerías de Durán, Carrera de San Gerónimo, Lopez, Carmen, y Moja y Plaza, Carretas.

EN PROVINCIAS.

En las principales librerías, ó por medio de librerías de la Tesorería central, Giro Mútuo, etc., ó sellos de Correos, en carta certificada.

La correspondencia se dirigirá á D. Eduardo Asquerino.



SESIONES IMPORTANTES DE LAS CORTES: DISCURSOS NOTABLES DE LOS PRIMEROS ORADORES, ETC., ETC.

CONDICIONES

En España, 24 rs. trimestre.

ULTRAMAR

y extranjero, 12 ps. fs. no.

PRECIO DE ANUNCIOS

EN ESPAÑA.

2 reales linea los suscritores y 4 reales los no suscritores.

COMUNICADOS.

Los comunicados y remitidos, de 20 reales en adelante por cada linea.

Los señores agentes de Ultramar responden de sus pedidos.

DIRECTOR PROPIETARIO, D. EDUARDO ASQUERINO.—COLABORADORES ESPAÑOLES: Sres. Amador de los Rios, Alarcon, Albistur, Alcalá Galiano, Arias Miranda, Aroe, Aribau, Sra. Avellaneda, Sres. Asquerino, Auñón (Marqués de), Alvarez (Miguel de los Santos), Ayala, Alonso (J. B.), Araquistain, Bachiller y Morales, Balaguer, Barail, Becker, Benavides, Bueno, Borao, Bona, Breton de los Herreros, Borrego, Calvo Asensio, Calvo Martín, Campoamor, Camus, Canalejas, Cañete, Castelar, Castro, Cánovas del Castillo, Castro y Serrano, Conde de Pozos Dulces, Colmeiro, Corradi, Correa, Cuzco, Sra. Coronado, Cardenas, Sres. Casaval, Dacarrete, Durán, D. Benjumes, Egualaz, Elias, Escalante, Escosura, Estévez Calderon, Estrella, Fernandez Cuesta, Ferrer del Rio, Fernandez Gonzalez, Figueroa, Flores, Forteza, Sra. Garcia Balmaseda, Garcia Gutierrez, Gavangos, Genes, Gonzalez Bravo, Graells, Güel y Rentó, Hartzenbusch, Jager, Jimenez Serrano, Lafuente, Llorente, Lopez Garcia, Larra, Larrabaga, Lasala, Lobo, Lorenzana, Luna, Lecumberri, Madoz, Madrazo, Montesino, Mañé y Flaquer, Marlos, Moras, Molins (Marqués de), Muñoz del Monte, Medina (Tristán), Ochoa, Olavarría, Olozaga, Olozabal, Palacio, Pastor Diaz, Pasaron y Lastra, Perez Calvo, Pezuela (Marqués de la), Pi Margall, Poey, Reinoso, Ribot y Fontseré, Rios y Rosas, Retortillo, Rivas (Duque de), Rivera, Rivas, Romero Ortiz, Rodriguez y Muñoz, Rosa y Gonzalez, Ros de Olano, Ramirez, Rosell, Ruiz Aquilera, Rodriguez (Gabriel), Saco, Sargaminaga, Sanchez Fuentes, Solgas, Simonet, Sanz, Segovia, Salvador de Salvador, Salmeron, Serrano, Alzabar, Trueta, Vega, Valera, Viedma, Vera (Francisco Gonzalez).—PORTUGUESES: Sres. Biester, Broderode, Bulhao, Pato, Castilho, César, Machado, Herculanio, Latino Coelho, Lobato Pirés, Magalhães Continho, Mendes Leal, Junior, Oliveira, Marreca, Palmeirin, Rebelo da Silva, Rodrigues Sampayo, Silva Tulio, Serpa Pimentel, Visconde de Gouvea.—AMERICANOS: Alberdi, Alemarte, Balarezo, Barros, Arana, Bello, Calcedo, Corpancho, Fombona, Gana, Gonzalez, Lastarria, Lorette, Matta, Varela, Vicuña Mackenna.

SUMARIO.

Revista general, por C.—El cultivo de la caña de azúcar, por D. Justo C. Cantero.—Sesiones de la Junta informativa de Ultramar.—Obsequio á los señores comisionados de Ultramar.—Sultos.—Cisma de Oriente, por D. Joaquín de Aguirre.—El Fuero Juzgo, por D. Leon Galindo y de Vera.—Algunas palabras sobre el régimen político de las provincias de Ultramar y el orden de sus relaciones con la Metrópoli.—Beotivar-co-Celaya (conclusion), por D. Juan V. Araquistain.—El camino torcido, por D. Luis Garcia de Luna.—Peninsulares, cubanos y porto-riqueños.—Suelto.—Mi dama, por D. Manuel Breton de los Herreros.—El color de los ojos, por D. E. Florentino Sanz.—La luz, por D. Rafael Serrano Alcazar.—Heredia, por D. Saturnino Martinez.—Villania, por D. Juan A. de Viedma.—A mi querido amigo don Sebastian de Olozaga, por D. José Güell y Rentó.—Anuncios.

LA AMERICA.

MADRID 12 DE NOVIEMBRE DE 1866.

REVISTA GENERAL.

Pío IX dirige la palabra á los príncipes de la Iglesia reunidos en consistorio secreto en Roma el dia 29 del mes último, y tendiendo la vista sobre los males causados en Italia á los intereses religiosos, les dice:

«Los prelados y los mas íntegros individuos del clero secular y regular y otros dignísimos ciudadanos católicos, sin tenerse en cuenta razon alguna de religion, de justicia, ni siquiera de humanidad, son enviados al destierro cada dia en mayor número por el citado gobierno (el de Víctor Manuel), ó encerrados en las cárceles, ó condenados á domicilio forzoso, vejados indignamente, y por toda clase de medios; viéndose las diócesis privadas de sus pastores con grave perjuicio de las almas, y expulsadas de sus conventos y reducidas á punto de mendicidad las vírgenes consagradas al Señor, y profanados los templos, y cerrados los seminarios conciliares, y arrebatada á la disciplina cristiana y encargada á los maestros de la iniquidad la instruccion de la pobre juventud, y usurpado y desfilarragado el patrimonio de la Iglesia.

«Y el propio gobierno no ha dudado en establecer la ley del matrimonio civil como la llaman, que no solo es en gran manera contraria á la doctrina católica, sino tambien al bienestar de la sociedad civil; pues con esta ley se conculcan la dignidad y la santidad del sacramento del matrimonio, y se destruye su institucion, y se fomenta el escandalosísimo concubinato.

«Y el ya citado gobierno no ha vacilado poco ni mucho en sancionar la ley que ha suprimido las comunidades religiosas de uno y otro sexo en todos los territorios sujetos á dicho gobierno, y antes que entrase en posesion de la provincia del Véneto, ha extendido los propios decretos y leyes á dicha provincia, y contra toda ley y todo derecho, ha dispuesto que quede derogado y sin vigor el Concordato no há mucho tiempo acordado entre nos y nuestro carísimo hijo en Jesucristo, Francisco José, emperador de Austria.

«Ahora dirigimos á Dios fervorosas oraciones para que propicio libre á los pueblos católicos de Italia de tantas y tan grandes calamidades de todo género, y diversos sistemas de persecucion con que se ven oprimidos y vejados por los gobernantes de Italia. Y ante todo rogamos al celestialísimo señor que ayude y robustezca con su auxilio celestial á los propios pueblos de Italia, á fin de que se conserven inalterables en su divina fé y religion, y puedan tolerar y sobrellevar con fortaleza cristiana tantas y tan tristes adversidades.

«Se engañan empero los que esto inferen y no dejan de pedir que nos, despojado ya en su fuerza de una evidentísima injusticia de la mayor parte de las provincias de nuestros Estados Pontificios, nos desprendamos del poder civil nuestro y de esta Sede apostólica. Todos comprendéis sin duda cuán injusta y perjudicial á la Iglesia es semejante pretension.

«Como otras veces hemos indicado sucedió por singular designio de la Providencia que destruido el imperio romano y dividido en varios reinos y principados, el romano Pontífice en medio de tanta variedad de reinos y atendido el estado de la sociedad humana, tuvo su principado, donde sin estar nunca sujeto al poder civil, ha ejercido con toda libertad su suprema autoridad y jurisdiccion

conferida por Nuestro Señor Jesucristo sobre toda la Iglesia, y los fieles han atendido y obedecido con completa confianza y tranquilidad de conciencia sus disposiciones, amonestaciones y preceptos, sin que nunca hayan podido siquiera sospechar que las disposiciones del Pontífice estuviesen sujetas en manera alguna á la voluntad ni á los antojos de ningun príncipe ni de poder civil.»

El párrafo de mayor interés de actualidad contenido en la allocucion del Santo Padre, es el siguiente:

«Nos empero, aunque privados casi de todo auxilio humano, si bien teniendo en cuenta nuestro deber, y confiando completamente en el auxilio de Dios Todopoderoso, estamos dispuestos aun con riesgo de la propia vida á defender impávidos la causa de la Iglesia que tenemos encargada por Nuestro Señor Jesucristo, y si conviniere, á IR AL PAIS EN QUE DEL MEJOR MODO POSIBLE NOS SEAD NUESTRO MINISTERIO APOSTÓLICO.»

Estas palabras indican una de las soluciones posibles de la cuestion romana, no prevista, preciso es reconocerlo, en el convenio de 15 de setiembre. Por primera vez desde 1859 el Soberano Pontífice indica la hipótesis del abandono de Roma.

¿A dónde se dirigirá si tal eventualidad se realiza? Malta continúa siendo uno de los puntos designados, pero tambien se dice que el gobierno español ha ofrecido á Su Santidad puerto seguro en nuestra Península, si la borrasca política que corra la italiana le obliga á abandonar su trono.

Si el gobierno español medita algun plan en este sentido, no es el único que, preocupado en España por la precaria situacion de la Santa Sede, trata de ayudarla. A tal objeto se dirige tambien un folleto publicado por D. José María Huet, senador del reino, con este título: *La cuestion de Roma y el catolicismo y su deber en España*. La parte de exposicion doctrinal no merece mencion particular. El fin es un proyecto de suscripcion voluntaria, por la cual todos los españoles se obliguen á entregar en cuatro épocas distintas del año una cantidad, que puede ser para los mas pobres la de la cuarta parte de un real de vellon; para otros la de un real completo, y para la generalidad la de dos reales, sin perjuicio de aceptar cualquiera otra. El producto de estas entregas se iria acumulando de una en otra mano, hasta que el agente supremo las encaminara á su destino.

Uno de los episodios mas interesantes de la emancipacion de Venecia ha sido el acto de ceder Francia los derechos que creia haber recibido de Austria. Reunidos el general Lebœuf, como representante del emperador Napoleon, y el conde Michiel, el caballero Betta, y el doctor Kelder, en nombre del rey Víctor Manuel, leyó el primero la carta escrita por su soberano al de Italia en 11 de agosto último, participándole que habia aceptado la cesion de Venecia. Añadió luego que respetando el emperador el derecho de las nacionalidades y la dignidad de los pueblos, queria dejar á los venecianos el cuidado de manifestar sus deseos. El conde Michiel dió las gracias al aliado de Italia, haciéndole observar que la mano helada de la diplomacia no habia podido comprimir los latidos del corazon del pueblo italiano, que por espacio de tantos años ha esperado sin debilidad el momento de su emancipacion. En seguida el general Lebœuf pronunció esta hermosa frase: «Declaramos que entregamos á Venecia á sí misma, para que las poblaciones dueñas de su destino, puedan expresar libremente, por medio del sufragio universal, sus deseos respecto á la anexion de Venecia al reino de Italia.» Ya hemos dicho el resultado de esta prueba: 651.758 electores han votado la anexion; 69 la separacion.

Al recibir á la diputacion encargada de presentarle el resultado del plebiscito, Víctor Manuel ha pronunciado las siguientes frases, dignas del soberano de un pueblo que en pocos años ha fundado su independencia y su libertad:

«Este dia es el mas hermoso de mi vida. Diez y ocho años hace que mi padre proclamaba la guerra de la independencia: hoy me traeis á mí, su sucesor, la manifestacion de la voluntad popular de las provincias venecianas.

«La dominacion extranjera ha cesado. Italia está hecha, si no terminada. Los italianos deben ahora defenderla y engrandecerla.

«La corona de hierro ha sido tambien restituida á Italia; pero á esta corona prefiero una mas querida; la que me forja el amor de mi pueblo.»

Las palabras *Italia está hecha, si no terminada*, han dado que pensar á muchas gentes. En ellas ven una alusion á Roma, pues solo Roma queda separada de Italia despues de las anexiones que comenzaron en la Lombardia y han concluido en Venecia.

Es cosa hecha el aumento del ejército francés bajo el nombre de reorganizacion. La comision que ha de formular el proyecto, estará ya nombrada. Será presidida por el mismo emperador, y se compone de seis ministros, seis mariscales de Francia, seis generales de division y dos intendentes militares: ¿Qué sistema preferirán estas eminencias de la guerra? Además del servicio verdaderamente activo se exige en Rusia al ciudadano un servicio complementario ó de reserva de 33 á 40 años; en Austria de 26 á 30; en Prusia de 24 á 36; en Italia de 27 á 31. Napoleon III debe inclinarse á favor del sistema prusiano si se juzga por lo que escribía de él en 1842, cuando era simplemente Luis Bonaparte.

Entonces decia: «En Prusia no se conoce ese tráfico, que puede llamarse *trata de blancos*, y que se resume en estas palabras: comprar un hombre para librarse del servicio militar, y enviarlo á hacerse matar por el que lo compra.» No hay sustitutos. La reorganizacion prusiana es, por consiguiente, la única que conviene á nuestra naturaleza democrática, á nuestras costumbres de igualdad, á nuestra situacion política, porque está basada en la justicia, la igualdad, la economia, y tiene por fin, no la conquista, sino la independencia.»

Pero son tales hoy dia los progresos humanos en todos los ramos, y especialmente en el arte de la guerra, que la comision francesa se halla muy expuesta á que mañana no sirva la organizacion que hoy adopte como mejor. Es lo que está sucediendo con las armas ofensivas. El fusil prusiano Dreyfs palidece ante el fusil francés Chassepot, y este se oscurece ante el nuevo cañon cargado por la culata. Del mismo modo el sable ordinario se eclipsa ante el sable-revolver, debido á la inventiva de un artífice español.

Austria nos ha enviado en los últimos quince dias dos noticias de sensacion: la del nombramiento del baron de Beust para el puesto de ministro de Negocios extranjeros del imperio, y la de una tentativa de asesinato contra Francisco José.

El baron de Beust, antiguo ministro sajón, ha sido siempre enemigo declarado de la política prusiana: por eso su nombramiento ha sido y debia ser considerado como un acto de hostilidad de Austria contra Prusia. Unido al encumbramiento simultáneo del general John, jefe de estado mayor del ejército austriaco en Italia, y aun quizá inspirador del archiduque Alberto en la batalla de Custoza, y hoy ministro de la Guerra, encuéntrase motivo para creer que Austria se prepara á tomar la revancha de la derrota de Sudowa.

La circular dirigida por el baron de Beust á las legaciones austriacas inmediatamente despues de tomar posesion de su cargo, no ha bastado para disipar las aprensiones producidas por su elevacion. Asegura que olvida su pasado político para emprender una nueva carrera, y que sus esfuerzos se dirigirán á borrar las huellas de la pasada guerra, y á realizar una política de paz y de conciliacion, pero este lenguaje franco y explícito no disipa todas las dudas. En cuanto á la política interior de Austria, el nombramiento del baron

PARIS. como las de España, nos demos los talleres de casa Perrot, y rue Leprieux, constructor la halle colocada y constructores incontestable. Los aficionados hallarán modelos que solidez, perfeccion y comodidad. Seria situada en te destinada pasados de bu. r. Mazzucchelli de fabricacion, precios excepcionales algunos años.

EL ROB DOY. torizado y forma del doctor lo una discusion. El Rob está realmente las sarnas. los de la sarna de corbuto, perdi-

ífico para las res. inveteradas otros remedios. struye los acci. curio y ayuda á se de él, así com. o con es.

a de Luis XVI, on, por la ley de on admisión. ritorio del ejer. permite tam. bien en todo su casa del doctor Paris, 12, calle

ZADOS. Simon, agente cente Calderon. Miquel, Vinuero M. Somolier. Carlos Uzunum. J. M. Somolier. J. M. Somolier. J. M. Somolier. J. M. Somolier.

LA AMERICA. MADRID 12 DE NOVIEMBRE DE 1866. REVISTA GENERAL. Pío IX dirige la palabra á los príncipes de la Iglesia reunidos en consistorio secreto en Roma el dia 29 del mes último, y tendiendo la vista sobre los males causados en Italia á los intereses religiosos, les dice:

TERNA. bellarse por principales li. franco-es. sirve los pe. rto, todo en

médicos. Sirop del doc. Forget, cura arras, 10c. 100 rca, irritacion. nerviosa, de ores del pecho. e, 56, Paris. a Ocaña, Prais. 6; y Escor. la franco-espa. Extranjera.

secretario de la AVARRIA. VALERO. ajo.

de Beust significa toda una revolución. El nuevo ministro es protestante (gran novedad en el gobierno de Francisco José), y quiere la reconciliación del imperio con Hungría en el terreno liberal.

El atentado contra la vida del emperador de Austria ha tenido lugar con las siguientes circunstancias. Salía el monarca del teatro de Praga, cuando un capitán inglés observó á su lado un hombre que levantaba la mano derecha armada de un revolver. El capitán le cogió el brazo, le sujetó y le entregó á la policía. Por una singular coincidencia el presunto asesino es sastre, como el regicida que despues de la guerra de Hungría quiso matar á Francisco José asestandole una puñalada en la nuca.

Sencillemente como nubes que hoy se levantan sobre el horizonte político presagiando sucesos importantes, debemos mencionar una pretendida alianza entre Prusia y Rusia, y los armamentos que esta potencia realiza no se sabe claramente con qué fin.

La princesa Dagmar de Dinamarca ha contraído matrimonio con el príncipe heredero del trono de Rusia. La nueva gran duquesa ha abjurado su religión de la infancia, siendo confirmada según el rito griego.

Los médicos dan alguna esperanza de curación en la enfermedad que aqueja á la emperatriz Carlota, merced á una reacción favorable notada últimamente. No sucede lo mismo con el imperio de Méjico. Los franceses van á retirarse. Se están alistando los buques que han de traerlos á Europa en el año que corre. Maximiliano ha querido animar á sus partidarios asegurando públicamente que no abandonará á Méjico.

Lo que admirará quizá mas que esto, es el hallazgo, no de una nueva cuenca aurífera ó de un árbol antídiluviano, sino de un documento que prueba la gran fuerza del gobierno de Juárez. Es su *Gaceta Oficial* con partes firmados por los generales republicanos y dirigidos al ministro de la Guerra; documentos diplomáticos firmados por el ministro de Relaciones exteriores; concesiones de obras públicas, entre otras, la de un canal de Mazatlan á Santiago, etc. Hay mucha distancia entre esto y las descripciones de los imperialistas que representan á Juárez huyendo de breña en breña, dejando en cada una girones de su poder despedazado. Unase este dato al de las consideraciones guardadas en los Estados-Unidos á su representante el Sr. Romero, y complétense ambos con la noticia de que Francia se retira de Méjico aceptando la garantía del gobierno de Washington para el pago de sus reclamaciones.

C.

## EL CULTIVO DE LA CAÑA DE AZÚCAR EN CUBA.

### II.

Los terrenos de la isla de Cuba se dividen generalmente en cuatro clases, y la capa vegetal no mide por lo regular mas que tres cuartas ó una vara; la tierra negra, que es preferida para el cultivo de la caña, rinde de 200 á 240 cajas por caballería, término medio 4.250 arrobas de caña de Otahiti, que es la mejor; con la presión de las grandes máquinas de vapor que se están introduciendo, se logra un rendimiento de 72 á 75 por 100 de guarapo, graduando la velocidad, según se ha recomendado, en vuelta y media solamente por minuto, para evitar la reabsorción del guarapo; la bermeja (ó mulata), siendo la mejor de esta clase la indiana (negro-rojiza), produce 150 cajas por caballería, y la mulata (pardo-roja) que da 100 cajas; las tierras areniscas y de cuyujes producen unas 50 cajas y solo sirven para siembra de yerba de Guinea; la colorada constituye para los cafetales la clase de terreno que generalmente se ha preferido.

El número de ingenios establecidos en la isla se eleva aproximadamente á 1.570, y aun cuando sea difícil determinar dicha cantidad con exactitud, pueden evaluarse mediante un cálculo aproximativo, en 20.000 las caballerías sembradas de caña. El número de labradores empleados en dichas fincas ascienden poco mas ó menos á 200.000 mil, á los que debemos añadir 11.000 chinos importados hasta la fecha en calidad de colonos asalariados y que proporcionan algunas ventajas. Por otra parte, hallándose completamente prohibida la trata y haciéndose sentir cada vez mas la falta de brazos, los dueños de ingenios no tienen mas remedio que acudir al empleo de dichos colonos, aunque muy inferiores realmente en fuerza física á los negros, y aun cuando su adquisición resulte mas costosa, circunstancias que han hecho naturalmente mas cara la mano de obra, y que ha dado margen á que no pueda conseguirse un negro regular de campo en menos de 800 á 1.000 pesos.

La caña de Otahiti fué introducida en la isla el año de 1795 por D. Francisco de Arango, según datos que se nos han facilitado. En 1535 el Consejo de Indias apoyó la solicitud de Hernando de Castro pidiendo hacer un ingenio que fué el primero de la isla, siempre que se le concediese licencia para introducir 50 negros libres de derecho: pero en el *Bosquejo Económico* del Sr. D. Mariano Torrente, se dice que apenas comenzaba, aunque en escala menor, el cultivo de la caña y fabricación por los años de 1523, cuando el Rey mandó que á las personas mas honradas que quisieran abrir ingenios se les prestase 4.000 pesos por la Real Hacienda, con obligación de devolverlos á los dos años. Mas no se desarrolló la industria azucarera en aquella proporción que pudiera esperarse del apoyo del gobierno; así vemos, según D. Ramon de la Sagra, que 250 años despues era todavía insigni-

ficante dicha producción, y que aun en 1792 la exportación del indicado fruto no habia pasado de 72.854 cajas.

Las fincas fueron adquiriendo con el tiempo mayor incremento, comenzando su establecimiento en las inmediaciones de la Habana, de la cual se fueron alejando á medida que se hizo sentir la necesidad de buscar terrenos vírgenes en dirección de Matanzas y de la Vuelta-Abajo. Esto no impidió que simultáneamente se hiciese lo mismo en otros puntos de la isla, como en el valle de Trinidad, en que se hallan aun ingenios de cerca de un siglo de existencia. Las localidades á que se ha dado la preferencia para el fomento de los ingenios y la producción del azúcar en la isla son, siguiendo el órden geográfico: la Vuelta-Abajo, Bahía-Honda hasta Guanajay y aun mas allá, la costa del Norte desde la Habana hasta Sagra la Grande y el centro de la isla, la Union, Macurijes y Banaguánes, puntos donde existen los ingenios mas colosales; despues Sierra-Morena, Sagua, San Juan de los Remedios y Puerto-Príncipe en que el número se va reduciendo gradualmente. Siguiendo la costa del Sur, obtienen justificada preferencia toda la jurisdicción de Cienfuegos, Villa-Clara, el hermoso Valle de Trinidad y Sancti-Spiritus; sin embargo de que en la misma dirección se encuentran algunos esparcidos y hasta las inmediaciones de Santiago de Cuba no se presentan de nuevo agrupados, si exceptuamos Guantánamo y el valle de Santa Catalina principalmente, el cual comprende los mas hermosos del Departamento Oriental.

Los ingenios fueron establecidos primeramente con el fin de elaborar azúcar blanco purgado, continuando aun gran parte de ellos en dicha fabricación; sin embargo, de algunos años á esta fecha, se ha verificado una reacción que ha dado lugar á que muchos hayan principiado á no hacer mas que moscabado ó miel reconcentrada, á consecuencia de la disminución de brazos y su consiguiente carestía, y de la mas fácil salida que tienen las clases inferiores para las refineras extranjeras, y sobre todo, por la dificultad que hay en obtener con nuestros trenes jamaíquinos azúcar blanco que pueda competir con el que se consigue con los procedimientos europeos, por nuestro método de usar el fuego y la cal para separar las impurezas vegetales del guarapo, que son sumamente perjudiciales á la elaboración.

Se ha probado por investigaciones científicas que la caña contiene de 18 á 20 por 100 de azúcar cristalizabile; pero que por el modo imperfecto de extraer el guarapo y la mutabilidad química que experimenta la elaboración, solo obtenemos si acaso la mitad. Los químicos Pelligot, Dupuy y Casaseca han encontrado:

	EN LA CAÑA DE OTAHITI.		EN LA CAÑA CRIOLLA.
	De la Martinica. Pelligot.	De la Guadalupe. Dupuy.	De Cuba. Casaseca.
Agua. . . . .	72.1	72.0	65.9
Azúcar. . . . .	18.0	17.8	17.7
Materia leñosa. . . . .	9.9	9.8	16.4
Sal. . . . .	»	0.4	»

El sábio químico Sr. Casaseca en una Memoria presentada á la real junta de Fomento, dijo: que no bajaba la pérdida total de 68 por 100 del azúcar contenido primitivamente en la caña, empleando el mejor trapiche de vapor, el mejor tren de cinco piezas, la mejor calidad de caña, el mejor maestro de azúcar y los mejores operarios. En el mismo año el ilustrado hacendado Sr. D. Wenceslao de Villa Urrutia, en su informe sobre el tren de Derosne y Cail, hace la siguiente observación: «Mucho nos aprovechará, es verdad, la fertilidad de nuestro suelo, la virginidad de mucha parte de él; pero al ver que la ciencia y el arte han hecho producir á la desabrida remolacha el 8 1/2 por 100 de su peso en la azúcar, cuando la dulcísima caña no nos ha rendido á nosotros todavía sino el cinco, temible es que aplicados á este vegetal en otras partes los mismos principios que han hecho aquel prodigio y quedándonos nosotros estacionarios, no alcance á cubrir la diferencia todo el poder de la naturaleza que hasta ahora ha sido el único amparo de nuestra privilegiada producción.»

En las refineras, nos dice el químico Scoffern, la cal se usa en pequeñas proporciones y como agua de cal, de cuyo modo su influjo pernicioso se modifica algun tanto, y aun en esta forma, debe ser grande su agencia destructiva cuando se considere que cada meladura sucesiva contiene la cal no solo de su operación, sino parte de la anterior, modificada únicamente por la cantidad de cal quitada en la filtración por el carbon animal. Además, en las refineras usan la sangre, no obstante que muchos no lo quieren confesar, tal vez por el olor particular de esta materia, que no lo quita el carbon animal y que solo desaparece con la purga, séase que se emplee el sirope ó se haga uso de otros procedimientos: así es que el azúcar bastardo de las refineras, cuyo aspecto es semajante al de nuestro moscabado, tiene un olor desagradable.

Grandes elogios merecen á aquellos que se ocupan constantemente en buscar una materia que supla la cal. Se han hecho experimentos con los ácidos nítrico, sulfúrico, prúsico y oxálico; ni este último ni ninguno de los otros favorecen la cristalización.

La alumina la he visto usar á Mr. Derosne con la idea de separar las materias colorantes y las impurezas vegetales del guarapo; pero lo abandonó por no haber conseguido de pronto un resultado satisfactorio. En los países de la remolacha usan el sulfato de alumina con alguna ventaja. En calidad de agentes pre-

cipitantes de la materia albuminosa y colorante, según los químicos, son mejores los acetatos, como el subacetato de plomo: el guarapo mas negro con su uso se clarifica: lo mismo sucede empleando el nitrato de mercurio, pero no se ha podido quitar el exceso del plomo, y por consiguiente sus propiedades venenosas con el gas ácido hidro-sulfúrico, el ácido sulfúrico, el biphosphato de cal, etc.

Se me ha dicho que en algunos ingenios se piensa hacer experimentos que debemos desear salgan victoriosos, en busca de un nuevo agente defecador, en cuyo resultado está envuelta nuestra riqueza; pero al mismo tiempo que se tenga en cuenta y se reconozca bien si las materias que se empleen no son perjudiciales á la salud. Mientras tanto se conformarán con la cal y el fuego de los trenes jamaíquinos los que no quieran arrostrar el trabajo y los grandes costos de los aparatos completos de refinar.

Los procedimientos empleados en la fabricación son generalmente los mismos que eran ahora treinta años, es decir, que la mayor parte de los ingenios están montados con trenes jamaíquinos compuestos de cinco piezas ó dos clarificadoras y cuatro piezas; sin embargo, algunos propietarios acaudalados han montado los suyos con tal magnificencia que difícilmente se encontrarán en Europa fábricas que los sobrepujen, pudiendo decirse sin temor de faltar á la verdad, que la isla de Cuba es la colonia que mas lejos ha llevado la loable ambición que consiste en obtener grandes productos de la mejor calidad. Todos los sistemas se han empleado en ella; las grandes instalaciones de Derosne, las de Rillieux, de Dod, de Rouseau, de Mourque, además de los sistemas mixtos, uno de los cuales tiene por objeto poner el guarapo á treinta grados, y pasar las meladuras á tomar punto en el tacho de vacío, consiguiéndose de este modo un grano hermoso, y en fin, el de Ramos, con el uso del color perdido.

En la Louisiana parece que se prefieren las pailas que anteriormente llamaban de palangana, se colocan mejor para que el fuego trabaje con mas franqueza, teniendo el mayor cuidado al poner las parrillas del tacho de modo que no sea la clarificadora la que reciba la llama, y no hay necesidad de los gastos de empañadura de cobre, que se suple con ladrillos: tienen la precaución de no dejar vacío el tacho, por lo que les dura mucho tiempo: no dan paleta para tener grano grande, tanto que algunos no usan canales, sino un carril que lleva un cajón al lado del tacho para que la meladura al cristalizarse sufra el menos movimiento posible. Usamos la cal, que es, según nos dice mister Luhte Barrington Moody, el método inglés; el maestro de azúcar en la descacharadora de 400 galones, al llegar la temperatura á 180°, echa la cal que juzga necesaria, cantidad que generalmente varía de seis á treinta onzas, teniendo cuidado de no dejarla hervir para poder cojer bien la cachara; al tiempo de pasar á la clarificadora toma una copa de guarapo y queda satisfecho si ve que la forma mucilaginoso en hebra se eleva precipitándose la parte leñosa que deja un licor claro de color de ambar pálido ó vino de madera; de lo contrario, agrega mas cal; pero si encuentra que el mucilago no se coagula sin usar una gran cantidad que oscurece el guarapo, suspende la operación y recurre á la limpieza y espumaderas.

En los Estados-Unidos se ha generalizado el uso del bi-sulfido de cal; á cada 400 galones de guarapo antes de clarificarse se le echa de uno á cuatro azumbres (*quarts*); su gravedad específica debe ser la gina. Es algo costoso; cada barril asciende en la isla de siete y medio á ocho pesos.

Hasta hoy no se han empleado los abonos sino en muy reducidas porciones de las fincas. Materia es esta de suma importancia y única esperanza como base de fertilidad para los terrenos cansados de nuestros ingenios viejos, donde las fábricas y demás gastos imposibilitan trasportarlos á otros vírgenes. Sin embargo, muchos han sido demolidos, abandonándose inmensos valores en fábricas que acaban por convertirse en ruinas. De sentir es por tanto, que las construcciones no hayan sido hechas mas ligeramente desde un principio y bajo condiciones que permitiesen el traslado á otro punto; con una tercera parte de la suma invertida en la edificación hubiese bastado; la facilidad del transporte hubiera en muchos casos acelerado la traslación, y el país poseería un número mayor de grandes capitales.

Es sumamente desconsolador que nuestro mejor químico nos diga en su Memoria publicada en 1851, que no puede emitir su opinion respecto del particular, asegurando que los químicos ingleses, en países análogos al nuestro, no nos llevan hasta aquí ventaja.

Muchas esperanzas nos ofreció el guano, máxime cuando se nos recomendó por un químico tan distinguido como lo es el Dr. Ure, que en su *Diccionario de Artes y Manufacturas*, nos dice que para los agricultores de las indias occidentales es el mayor regalo, pues les proporciona el medio de restituir la fertilidad á los terrenos cansados; pero la experiencia nos demuestra, según el Dr. Leonardo Wray, autoridad bastante competente, que el guano contiene gran cantidad de amoníaco; por cuyo motivo no es propio para el cultivo de la caña, y debe considerarse como altamente dañoso para la formación y depósito del azúcar en la caña de planta, por lo que cree que ningún hacendado debe usarlo en sus campos. Generalmente nos contentamos con las 200 ó 300 cajas que nos da una caballería de tierra, empleando como abono la paja que se deja, y parece increíble que de esta suerte esté un terreno dando caña por muchos años. Cuando el terreno está un poco cansado, algunos se contentan

olorante, se-  
tos, como el  
ro con su uso  
el nitrato de  
el escaso del  
es venenosas  
sulfúrico, el

ios se pienza  
algun victo-  
ador, en cu-  
za; pero al  
se reconozca  
n perjudicia-  
rán con la cal-  
ne no quieran  
de los apar-  
-

bricación son  
cuenta años,  
genios están  
tos de cinco  
; sin embar-  
montado los  
ente se en-  
repujen, pu-  
dad, que la  
a llevado a  
grandes pro-  
mas se han  
es de Deros-  
e Mourque,  
cuales tiene  
los, y pasar  
o de vacío,  
rmoso, y en  
lido.

en las pailas  
a, se colocan  
s franqueza,  
arrillas del  
la que reci-  
stos de em-  
illos: tienen  
or lo que les  
tener grano  
es, sino un  
para que la  
movimiento  
dice mis-  
o inglés; el  
e 400 galo-  
la cal que  
ate varía de  
no dejarla  
tiempo de  
guarapo y  
laginosa en  
osa que deja  
ino de ma-  
si encuen-  
una gran  
de la opera-  
-

zado el uso  
de guarapo  
atro azum-  
ser la gina.  
sla de siete

nos sino en  
eria es esta  
no base de  
nuestros in-  
gastos im-  
sin embar-  
ándose in-  
convertirse  
onstruccio-  
desde un  
en el tras-  
e la suma  
la facilit-  
acelerado  
mayor de

stro mejor  
en 1851,  
particular,  
naises aná-  
entaja.

, máxime  
an distin-  
ionario de  
agricul-  
r regalo,  
fertilidad  
a nos de-  
idad bas-  
tían el  
io para el  
altamen-  
azúcar en  
n hacen-  
mente nos  
s da una  
la paja  
uerte está  
uando el  
contentan

con usar el arado antiguo empleando las cenizas que producen las hornillas lo mismo que los desperdicios de la casa de alambique y algún abono animal. La costumbre de mantener la boyada en el corte de caña, dice Wray, es la violación mas grande de la ciencia de la agricultura, y mas imperdonable todavía en aquellos que pueden tener cerca pasto de yerba de Guinea.

El riego para nuestros campos de caña es de la mayor importancia; pero la fertilidad de estos aun no nos ha hecho conocer su valor, y lo miramos en lo general con alguna apatía. En el artículo que publican los Sres. Collantes y Alfaro en su *Agricultura práctica*, cuya lectura recomendamos, nos dicen que de todos los medios que puede usar la mano del hombre para ayudar á la agricultura, no hay ninguno tan fecundo en buenos resultados, tan poderosamente eficaz como el riego; por él se convierten en ricas praderas los terrenos áridos y las tierras poco fértiles producen abundantes cosechas.

En cuanto al sistema de acarreo se efectúa únicamente en toda la isla por medio de bueyes y carretas de dos ruedas, salvo en alguna que otra finca situada en terrenos llanos, en que se comienzan á usar carretas de cuatro ruedas que presentan calidades mas ventajosas para el transporte. El modo de llevar la caña al trapiche es de suma importancia; las carretas destinadas á este oficio deben ser livianas, de cama, anchas y arregladas de manera que se puedan cargar trozos de caña largos y que cada carreta lleve, si es terreno llano, la caña suficiente para producir cinco panes de azúcar.

La yerba sembrada para el alimento de los animales es la de Guinea que se produce muy bien, y la misma caña proporciona en la época de la zafra sus cogollos que come con gusto el ganado. Pocos ingenios poseen potrero, motivo por el cual en la mayor parte de ellos se envían las boyadas á los mas inmediatos durante el tiempo muerto, que es el que media entre junio y diciembre.

El alimento de las dotaciones consiste en tasaño, cacalao, una abundante ración de harina de maíz, plátanos y buniatos, y en algunos puntos de la isla comen todo el año carne fresca. Además, cada negro tiene un pedazo de tierra que trabaja á su beneficio, cria sus puercos y gallinas y en algunas fincas que tienen potrero se les permite una bestia.

Puede decirse en elogio de los propietarios, que los sentimientos de humanidad son los que reinan, contribuyendo la ilustración de nuestros dias al modo mejor con que son tratados nuestros siervos; así es que las agonías físicas que inflige el castigo, se observan solo en casos muy extremos. Este trato benigno es causa de que se note un aumento considerable en el número de los esclavos nacidos, contribuyendo á esto el esmero con que son cuidados los enfermos.

También ha prosperado la destilación del rom, y se ha empezado á atender como es debido; ya todos conocen los métodos mas modernos y los alambiques franceses, ingleses, belgas, etc., así como los aparatos destilatorios de Blumenthal, Sanguier y Coffeg, Derosne, Egrot, Shear and son, etc., etc. Recientemente hemos recibido la obra que se ha publicado en París: *Duplais, Traité des liqueurs et de la distillation des alcools* que deseáramos ver traducida. El aparato que he usado es el de Shear and son, de Londres, y me ha dado magníficos resultados, produciendo por cada galon de miel un galon de rom, que es cuanto se puede desear. Sin embargo, personas muy inteligentes están en la creencia de que en donde hay necesidad de valerse de operarios extranjeros, el alambique que se adapta mejor es el de doble retorta que se usa en Jamaica con preferencia á los demás, porque cualquier negro lo puede manejar y dar el rom de treinta grados de Cartier con facilidad. En estos últimos años se ha establecido un considerable número de alambiques, algunos de ellos capaces de producir de quince á veinte pipas diarias, lo que equivale de 1.695 á 2.260 galones. Nos cabe la satisfacción de poder decir que cuando en la Exposición universal de París, los inteligentes estaban admirando el ingenioso sistema para aprovechar los escapes de vapor como gran economía de combustible, habia tres años que se habian puesto en planta en la isla, lo que demuestra cuán innegables son los adelantos en todo lo que se refiere á la maquinaria y á los aparatos perfeccionados.

La superficie de la isla de Cuba es de mas de 3.800 leguas cuadradas, sin contar la de sus cayos. Habiendo producido la isla el año próximo pasado dos millones de cajas, y calculando unas con otras solo á cien por caballería, nos dá cultivadas de caña veinte mil de esta, y suponiendo diez cajas por negro, nos dá por resultado doscientos mil trabajadores en su labor. Nos parecen algo reducidos los cálculos del Sr. de la Sagra en su artículo tercero sobre el capital que representan los ingenios en la isla; pues solo estima empleados 83.780,000 pesos fuertes. El valor de los terrenos va en progresión ascendente; sin embargo, muy difícil seria indicar con exactitud el de todos ellos en general á causa de la multitud de circunstancias que concurren á hacerlos variar. A pesar de esto, admítase generalmente que la caballería de tierra de primera calidad, es decir, la de fondo y en terreno llano, cuesta mil pesos sembrada de caña, quinientos si no está desmontada; pero debe observarse que estos valores no siempre sirven de base á los precios de venta; pues una finca no se vende únicamente en razon de la calidad ó cantidad de sus tierras, sino tambien y principalmente, en atención al número de negros y animales que pertenecen á ella, á la clase de fábricas y de los

aparatos que sirven para su explotación, á su situación cerca del mar ó de algun ferro-carril, y por consiguiente, á la mayor ó menor facilidad que ofrezca para la comunicacion. El valor de los esclavos ha aumentado considerablemente de cuatro á cinco años á esta parte; hoy vale un buen negro de campo de ochocientos á mil pesos.

Siendo á la vez las explotaciones de azúcar agrícolas, industriales y administrativas, difícil seria determinar con exactitud los gastos ó el rendimiento positivo de un ingenio. La influencia de las localidades favorables, medianas y malas, muy dignas de considerarse por lo que respecta á la agricultura, no es la que mas contribuye á determinar el costo: la inteligencia y los procedimientos industriales que se emplean, marchan á la par con dicha influencia, si es que no la sobrepujan; mientras que la habilidad administrativa, las causas accidentales favorables ó adversas, y hasta la casualidad lo domina todo en un país en que existe la esclavitud. El valor de los ingenios varia desde cien mil hasta un millon doscientos mil pesos. La refacción de uno de doscientos y cincuenta negros se puede calcular al año en veinte y cinco mil pesos, y su producto, en terreno bueno, en diez bocoyes de azúcar moscabado por negro.

La situación de los hacendados no es generalmente la mas satisfactoria; muchos de ellos á pesar de los grandes rendimientos de las fincas, se encuentran en una posición embarazosa, debida en parte á la extensión que casi todos dan á la explotación, á los compromisos que han contraído con el fin de mejorar la suerte de sus esclavos y aumentar las boyadas; en una palabra, de dar mayor amplitud á sus ingenios y perfeccionar sus productos. Los gastos que nos presentan del extranjero por llevarles una caja de azúcar, son tambien una cosa en extremo curiosa. Una cuenta de venta nos ofrece: flete, derechos, acarreo, corretaje, seguro contra fuego, idem marítimos, entrada en la aduana, pérdida en el peso, almacenaje, comision de venta, interés sobre los gastos, etc., etc., no bajando todo esto en los Estados-Unidos de once pesos por caja. A los hacendados se les ha agregado la dificultad que han encontrado para conseguir dinero: á veces por no hallarlo á ningun interés, algunos han tenido que presentarse y otros se han visto precisados á ponerse en manos de los refaccionistas. No es raro, pues, que los adelantos pecuniarios hechos al hacendado pesen despues sobre él, aumentados con un rédito que á menudo pasa de un 20 por 100; pero gracias á los esfuerzos y conocimientos generales de administracion pública que han desplegado las autoridades superiores que se han sucedido en el mando que llevan á Cuba en alas de la prosperidad por medio del crédito, el vapor y la electricidad, tenemos el establecimiento de los bancos en la capital, en donde las buenas firmas consiguen el dinero al 6 por 100, y algun dia se tendrán sucursales en todas las principales poblaciones, con lo cual cambiará la suerte de los hacendados.

Y no se ciñen á estas solas mejoras las introducidas en favor de los agricultores; pues en sus repetidas excursiones por el interior de la isla han conocido la necesidad de establecer escuelas en los partidos con el objeto de elevar la condicion social de los campesinos, cuya reforma deseáramos se llevase á efecto con toda escrupulosidad; viendo á la cabeza de esos establecimientos á hombres bien pagados que fuesen capaces de imbuir en los alumnos algunas ideas de la química aplicada á la agricultura, del arte veterinario para perfeccionar las razas de animales, prevenir sus enfermedades ó curarlas, y tener un pedazo de tierra para enseñarles prácticamente el uso de los instrumentos nuevos, principalmente los aratorios.

La isla de Cuba, la mas hermosa de las Antillas, bañada por las olas del Océano Atlántico, situada entre las dos Américas, fué descubierta por el mismo Colon en 28 de octubre de 1492 á los 76° de longitud al O de Cádiz y á los 23° de latitud boreal (longitud 76° 4' 34" latitud 23° 9' 26").

El estudio de su historia natural aun está en la infancia; á los Sres. Poey, la Sagra, Lembege, Gundlach, Auber y Casaseca, debemos las investigaciones de las producciones animales, vegetales y minerales.

Los mamíferos indígenas se reducen á unas veinte especies, las aves á doscientas y cuarenta, los reptiles á cincuenta, sin que se halle ningun venenoso, los peces á quinientos, los anulosos y moluscos son numerosos, así como los zoófitos. De sus fósiles, dice el ilustrado cubano Poey, que la isla de Cuba, como todos los países del globo, ha estado un tiempo bajo las aguas del Océano, y conserva numerosos testigos de este hecho universal en diferentes fósiles, siendo uno de ellos el diente gigantesco de una especie de tiburón que Lacépède refiere al *Squalus Carcharias*, que supone existe en todos los mares con dimensiones antidiluvianas, pero que los autores modernos traen como distinta especie con el nombre de *Carcharodon megalodon*.

En el reino mineral escasea el oro y la plata; el cobre y hierro abundan mas; la serpentina, el cristal de roca son comunes acompañados muchas veces de la calcedonia y se han encontrado cristalizados. No escasea el mármol y se halla carbon de piedra cargado de asfalto ó chapapote.

El reino vegetal, en sus bellísimas, útiles y variadas especies, en número considerable, creo no tiene rival. Conocidas estas ventajas, y antes de pasar adelante, no nos parece desacertado esperar de la sabiduría, espíritu público y liberalidad de la primera

autoridad, que proponga se nombre por la rica junta de Fomento, que tanto ha influido en el adelanto del país, una comision compuesta de cuatro ó mas personas competentes, de conciencia y saber, para que hagan un reconocimiento científico de la isla y que anualmente presente cada cual la relacion de sus investigaciones geológicas, mineralógicas, botánicas ó zoológicas, pues esto puede arrojar mucha luz para el cultivo de la caña y tener otras aplicaciones interesantes. Para conseguirlo seria preciso pagar convenientemente á los empleados y facilitarles las obras que necesitasen que son sumamente caras, y sabido es, segun el dicho de un naturalista, que tan imposible es á un estudiante trabajar sin libros como á un mecánico sin instrumentos.

Volviendo á nuestra interrumpida narracion, magnífica es la vista que presenta la isla de Cuba: su suelo es el predilecto de la Providencia para el importante cultivo de la caña por la naturaleza de sus terrenos fertilizados por caudalosos y cristalinos rios, por el estado y variaciones de su atmósfera benigna y húmeda, y, sobre todo, por el calor vivificante de su sol tropical. Hermosa perspectiva ofrece la fuerza de su vegetacion: en donde está sembrada la caña se miran llanuras de color de verde esmeralda y se ven ondear como las olas del mar sus banderas blancas cual si fuesen el emblema de la paz y la abundancia: sus jardines, donde las flores nunca mueren ni sus pájaros encuentran el invierno que los haga huir á lejanas regiones, están cercados de rosas, jazmines y azucenas; sus alamedas, de granados, limones y naranjos; sus elevadas montañas están cubiertas de maderas preciosas y pastos excelentes; y para dar el último colorido á este bello cuadro, así como los clásicos percibían las diosas coronadas de violas y mirtos para hermosear, dar vida y animacion á sus escenas silvestres, las driadas vestidas de musgo reposaban en las frescas grutas y se asociaban en las alamedas, y el eco les repetía palabras de consuelo y amor, así tenemos nosotros nuestro ángel tutelar de los montes en la majestuosa palma, la reina de la vegetacion, que parece ha sido colocada por Dios sobre las demás plantas «por que salute al sol en su venida, la dore el primer esplendor de la mañana y se detenga en su cumbre la luz del moribundo dia» y si el céfiro en su estravio desprende algunas de las plumas que forman su corona, es para demostrarnos lo precedero de las aspiraciones humanas, y que nuestra mas noble y elevada mision en la tierra es mirar al cielo, adorar al Supremo Ser y abrigar la esperanza de ser admitidos cariñosamente en el jardín del Paraiso en que irradian los destellos de la Divinidad.

JUSTO G. CANTERO.

Trinidad de Cuba.

#### SESIONES DE LA JUNTA INFORMATIVA DE ULTRAMAR.

El 30 del pasado á las dos de la tarde se reunió en el salon destinado al efecto en el edificio de la calle de Alcalá que ocupa el ministerio de Ultramar, la Junta de informacion sobre reformas en las Antillas.

Asistieron á este importante acto, en el que nuestras provincias ultramarinas cifran tantas legítimas esperanzas, los comisionados de la isla de Cuba en número de diez. Faltaron, pues, seis; cuatro de ellos se hallaban enfermos.

De los seis comisionados de Puerto-Rico solo se encontraba en Madrid uno. Los otros cinco llegaron la semana pasada.

El acto de la instalacion de la Junta ha sido solemne.

Asistieron hasta 22 miembros de ella.

Por tener que despachar con S. M. el ministro de Ultramar se retrasó algo la apertura; mas presente el ministro, se inauguró la reunion, pronunciando aquel un discurso, en el que manifestó los buenos y sinceros propósitos que animan al gobierno, y su firme deseo de que los asuntos que mas interesan á las provincias ultramarinas sean estudiados con toda la copia de luces que pueden proporcionar las personas mas competentes y conocedoras del carácter y necesidades de aquellos países, y consultando todas las opiniones, que serán consignadas y examinadas con perfecta imparcialidad, sin que por parte del gobierno haya pensamiento alguno preconcebido: así lo aseguran varios periódicos.

El discurso del ministro fué escuchado con viva atención por todos los concurrentes, satisfechos del espíritu que revelaba.

Acto continuo se hizo cargo de la presidencia el señor Olivan, que pronunció un elocuente discurso tan en armonía con las aspiraciones de todos, que á todos cautivó, terminando el acto á las tres y media, y acordando volver á reunirse cuando estuviere terminada la impresion de los interrogatorios.

Tres solas escepciones de puntos indiscutibles hizo el Sr. Castro en su oportuna peroracion, relativos á las bases esenciales de nuestras instituciones; pero como ninguno de los señores comisionados, que son hombres ilustrados, prudentes y conciliadores, pensaba abordar semejantes puntos, todos han quedado sumamente satisfechos, así de la amplitud en la discusion ofrecida por el señor ministro de Ultramar, como de la digna manera con que se ha expresado: palabras bellas abundaron.

Entre los comisionados de las Antillas y los individuos de la Junta de informacion nombrados por el gobierno, casi todos paisanos ó amigos personales antiguos, mediaron tambien demostraciones de simpatía y cordialidad, que hacen augurar bien del giro conciliador que llevarán los trabajos de la Junta.

Cuarenta y siete parece que son los puntos que abraza el interrogatorio.

La *Epoca* se lamenta de que las reuniones que han de celebrar los dignos comisionados de Cuba y Puerto-Rico y sus asociados no sean públicas, porque esto le impedirá,

según dice, dar cuenta de ellas á sus lectores. LA AMÉRICA tenía dispuestos los taquígrafos.

En efecto, el art. 30 del real decreto de 19 de octubre previene que las reuniones «serán secretas, sin perjuicio de la publicidad que, con la oportunidad debida, tendrán los trabajos que hayan resultado en la información.»

A pesar de esto, creíamos que tal vez se publicasen los interrogatorios, si no para que la prensa los discutiera, á lo menos para que los muchos interesados en estas cuestiones los conociesen y pudiesen meditar acerca de ellos. Nos hemos engañado.

Un asunto tan vasto como complejo, tan vital para nuestras ricas, florecientes y cultas provincias de Ultramar, destinado á ser objeto de un debate tan amplio como científico, bien merece los honores de esa publicidad serena, tranquila y moderada que en nada se opone al pensamiento oficial.

Los interrogatorios de la Junta de Aranceles se publicaron en la *Gaceta* y fueron reproducidos por todos los periódicos, y este precedente es de esperar que sea imitado ahora.

Tres reuniones ha celebrado la Junta: en la segunda se constituyó en secciones á fin de proceder con el orden debido á la discusión de los interrogatorios formulados por el gobierno.

Dividense estos en cuatro secciones, que llevan el título siguiente: 1.º Negros esclavos; 2.º Negros libres; 3.º Población asiática, y 4.º Inmigración; y cuatro fueron por tanto las secciones en que la Junta se dividió. No se señaló número determinado de individuos para componer ninguna de ellas; así es que á cada una se agregaron los que lo tuvieron por conveniente, y habiéndose procedido á la elección de presidentes, resultaron nombrados los señores siguientes: para la primera, D. Ignacio Gonzalez Olivares; para la segunda, el Sr. Castellanos; para la tercera, D. Ramon de la Sagra, y para la cuarta, el conde de Pozos-Dulces.

Bajo la presidencia de estos señores, se discutirá y formulará la contestación á cada una de las preguntas que abrazan los títulos del interrogatorio; de cuya contestación se dará cuenta en junta general, á fin de que sea ampliamente discutida por todos los individuos que la componen.

A las anteriores noticias solo nos resta añadir que casi todos los comisionados están en la corte, incluso el venerable Sr. Saco.

Como en las circunstancias actuales no podría LA AMÉRICA ocuparse de la manera que desea hacerlo, de ciertas cuestiones, se limita por hoy á narrar los hechos.

Hé aquí la lista de los individuos que componen dicha Junta de información, clasificados según el carácter de sus respectivos nombramientos:

#### Por la isla de Cuba.

D. Manuel Ortega, D. Agustin Camejo, D. Antonio Rodriguez Ojea, D. José Antonio Saco, D. Calisto Bernal, don Tomás Terry, Conde de Vallellanos, D. José Morales Lemus, D. José Antonio Echevarría, D. Manuel de Armas, D. Antonio Javier San Martín, D. José Muné, Conde de Pozos-Dulces y D. José Miguel Angulo.

#### Por la isla de Puerto-Rico.

D. Manuel Valdés Linares, D. José Julian de Acosta, D. Segundo Ruiz Belvis, D. Luis Antonio Becerra, don Manuel de Jesús Zeno y D. Francisco Quiñones.

#### Consejeros de Estado, vocales de la Junta de información.

##### SECCIONES.

Guerra.—D. Evaristo de Castro y Rojo.  
Gracia y Justicia.—D. Francisco de Cárdenas.  
Hacienda.—D. Lorenzo N. Quintana.  
Gobernación y Fomento.—D. José Caveda.  
Ultramar D. J. A. Olañeta, D. J. Ruiz Apodaca, don Juan Antoine y Zayas, D. Leopoldo A. de Cueto, don Gabriel Enriquez. Este último ha sido además encargado de la ponencia y de la dirección de trabajos auxiliares.

#### Individuos de la Junta nombrados libremente por el gobierno.

##### Cuba.

Señores D. José Suarez Argudin, D. Pedro de Sotolongo, D. Ramon Montalvo y Calvo, D. Nicolás Martínez Valdivieso, D. Domingo Sterling y Heredia, director de la sociedad de Crédito Mercantil de Cárdenas, D. Francisco de P. Gimenez, D. Joaquín Gonzalez Stéfani, D. Miguel Antonio de Herrera y marqués de Almedares.

##### De la Península.

Señores D. Francisco Cutanda, D. José de la Cruz Castellanos, D. Isidro Diaz Argüelles, D. José Ignacio Echavarría, D. Ramon Lasagra, D. Vicente Vazquez Queipo, D. Francisco Gonzalez del Corral, D. Ignacio Gonzalez Olivares, D. Joaquín María Ruiz, marqués de Manzanedo, marqués de O'Gavan, D. Alejandro Oliván, presidente de la Junta.

#### OBSEQUIO A LOS SRES. COMISIONADOS DE ULTRAMAR.

Deseo el director de LA AMÉRICA de corresponder de alguna manera á las grandes manifestaciones de aprecio que recibió en su último viaje por las Antillas, y á pesar de las circunstancias políticas que atravesamos, invitó á un *thé* de confianza á los comisionados por Cuba y Puerto Rico, y á muchos de los nombrados por el gobierno.

A no temer algunos que á ciertas demostraciones, puramente de aprecio y estimación, se les hubiera dado otro carácter, se habria agasajado ya á nuestros amigos de Ultramar con un banquete y una serenata. Hé aquí cómo refieren los periódicos nuestra humilde fiesta.

Leemos en *La Epoca*:

«Anoche reunió el Sr. D. Eduardo Asquerino á sus amigos con objeto de obsequiar á los comisionados que la

isla de Cuba envía á las conferencias que se están celebrando en el ministerio de Ultramar. Literatos y periodistas, hombres políticos y banqueros, diplomáticos distinguidos, y unas cuantas damas, que parecían escogidas para dar la mas alta idea de lo que son las bellas madrileñas, habian acudido á casa del Sr. Asquerino, cuya amable señora hacia los honores con la sencillez y buen tono que hace tan agradables las reuniones de nuestro amigo.

De los comisionados de Cuba estaban allí casi todos, y allí tambien tuvimos el gusto de ver á los que representan opiniones menos avanzadas en cuestiones ultramarinas.

Siendo literato y literato distinguido el dueño de la casa, la reunion debía tener principalmente un carácter literario, y fueron varias las composiciones leídas en medio de los aplausos de los concurrentes. Por temor de no recordarlas todas, no las enumeraremos. Únicamente haremos mención especial de la magnífica poesía de doña Carolina Coronado dedicada al jefe de la escuadra del Pacifico, poesía que fué leída por el Sr. Cañete y doblemente celebrada por la circunstancia de hallarse en la reunion el bizarro comandante de la *Blanca*, brigadier Topete, que fué en realidad el héroe de la fiesta. Todos se apresuraban á estrechar la mano al bravo marino, todos deseaban oír de sus labios la relacion de los padecimientos de tres años de navegacion en aguas enemigas.

En honor tambien del Sr. Topete, se improvisó en el acto letra, música y canto de un himno que fué extraordinariamente aplaudido.

En una palabra, la reunion de los señores de Asquerino que se prolongó hasta la madrugada, fué de esas que involuntariamente arrancan la exclamacion de que se repita.

Aunque por sabido se calla, no hemos de omitir que los dulces y helados circularon con profusion y que un *buffet* bien provisto brindaba á restaurar las fuerzas.»

#### Dice *La Política*:

«El distinguido literato y director de LA AMÉRICA señor Asquerino, obsequió anoche á los dignos comisionados de Cuba y Puerto-Rico y al bizarro marino Sr. Topete con una brillante fiesta literaria celebrada en su casa. Su amable y bella señora, acompañada de sus numerosas y distinguidas amigas, entre las cuales se destacaban algunas damas de notable belleza, asistió tambien á la reunion, compuesta en su mayor parte de literatos, artistas y hombres públicos.

Los Sres. Cañete, Palacio, Ruiz Aguilera, Santos Alvarez y otros, leyeron notables y bellísimas poesías. El Sr. Cañete leyó tambien una inspirada composicion de Carolina Coronado á la campaña del Pacifico. El Sr. Bautista Alonso dirigió á los representantes de Cuba y Puerto-Rico sentidas y elocuentes palabras. Los Sres. Zabalza, Quesada y otros lucieron su inimitable habilidad en el piano: pero el incidente mas agradable fué el causado por la entrada del Sr. Topete cuya presencia inspiró al Sr. Asquerino la idea de que en el acto se improvisaran la música y la letra de un himno en honor de nuestros bravos marinos del Pacifico.

Acogida la idea con entusiasmo por la reunion, varios de nuestros mas distinguidos poetas improvisaron los versos, que el maestro Barbieri, con su habitual inspiracion, arregló inmediatamente á las notas de una lindísima pieza musical.

Concluido el himno fué cantado en seguida por varias damas y caballeros, causando un efecto indescriptible. Repetido varias veces y llenos todos de los recuerdos de tan heroica campaña, el Sr. Ortiz de Pinedo, como autor de la proposicion presentada en el Congreso en honor de los marinos, se vió obligado á saludar al Sr. Topete con unas cuantas frases elocuentes. Toda la noche se sirvieron helados con gran profusion, y á última hora se pasó al comedor, donde aguardaba á la reunion un *buffet* tan espléndido como abundante.

En la imposibilidad de recordar los nombres de todos, repetimos que la concurrencia era tan brillante como escogida, y que el Sr. Asquerino ha demostrado una vez mas que pocos le aventajan en la manera de celebrar todos los sucesos patrióticos y de obsequiar á sus amigos.»

Los *Sucesos*, acreditado periódico de la capital, publica las siguientes líneas:

«El director de LA AMÉRICA, nuestro amigo Sr. Asquerino, obsequió en la noche de anteayer martes, con un *thé* á sus amigos, dedicándose muy principalmente la fiesta á los comisionados de Cuba y Puerto-Rico, donde tantas pruebas de cariño y deferencia recibió aquel en su último viaje.

Los individuos de dichas comisiones que asistieron, y cuyos nombres recordamos, fueron los Sres. Ojea, Azcárate, conde de Pozos-Dulces, Argudin, Angulo, Montalvo, San Martín, Echevarría, Ruiz, Valdivieso, Stéfani, Acosta, Belvis, Becerra, Zeno, Ortega y Muné, faltando algunos por enfermos.

Personas conocidas en Madrid por su elevada posicion social, ó por su reputacion científica, literaria, artística ó militar, vimos muchas; pudiendo solo recordar los siguientes nombres, que dan una muestra de lo escogido de la reunion que lijeramente bosquejamos.

El comandante de la *Blanca*, Sr. Topete y sus hermanos; Sres. Benavides, Carriquiri, Bayo, Udaeta, Perri, Santin de Quevedo, Figuerola, Olózaga (D. José), Estrella, Florentino Sanz, Aguilera, Rosell, Bernar, Cañete, Bautista Alonso, Pezuela (D. Jacobo), Montalvo, Quesada, Escobar, Manuel del Palacio, Castro, Hoppé, Pinedo, Escoriaza, Loma, Hostos, Labra, Perez Zamora, Nuñez de Arce, Santos Alvarez, Bona, Vizcarrondo, Baron de Andilla, Vallin; los pintores Casado y Sans, y los distinguidos músicos y maestros Barbieri, Moderati, Zabalza, Manzochi y Cajigal, y otros que seria prolijo enumerar.

Tambien el bello sexo contribuyó á dar gran realce á la funcion, si bien las damas eran pocas en número, por no haber asistido mas que las de intimidad de la dueña de la casa. Entre las que nuestra memoria nos permite recordar, se hallan las señoras y señoritas de Romero, Olózaga, Valdés, Blanco, Delgado, Cannedo, Real de Berdú y Borja; la conocida poetisa Carolina Coronado, y la señorita de Cortina.

Leyeron notables composiciones poéticas los Sres. Cañete, Alcázar, Palacio, Aguilera, Carolina Coronado y otros, y cantaron con su maestría acostumbrada la señorita Cortina y el Sr. Cajigal; siendo el suceso mas notable de la noche, el himno que se improvisó y cantó dedicado al Sr. Topete y demás valientes marinos del Pacifico;

pues en poco mas de media hora fué improvisada la letra por el Sr. Palacio, Aguilera y otros, y la música por el Sr. Barbieri y Zabalza; ensayándose y cantándose en seguida con general aplauso.

El Sr. Topete dió las gracias en sentidas frases por esta demostracion de cariño y entusiasmo; pronunciando tambien sentidos discursos los Sres. Olózaga, Bautista Alonso y algun otro.

A las doce de la noche se sirvió un confortable *thé*, circulando durante toda ella helados con profusion y exquisitos cigarros habanos.

Los dueños de la casa y el Sr. Asquerino, D. Eusebio, hicieron los honores con la delicadeza y amabilidad que les distingue, terminando tan grata reunion á hora muy avanzada de la noche.

Quisiéramos haber publicado la letra del himno de que antes hemos hecho mérito; pero no hemos podido hacerlos con ella, por estar, según nuestras noticias, preparando para su estampa la música y la letra.»

Hemos debido á la bondad del distinguido juriconsulto, miembro de la Junta Informativa de Ultramar, D. Nicolás Azcárate, dos tomos perfectamente encuadrados, en que bajo el modesto título de *Noches literarias*, se encierra un gran número de trabajos en prosa y verso, nacidos y leídos en las bellas reuniones con que dicho señor obsequiaba en la Habana á sus amigos. La edicion es de gran lujo. Nos proponemos dar á conocer á nuestros lectores algunas composiciones, y entretanto felicitamos al Sr. Azcárate por el servicio que ha prestado á la literatura cubana y á las letras españolas. El soneto á Heredia, que hoy reproducimos, pertenece á la citada coleccion: es uno de los mejores sonetos que conocemos.

Advertimos á las ilustradas personas que desde Filipinas nos favorecen con sus correspondencias, que mientras no vengán redactadas de una manera mas embozada, ó con los nombres de sus autores, nos vemos privados de acogerlas en nuestras columnas. Son tantos, y tan duramente calificados los abusos y aun delitos que se nos denuncian, que LA AMÉRICA, inalterable en su marcha, tan enérgica como digna, no puede, en la forma que se escriben, dar al público tales correspondencias.

El gobierno imperial de Francia ha decidido que los hombres civiles puedan ser nombrados, como militares, para los gobiernos superiores de las diversas colonias que en Africa y América posee la Francia, siguiendo en esta parte el ejemplo que habia dado ya la Inglaterra. Tiempo hace que venimos pidiendo lo mismo para nuestras Antillas.

El Sr. D. Balbino Cortés va á publicar un Diccionario doméstico de conocimientos útiles; conocemos el prospecto y lo recomendamos á nuestros lectores.

Mr. José Wall de Liverpool acaba de inventar un nuevo código completo de señales para los buques en alta mar. El aparato pesa apenas ocho kilogramos, y es una caja con tres divisiones, en cada cual de ellas hay una lámpara y un óvalo en forma de ojo de buey, al cual se adaptan cuatro cristales de distintos colores. Por medio de un manubrio las lámparas giran separadamente dando reflejos de diferentes colores que corresponden á las señales que se quieren transmitir. Cada señal representa una letra del alfabeto y es fácil verla á bastante distancia.

Los vapores-correos de A. Lopez y compañía han estavlecido las salidas siguientes:

#### LINEA TAA&ATLÁNTICA.

Salidas de Cádiz, los dias 15 y 30 de cada mes, á la una de la tarde para Santa Cruz de Tenerife, Puerto-Rico, Habana, Sisal y Vera-Cruz, trasbordándose los pasajeros para estos dos últimos puntos en la Habana, á los vapores que salen de allí, el 8 y 22 de cada mes.

#### TARIFA DE PASAJES.

	Primera cámara.	Segunda cámara.	Tercera cámara.
Santa Cruz.....	30 pesos.	20 pesos.	10 pesos.
Puerto-Rico.....	150	100	45
Habana.....	180	120	50
Sisal.....	220	150	80
Vera-Cruz.....	231	154	84

Camarotes reservados de primera cámara de solo dos literas, á Puerto-Rico, 170 pesos, á la Habana 200 ld. cada litera.

El pasajero que quiera ocupar solo un camarote de dos literas, pagará un pasaje y medio solamente.

Se rebaja un 10 por 100 sobre dos pasajes, al que tome un billete de ida y vuelta.

Los niños de menos de dos años, gratis, de dos á siete años, medio pasaje.

## CISMA DE ORIENTE.

El estudio de la historia ó de las ciencias morales y políticas conduce al que pretende penetrar en él á un período de aquella ó estas en que se ve sorprendido y detenido en sus investigaciones con algun acontecimiento, que despues de obligarle á discurrir á sangre fría, le ha hecho admirarse de cómo causas, al parecer fútiles, ejercen tan notable influencia en la existencia de los pueblos, que además de sumirles en el desconsolador estado de las guerras intestinas, tienen tambien el fatal privilegio de hacerles víctimas de errores antiguos y de extravagancias modernas, que les privan ó les vuelven muy tarde á la posesion de las ventajas que una vez perdieron. Estas reflexiones, hijas de la meditacion mas profunda, nos las dicta el análisis de la historia del imperio de Oriente, formado á consecuencia de la division del romano, hecha por Teodosio, entre sus dos hijos Arcadio y Honorio, que al nacer reunia en sí todas las condiciones que podian prestarle una larga vida, porque llevaba en su formacion la esperiencia de lo que motivó el decaimiento del gran pueblo romano, con las ventajas que de la misma podia sacar aplicándolas en beneficio de su independencia y por haber sido la fuente de la civilizacion de los pueblos que tenian en él fija su vista. Pero en vez de mirar por su engrandecimiento, en vez de justificar la pretension de ser el único heredero del imperio romano y de aprovechar los elementos con que podia contar de la civilizacion griega, se apodera del nuevo pueblo oriental una especie de vértigo que, desvaneciéndose, le condujo con vigoroso empuje al mas triste y lamentable estado de abyeccion. Constantinopla, la nueva Roma, llamada así desde el momento en que se trasladó á ella la residencia imperial, fué el teatro donde se representaron las escenas mas odiosas, los crímenes mas horrendos que puede inventar la imaginacion mas corrompida: allí todo se sacrificaba al goce de los sentidos; para nada se tenia en cuenta el progreso de la agricultura, la proteccion del comercio ni el desarrollo de la industria. Dominados los emperadores por la influencia, no siempre legitima ni prudente, de las mujeres, ó por cortesanos corrompidos y ambiciosos que tenian dividida la córte, esta influencia trascendió del palacio al pueblo, que tambien se dividió, pesando las consecuencias de los enconos de uno y otro bando sobre todo el imperio.

Cuando una sociedad llega á semejante estado, se subvierten todos los principios, se confunden todas las ideas, se extralimitan las cuestiones, y la fatalidad escribe en su frente el término de sus destinos y la época de su disolucion; los síntomas precursores de ella nacieron apenas formado el imperio de Oriente, y los emperadores, en vez de destruirlos con su prudente intervencion, los hicieron germinar con su impericia ó incapacidad, apresurando mas y mas el día de su completa decadencia.

Solo faltaba al pueblo oriental un cisma para completar su ruina, y este cisma le tuvo; siendo responsable ante la historia y ante la humanidad, porque al provocar y sostenerle gastaba sus fuerzas, que debia haber empleado en evitar que con su caída echara raíces en Europa un Estado bárbaro, en tanto que desaparecia otro con la conquista de Granada. El desvanecimiento que las cuestiones interiores producian por la confusion del principio político con el religioso y por la de este con aquel, llevó á los patriarcas al extremo de tomar parte activa en las intrigas de la córte, á secundar la tiranía, á tolerar la relajacion de las costumbres, mezclándose con imprudente temeridad en las disputas sobre cuestiones religiosas, exaltadas por el espíritu de partido que, sometidas al conocimiento del jefe de la Iglesia universal, al decidir las, tenia que hacerlo humillando el orgullo y la susceptibilidad de los patriarcas ó la petulancia de los emperadores, que consideraban al poder pontificio como un auxiliar para sus fines, no como juez en materias espirituales; y presentaban el fundamento de esta creencia en los privilegios expresamente reconocidos por el Concilio de Nicea á los patriarcas de Alejandria y Antioquia, en la jurisdiccion análoga á la del obispo de Roma, que concedió al de Constantinopla el Concilio que se celebró en esta ciudad, y en haber colocado á éste inmediatamente despues que el Papa. Esta semejanza de autoridad no queria consentirla Roma, y naturalmente, el imperio de Oriente no podia ver con tranquilidad que se le despojase de ella, surgiendo de aquí graves conflictos, atendido el particular estado de los ánimos y al desprestigio en que habia caído la autoridad de los imperantes, cuya intervencion fué funesta cuando quisieron mediar para deshacer los errores, porque unas veces los provocaron como Miguel, otras los defendieron como Leon Isaurico y Constantino Copronico, que patrocinaron la herejía de los Iconoclastas, y ya tambien como Pulqueria y su esposo Marciano, que se atribuyeron la facultad de convocar un Concilio general de Calcedonia, en cuyas sesiones se involucró la cuestion religiosa con la política, viniendo á degenerar en este sentido é influyendo ya y de esta manera la Iglesia en los manejos del gobierno.

Las mútuas invasiones de estos poderes, que nunca deben permitirse, fueron fatales para el imperio de Oriente; porque, segun atestigua la historia, en tanto que se distraia defendiéndolas acaloradamente, descuidó su engrandecimiento y prosperidad, lo que le condujo á la mas grande abyeccion en lo temporal y á la pérdida casi absoluta de las creencias en lo espiritual, que en un día muy próximo habia de producir su segregacion del gremio cristiano. Cuando hubo tiem-

po, el peligro no se alejó y las pasiones se concitaron, dejándose sentir sus efectos de una manera harto deplorable: los errores se arraigaron mas y mas, los abusos del poder espiritual y temporal no se corrigieron, y las armas que suministraban, se emplearon respectivamente para la obtencion de determinados fines: el mal no tenia remedio: estaba encarnado en el seno de aquella desgraciada sociedad, y la tregua que se intentó, no habia de servir mas que para acelerar el momento del rompimiento de la paz con prepotente fuerza, y aquel pueblo, que nació para señalar una era de civilizacion imperecedera, se presenta en su desenvolvimiento á los ojos del mundo con las manos extendidas é inermes, para que las aherrojase la tiranía y le gobernase el despotismo. En este período tristísimo de la historia del imperio de Oriente, la Iglesia, que habia roto las cadenas de la esclavitud y habia dado al hombre y á los pueblos la conciencia de su valer y dignidad, con el uso de las armas espirituales contribuyó á dividir las opiniones acerca de la ortodoxia, y contempló, ya impasible, ya interesada, la extension de los males que se producian.

Las simpatías ó antipatías que por tal conducta se levantaron, los trastornos que por efecto de ella se suscitaban, la proposicion de conceder la independencia al pueblo oriental á un precio excesivo, todas estas causas reunidas produjeron el efecto de que en un momento de efervescencia se hubo de inferir alguna ofensa personal á un legado del Papa, que habiendo sido elevado un día al sagrado sòllo, no la olvidó, y lanzó repetidos anatemas sobre los que habian tenido mas ó menos parte en aquel suceso; acrecentóse así el disgusto, y avivándose el deseo, ya general, de que se presentase ocasion oportuna para romper toda relacion con Occidente, llega el año 1054, fatal para la Iglesia y el imperio de Oriente.

El espíritu guerrero que dominaba en aquella época ó la necesidad que los obispos tenian de ir á la guerra para animar el espíritu de la fé en el corazon de los soldados que peleaban por la cruz contra los sectarios de la media luna que se presentaban con la fuerza de la invasion, sirvió de pretexto á Miguel Cerulario, patriarca de Constantinopla, para acusar á los sacerdotes de Occidente de que manchaban sus manos con la sangre humana, y á la Iglesia latina de haber adicionado y viciado la profesion de fé general, con otras apreciaciones violentas acerca de la doctrina y rito latinos. Como no podia menos, motiváronse de aquí serias contestaciones entre ambas partes que trajeron el rompimiento de la unidad religiosa, cesando desde entonces toda comunicacion espiritual entre Oriente y Occidente. Con esta reseña aparecen presentadas las causas que prepararon el cisma y los motivos en que se fundó; resta solo apreciar ligera y brevemente las consecuencias que para ambos pueblos han tenido, con lo cual se terminará tan interesante asunto.

El cisma de Oriente suministra una gran leccion á los pueblos modernos en las causas que produjeron su separacion de Occidente, prueba indudable de que en las cuestiones que los mismos tienen acerca de la manera de gobernarse, para nada debe intervenir la religion que profesan, porque entonces la política penetra en el refugio santo de la familia, y aquella se abre paso por el mismo medio, con el fin de dominar á ésta, saliendo despues envueltos y batallando ambos principios y con idénticas influencias, lo que produce partidarios, dando ocasion á los ataques, á las violencias, á los perjuros y á otras tristísimas calamidades que enervan la fuerza social, y sus sostenedores, poniéndose mútuos obstáculos de amor propio, se destruyen, utilizándose de semejante lucha el que la está observando con los brazos cruzados y esperando el término fatal que apetece. En Oriente así tuvo lugar: mientras los patriarcas y los emperadores se ocupaban en suscitar cuestiones sostenidas por el sofisma, las verdaderas ciencias fueron relegadas al mas lastimoso olvido; la civilizacion se vió reemplazada por la ignorancia, á quien siempre acompaña la intolerancia con su fatal séquito de venganzas y otros excesos, y los enemigos de aquel pueblo que debia ser tan grande, aprovecharon del desconcierto general, y á costa de muy poco esfuerzo penetraban é iban desmembrando su territorio. Oriente, pues, con sus desavenencias, con su falta de política preparó el advenimiento de un nuevo poder en Europa que ha tenido gran importancia en los destinos del mundo político, viéndose su caída con aquella indiferencia que procede del desprecio. El goce satánico que producía en los partidos el triunfo de un momento, no les servia de aviso para transigir sus diferencias; por el contrario, les produjo el deseo de adquirir otros nuevos, y de aquí el que se inventaron y provocaron nuevas cuestiones por una y otra parte, que fueron el azote de las creencias políticas y religiosas del imperio.

El imperio de Oriente se perdió; el Occidente nada ganó con su caída, y la saludable influencia que podia haber ejercido en los destinos del mundo con la unidad religiosa, fué nula cuando quiso echarla en la balanza de aquellos, produciendo el efecto contrario de gravitacion al tratar de hacerla valer. La historia de Occidente en la Edad media nos facilita una desgraciada é indudable muestra de esta verdad. Si en la época del cisma de Oriente hubieran estado libres los Papas de los embarazos y compromisos que les habian de producir las donaciones de Pipino y Carlomagno, el *Pax vobis*, escrito con sangre en el Gólgota, no hubiera tenido mas interpretacion que la santa, la única que puede dársele, segun la espresa voluntad del que, al ser cruelmente inmolado, pedía á su

Padre el perdon de sus verdugos. Desgraciadamente no sucedió así; y los brazos que debian abrirse amorosamente para recibir los espíritus extraviados, los oprimian con dureza contra la acerada coraza que vestian los reyes para defender sus Estados y procurar su engrandecimiento. Occidente no atacó el cisma de Oriente con el lenguaje de la razon; usó el del orgullo y el de la violencia: la templanza y la calma hubieran, tal vez, producido un resultado mas favorable á los intereses de ambos pueblos, que no el haber colocado la Bula de excomunion sobre el altar de santa Sofia, y haberse sacudido los legados el polvo de sus zapatos, actos que se explicaron por un movimiento de despecho y como medio de inspirar terror, á la falta de razones fundamentales con que destruir las que oponia el imperio de Oriente. Si sus patriarcas contribuyeron con su conducta á la ruina del imperio haciendo tomar parte á los emperadores en sus disputas religiosas, halagándoles con el triunfo, estos exigieron á los primeros la cooperacion de las fuerzas espirituales para conseguir determinados fines; en Occidente el sacerdocio se prestaba tambien á las invitaciones de los poderes de la tierra, poniendo alguna vez obstáculos á lo que no merecia su simpatía y á lo que queria llevarse á cabo sin su consejo, procurando de esta manera igualar ó superar en la extension del poder temporal al que tenian los reyes.

De esta lucha, que tuvo por fin la separacion y la ruptura de la unidad religiosa, el que esperiméntose mayores perjuicios en sus intereses fué el cristianismo: si Oriente y Occidente hubieran permanecido reunidos bajo la salvaguardia de la unidad religiosa y agrupados al símbolo de Redencion, las orillas del Bósforo y el Mar Negro resplandecerian bajo su influencia civilizadora, y no existiría la amenaza constante que tiene sobre sí Europa, manifestándose á cada instante por los czares, cuyo inmenso poderío ya extendiéndose por toda el Asia, lo que hace creer se piense ó se sueñe en alguna monarquía universal ó en una nueva division del mundo, en que Rusia se adjudique la mayor y mejor parte. Hoy ha conseguido ya gran influencia en los destinos políticos de las naciones, concediéndose gran importancia á sus auxilios y notables efectos á sus simpatías. El czar, jefe de la religion griega, tiene fácil acceso con el de la latina, y este no ha cerrado sus oídos á la cuestion eclesiástica, sin duda porque no se ha presentado aisladamente, sino subordinada ó acompañada de razones fundamentales de política universal, por cuya razon aparecen á los ojos del mundo como en la mayor y mas buena inteligencia.

JOAQUIN AGUIRRE.

## EL FUERO JUZGO.

## VI.

Hemos visto que el elemento mas influyente en la sociedad goda era el elemento teocrático, de tal manera, que un profundo y elegantísimo escritor la llama *Monarquía de los Obispos*.

No es nuestro ánimo ahora discutirlo, ni hasta que punto fué, socialmente considerado, útil ó perjudicial esta influencia; basta con que indiquemos ligeramente nuestra opinion de que entre los godos era un hecho necesario, porque el movimiento social siempre está dirigido por el que mas sabe, y entonces, fuera de la Iglesia, solo habia errores, supersticion y tinieblas.

## VII.

Ejercian los obispos su influencia mas bien que su poder político por medio de las decisiones de los Concilios que ya celebraba de antiguo y aun en los tiempos de los principes arrianos (1).

Acordes el metropolitano y el rey, éste convocaba para el Concilio, convocacion que equivalia al permiso de reunirse estando prohibidas las juntas y congregaciones sin conocimiento de la autoridad real.

En la primera hora del día señalado para celebrarlo, antes de salir el sol, echaban de la Iglesia á toda la gente que en ella estuviese, y se cerraban las puertas; los *Hostiarios* se colocaban en la única que quedaba abierta, y por donde entraban juntos todos los obispos, colocándose en el salon con arreglo á su ordenacion y clase.

Seguian á los obispos los presbíteros, y á los presbíteros los diáconos que eran llamados. Estos quedaban de pie en el centro del salon, los obispos sentados en círculo los rodeaban, y detras de los obispos, y formando otro círculo, se sentaban los presbíteros.

Colocados en esta forma, entraban el rey con *los sos varones muy grandes et mucho onrados*, los seglares

(1) Antes del Concilio que conocemos con el nombre de primero de Toledo, y que se cree con robustos datos históricos que se celebró en el año 400, existe otro del 396 ó 397, que con motivo de los errores de los priscilianitas se convocó para juzgarlos y á Symphorio, obispo de Orense, manchado con aquella herejía. Acudió éste, y habiendo manifestado en el primer día, falsamente por lo que despues se vió, que estaba ya apartado de la doctrina anticatólica, marchó sin esperar á que el Concilio sentenciase; y tanto por su ausencia, cuanto por no haber concurrido los demas sectarios, sobreseyóse la causa.

No se contó este Concilio entre los de Toledo, por haberse perdido las actas formales, y constar solo por la referencia que el llamado primero hace sucintamente de los sucesos mencionados: tanto estos como el segundo fueron tenidos bajo la dominacion arriana.

que designaba el Concilio (1) y los notarios que habían de leer y escribir lo que se les mandase.

Permanecían en silencio un rato; el arcediano les decía *orate*: postrábanse en tierra, oraban fervientemente, levantábase uno de los obispos mas antiguos, rezaba en alta voz, y al responder todos *amen*, el arcediano les decía *levate*, se levantaban y sentaban en la forma primera (2).

Un diácono, revestido de alba, colocaba en medio del Concilio el libro de los cánones de que se había servido la Iglesia española desde el tiempo del sínodo de Elvira, añadido después con los cánones posteriores.

El rey entonces manifestaba el objeto de la celebración del Concilio (3), y el metropolitano exhortaba á que se presentasen los que tuvieran alguna queja, y el Concilio oía y sentenciaba.

Los cánones se decretaban por los eclesiásticos, las leyes por todos; y después, para manifestar la íntima unión del Estado con la Iglesia y para robustecer las disposiciones del Concilio sobre asuntos no espirituales, y á fin de que los agentes y funcionarios encargados del poder temporal coadyuvasen á la protección y defensa de la religión, y ejecutasen lo establecido, confirmaban los reyes las disposiciones del Concilio, según expresamente se declara en el Toledano XVII (4).

Y en cambio, así como los reyes con su sanción prestaban á las decisiones conciliares la fuerza material necesaria para obligar á los súbditos á su cumplimiento, así la Iglesia hacía respetar la ley civil por medio de la sanción religiosa, uniéndose en estrecho consorcio para el mejor gobierno del Estado y la enmienda de las costumbres, la espada temporal y la espada espiritual, el báculo y el cetro (5).

## VIII.

Múltiples eran los cargos de los obispos: la importancia de su ministerio en la elección de rey, ya lo hemos visto: solo ellos imprimían el sello de la legitimidad al noble designado para ceñir la corona visigoda.

Pié han tomado algunos escritores para criticar acerbamente este poder de los obispos, trayendo á la memoria el advenimiento de Sisenando á la dignidad real, cuya usurpación (así la llaman) fué confirmada por el Concilio Toledano IV, en perjuicio de la legítima soberanía de Suintila.

Punto es este que quizá mas adelante, si vacamos algun tanto de nuestras muchas y enojosas ocupaciones, tratemos con el detenimiento que requiere su interés histórico; nos ceñiremos hoy á notar lo probable de que, siendo electivo el reino, los electores tuvieran en principio la facultad de despojar al elegido de la investidura cuando faltasen á las leyes, y el que Suintilalas atropellase, cosa es bastante justificada. De presumir es además, que Suintila renunció, siquier fuera temeroso del levantamiento de los grandes, y que los obispos no hicieron mas que confirmar el acuerdo de aquellos, quedando Suintila privado de la dignidad régia, no por medios violentos, sino por fórmulas legales. Ciertamente estas cuestiones solo las resuelve de hecho la fuerza, ante la que enmudece el derecho; pero no vemos reprehensible el que el cuerpo de los obispos decidiese que el destronamiento de Suintila, quebrantador de las leyes, era justo y á ellas arreglado.

Muévenos á pensar así, entre otras razones que no caben en los límites que nos hemos señalado, la atenta lectura del cánón 75 del Concilio Toledano IV, cuya principal parte forma la ley 9 del prólogo del Fuero-Juzgo. Por aquel, los obispos decretan acerca de Suintila, *que temiendo sus propias maldades se privó el mismo del reino, y se despojó de las insignias de su potestad con consulta de todo el reino*, que jamás entre en su comunión, ni él, ni su mujer, por los males que cometieron, ni tampoco sus hijos, ni sean promovidos ja-

(1) En la ley última del Concilio de Toledo celebrado en 9 de noviembre del 694, en tiempo del rey Egica, se manda: que en los tres primeros días de sesión solo se trate de la fé y demás cosas espirituales, sin asistencia de ningún seclal: *nullo secularium interposito*.

(2) Cánón 4.º del Concil. Toled. IV.

(3) «...Et primeramente logo (D. Sisenando) dexose caer en tierra omildosamente ante todos nos obispos de Dios, et rogonos, et pedionos con lágrimas muchas, et con sospiros, que rogásemos á Dios por él: he depois amonestó todo el Concilio con grant devoción, que se nembrasent de los degredos de los padres, et que diesent estudio et finencia de guardar los derechos de sancta Iglesia, et que emendasent aquellas cosas que los omnes aviant mal usadas en otro tiempo por negligencia contra las costumbres de sancta Iglesia, et que tomaran ya por costumbre como si fosse demandado del príncipe.»—Ley 1.ª, pról. del Fuero-Juzgo.

(4) Es muy conveniente á nuestra gente y patria, y muy útil á toda la Iglesia, que lo definido sinodalmente sea confirmado por el príncipe. Por lo tanto la mansedumbre de nuestra serenidad decreta en esta ley que las sentencias de todos los capítulos que se sabe haber sido promulgados en este santo Concilio obtengan firmeza estable.—Ley promulgada por Flavio Egica en confirmación del Concilio Toledano XVII.

(5) Citaremos á este propósito el cánón 3.º del Concilio XIII de Toledo. Habiendo el rey Ervigio condonado los tributos atrasados al pueblo, lo que probablemente sería mal mirado por algunas personas, bien porque en ellos tuvieran parte, bien, según presumo porque habiéndolos perdonado el rey por su propia autoridad, quizá se creerian lastimados los grandes en sus atribuciones, los obispos manifiestan que aquella condonación debe recibir la sanción sinodal, y añaden: *non solum vigorem gloriose definitionis apponimus, sed et perpetua excommunicatione cum qui contra hæc venerit subficiendum esse sancimus*.

Donde se beneficia al pobre, allí la Iglesia.

mas á los honores de que fueron privados en algun tiempo por su iniquidad. Y además de incapacitarles para poder obtener el reino, quedaron tambien privados de la posesion de aquellas cosas que habían adquirido *con exacciones á los miserables*.

Por lo trascrito parece que Suintila *abdicó*, que la junta de los Grandes Godos aceptó la abdicación, que el Concilio confirmó *excluyendo* á sus descendientes de la futura sucesion del trono; que esto en un sistema electivo tiene todos los visos de legalidad; que el poder teocrático por lo tanto únicamente sancionó hechos, pronunció sentencia, declarando justísimo el acuerdo de los nobles godos.

Quizá nos equivoquemos; pero creemos que, cuando menos, es dudoso que en aquel tiempo y con las leyes de los visigodos pudiera llamarse usurpador á Sisenando y legítima la soberanía de Suintila, después de su abdicación; y cuando hay duda, plácenos creer que la justicia y la razon estarian de parte de los grandes y del brazo eclesiástico, en el que figuraban casi todos los obispos del imperio.

No nos parece probable que estos se declarasen contrarios de Suintila porque tratase de sacudir el *yugo teocrático*, dando por prueba el que en su tiempo no tuvo lugar ningun Concilio. Débil prueba, cuando otros reyes sus antecesores, que no los convocaron, conservaron sin embargo el trono hasta su muerte, obedecidos y respetados por su pueblo.

Pero dejemos á un lado investigaciones históricas, y sigamos el comenzado trabajo.

## IX.

Los obispos, en virtud de su oficio y como encargados por el rey, vigilaban, censuraban y revocaban los acuerdos de las autoridades. «Nos, amonestamos, decía Recesvinto, á los obispos de Dios que deven aver guarda sobre los pobres e sobre los coyotados por mandado de Dios, que ellos amonesten a los iueces que iudgan tuerto contra los pueblos, que meiores e que fagan buena via e que desfagan lo que iudgaran mal (1). Los obispos que puso Dios por pastores e les dió poder de aver piedad de los mezuquinos e de los mal caidos, coniuamoslos por Dios el Padre sancto, que ellos amonesten a los alcaldes que non fagan tuerto nin demas a ningun omne del pueblo con sus iuicios torticeros, e que los castiguen e los conseien, que desfagan los iuicios que iudgaran con tuerto, e que les tornen al derecho y á la verdat» (2).

Y el objeto de esta vigilancia era el cuidado de los pobres, el que no fuesen atropellados por los grandes, que siempre la Iglesia de Jesucristo amó con amor entrañable á los débiles y abrigóles con su manto, y les protegió contra las injurias de los poderosos, y «Dios que puso á los obispos por pastores les dió poder de aver piedad de los mezuquinos e de los mal caidos» (3); según mas estrechamente les encarga el Concilio IV de Toledo, al decirles que «los obispos no vacilen en admitir el cuidado que Dios les ha impuesto de proteger y defender los pueblos; por lo tanto cuando vean que los jueces ó poderosos opriman á los pobres, reprehéndanlo primero como sacerdotes, y si no quisiesen enmendarse, den al rey parte de su insolencia, para que aquellos á quienes la amonestacion sacerdotal no mueve á la justicia, los refrene en su maldad la potestad real; y si algun obispo dejase de obrar así, será reo ante el Concilio.» (4).

## X.

Al obispo debían tambien presentarse los testamentos, para que entendiéndose y se enterase de las mandas dejadas por el testador, debiendo pagar el duplo á los interesados el que así no lo verificase (5).

En virtud pues del alto derecho de inspeccion que las leyes les concedían, cuando el rey enviaba provisiones á los jueces para castigar á los falsificadores de escritos suyos, cargo era de los obispos, si el juez moria antes de sentenciar, nombrar á otro que prosiguiera el proceso (6).

Era natural que en materias religiosas tuvieran una omnimoda intervencion. Ningun juez podia incoar juicio contra los judíos, no estando presente el obispo, ó por su ausencia el sacerdote á quien dejase encargado, y estos y los diáconos y todos los religiosos podian juntamente con las autoridades civiles apremiar á los judíos á cumplir y conformarse con las leyes (7).

Correspondia tambien á los obispos doctrinar á los judíos que fuesen esclavos de los cristianos, teniéndolos bajo su tutela y amparo (8); y si alguno fuera negligente en la enseñanza de los judíos de su diócesis, tenia facultades otro obispo para suplir y enmendar su yerro, y los jueces para vigilarle y dar cuenta al rey, quien podia condenarles por su pecado (9).

(1) Ley 28, tit. I, lib. 2.

(2) Ley 3, tit. I, lib. 12.

Aunque esta ley falta en el texto latino, y por ello parece que por algunos escritores se ha querido poner en duda el poder de inspeccion judicial de los obispos, adviértase que la 28, tit. I, lib. 2, antes citada, se lo confiere igualmente: *Sacerdotes Dei, quibus pro remediis oppressorum vel pauperum, divinitus cura commissa est Deo mediante testamur, ut iudices peruersis iudiciis populos opprimentes, paterna pietate commoneant quo male iudicata meliori debeant emendari sententia*.

(3) Ley 3, tit. I, lib. 12.

(4) Cánón 32, Conc. Toled. IV.

(5) Ley 13, tit. V, lib. 2.

(6) Ley 1, tit. V, lib. 7.

(7) Ley 26, tit. III, lib. 12.

(8) Ley 23, tit. III, lib. 12.

(9) Ley 24, id., id.

## XI.

Siguiendo las belicosas costumbres de la época, no estaban exentos del servicio de la guerra. «E por ende quando que quier que los enemigos se levantasen contra nuestro reino todo omne de nuestro regno, *siquier sea Obispo, siquier Clérigo*... si man a mano non fuere presto con todo su poder para defender el regno... *si es Obispo ó Clérigo* é non oviese onde faga enmienda del danno que ficieren los enemigos en la tierra, sea echado fora de la tierra como mandare el Príncipe» (1).

Y no solo debía ir á la guerra, sino que estaba á su cargo la calificación de las excusas que por enfermedad hicieren los ricos-omes y personas á quienes incumbía particularmente el servicio militar; de modo que grandes y pequeños, de cualquiera clase y dignidad, á quienes sus achaques les impidiesen pelear contra el enemigo, tenían obligacion de avisárselo al obispo, quien por sí ó por sus delegados les examinaba, y certificaba de su estado, sin que valiera otra prueba alguna más que el testimonio de aquellos (2).

No, es, pues, extraño que estas facultades extendiesen la autoridad episcopal por todo el reino, si los pobres veian en ellos un protector, los jueces un superior, los guerreros un inquisidor, los reyes una cortapisa.

La influencia teocrática en el imperio godo era, pues, necesaria, protectora del desvalido, represora de los abusos, freno de todas las tiranías, y por lo tanto altamente benéfica y civilizadora.

LEON GALINDO Y DE VERA.

## ALGUNAS PALABRAS SOBRE EL RÉGIMEN POLITICO

DE LAS PROVINCIAS DE ULTRAMAR Y EL ÓRDEN DE SUS RELACIONES CON LA METRÓPOLI.

En nuestro número anterior hemos reproducido la exposicion que muchos peninsulares, notables por su posicion y riqueza, residentes en Cuba, dirigieron á las Cortés pidiendo derechos políticos. Más interesantes todavía nos parecen en estos momentos las aclaraciones con que sus autores la acompañaron y que seguidamente insertamos. Aunque el trabajo es extenso, y quita la amenidad que procuramos dar á todos los números de LA AMÉRICA, es tal su importancia, que lo publicamos hoy íntegro, reservando para otro día algunos artículos de nuestros mas distinguidos colaboradores.

Véase lo que el partido peninsular de Cuba decía hace doce años; téngase presente el adelantamiento moral y material de Cuba y Puerto-Rico desde entonces, y digan los hombres de buena fé si nuestras provincias de Ultramar no merecen los derechos políticos á que aspiran, y que reclaman casi en su totalidad los comisionados elegidos por las Antillas.

«Las Cortés Constituyentes, llamadas á sentar las bases de la organizacion política de la monarquía, van á poner tambien los cimientos al régimen político de las provincias de Ultramar. Ninguna ocasion fuera por tanto mas oportuna para tratar la cuestion, muchas veces debatida, pero casi siempre con lamentable apasionamiento, del régimen mas conveniente á esas provincias, no solo por lo que hace á su organizacion interior ó provincial, sino por lo que toca á su union con la Metrópoli ó á su enlace con las demás del reino, de que son parte tan interesante.

Al suscitarla de nuevo los firmantes de la exposicion dirigida á las Cortés Constituyentes, en solicitud de que, estableciéndose un régimen político especial para el gobierno interior de la isla de Cuba, no se prive, sin embargo, á sus habitantes de representacion en las Cortés ordinarias del reino, creen haber cumplido con un deber de patriotismo, y agenos á toda pasion, que á nadie mas que á ellos pudiera ser funesta, porque á la suerte de Cuba está ligada no solo la de sus intereses, sino quizá tambien la de sus personas, se juzgan con derecho á ser oídos y á reclamar que al exámen de esa cuestion, ciertamente grave é importante, se lleve el espíritu de imparcialidad y rectitud, que así rechaza todo género de prevenciones, como demanda reflexion y concienzudo estudio.

Si la cuestion se presentara por primera vez y sin antecedentes, mediante los cuales pudiera dársele por prejuzgada, los firmantes de la exposicion á las Cortés la hubieran abandonado á la sensatez y patriotismo de los señores diputados; bien seguros de que los términos sencillos, pero precisos, de su exposicion bastarian para demostrarles todo el fundamento de la resolucion á que en ella se aspira. Pero, existiendo antecedentes, poco favorables en verdad, no deberá parecer extraño que los autores de la exposicion deseen presentar esta á los señores diputados, acompañada de algunas observaciones dirigidas á fijar la verdadera importancia de aquellos antecedentes, y á colocar la cuestion en el terreno de que no debió ser nunca arrancada, y en que es preciso tratarla, si se quiere resolverla con acierto.

No se crea, sin embargo, que van á ocuparse aquí en el exámen detenido de cuanto respecto á la cuestion se ha hecho, dicho y escrito. Nada mas lejos de ellos: exponiendo los fundamentos de su solicitud, que se proponen reducir á límites tan estrechos cuanto posible fuere, respetarán las opiniones sinceras, y hasta olvidarán graves errores, recordando únicamente lo que sea indispensable dilucidar, con el fin de evitar que se pretenda oponerles argumentos de fuerza mas aparente que real, y cuya construcccion adolece de vicios, que es muy posible hayan pasado inadvertidos para los mismos autores, notoriamente faltos de aquella luz que, sobre la formacion de un juicio exacto para la aplicacion de cualquier doctrina, proporciona el conocimiento personal y práctico de las cosas.

Empezarán, pues, por recordar los antecedentes á que aluden, para examinarlos y discutirlos de modo que pue-

(1) Ley 9.ª, tit. II, lib. 9.

(2) Ley 8.ª, tit. II, lib. 9.

dejan ser justamente apreciados á la luz de la razon y de los hechos. En esta forma, al propio tiempo que abreviarán su tarea, haciendo notar las resoluciones inconvenientes antes de ahora adoptadas, podrán conseguir fácilmente que el lector se encuentre preparado para juzgar con acierto sobre la solucion que hoy deba darse á las dos cuestiones que las Cortes Constituyentes van á resolver de nuevo, y que comprende lo que se llama *Régimen político de las provincias de Ultramar*; á saber: 1.º Régimen ó organizacion política interior de esas provincias; 2.º Orden de las relaciones de las mismas con la Metrópoli; 3.º Orden de las relaciones entre ellas y los altos poderes del Estado.

## I.

Las provincias de Ultramar fueron siempre consideradas parte integrante de la monarquía, y en tal concepto regidas y gobernadas, hasta que en la Constitución de 1837 se estableció el artículo que vino á interrumpir, ditiáramos así, la unidad tradicional. Sin recurrir á tiempos antiguos en busca de circunstancias y casos iguales á los de hoy, bastará observar que la llamada legislación de Indias, no es otra cosa que la legislación de Castilla, con toda la organizacion política y administrativa acá existente, en cuanto no se refería á personas y cosas que no tenían semejanza en la Península, esto es, en cuanto no se refería á las personas y cosas propias de los países conquistados ó descubiertos, ó á las allí trasplantadas de otras regiones en condicion completamente diversa de las llevadas de la Península.

Se han citado con frecuencia leyes y ordenanzas en que manifestaron nuestros monarcas ese pensamiento dominante en su gobernacion ultramarina; pero no estará por demás el recordar alguna. Claro y distinto se observa en la ley 13, título 2.º, libro 2.º, dictada por Felipe II y confirmada por Felipe IV; y no menos claro y distinto se ve en la ordenanza de Intendentes dictada por Carlos III. Dice la primera: «Porque siendo de una corona los reinos de Castilla y de las Indias, las leyes y órden de gobierno de los unos y de los otros deben ser lo más semejantes y conformes que ser puedan, los de nuestro Consejo, en las leyes y establecimientos que para aquellos Estados ordenaren procuraren reducir la forma y manera del gobierno de ellos al estilo y órden con que son regidos y gobernados los reinos de Castilla y Leon, en cuanto hubiere lugar, y permitiere la diversidad y diferencia de las tierras y naciones.» El augusto Carlos III empezó su ordenanza de este modo: «Movido del paternal amor que me merecen todos mis vasallos, aun los mas distantes, y del vivo deseo con que desde mi exaltacion al trono he procurado UNIFORMAR el gobierno de los grandes imperios que Dios me ha confiado, etc.»

El mismo pensamiento dominó á los que convocaron las Cortes de 1810, á los autores de la Constitución de 1812, á las Cortes de 1820 á 1823, y por fin á los autores del Estatuto Real. Sin embargo, las Cortes Constituyentes en 1837, aun antes de formar la Constitución, creyeron oportuno prejuzgar la cuestion de la organizacion política y representacion de estas provincias, aprobando un dictámen en que se les propuso declarasen que «no siendo posible aplicar la Constitución que se adopte en la Península á las provincias ultramarinas de América y Asia, serán estas regidas y administradas por leyes especiales y análogas á su respectiva situacion y circunstancias, y propias para hacer su felicidad, y que en su consecuencia no tomarán asiento en las Cortes actuales, diputados por las espresadas provincias.»

Las Cortes que aprobaron ese dictámen decretaron luego, en perfecta consonancia, el artículo adicional á la Constitución, en que se dice, que «las provincias de Ultramar serán regidas por leyes especiales.» ¿Cuál era la significacion genuina de este artículo? ¿Cuál fué su inteligencia en la práctica?

Fácil es comprender que los legisladores de 1837 en extremo celosos de que «las provincias de Ultramar no solo fueran regidas y gobernadas con la inteligencia y vigilancia que reclama su situacion, si no lo que es mas, conservándolas unidas con la Metrópoli,» (palabras del dictámen antes citado), no habrían de querer rebajar la consideracion en que siempre se las habia tenido, esto es, como partes integrantes de la monarquía: tan acreedoras al celo y proteccion de las Cortes del reino, como las mismas de la Península. Fuera de que las leyes especiales que habian de regirlas, segun el artículo constitucional, tenían que ser hechas en Cortes, puesto que la Constitución no establecia otro poder legislativo que el de las Cortes con el rey.

Pero ¿fué esa la inteligencia práctica dada al artículo constitucional? En los diez y ocho años trascurridos desde que los legisladores de 1837 aprobaron el pensamiento en él consignado, ni una sola ley hicieron las Cortes del reino para las provincias de Ultramar: el gobierno fué árbitro absoluto para regirlas y gobernarlas; y lo que es mas, el gobierno gozó de una posesion completamente pacífica en el uso de las atribuciones legislativas, con pleno consentimiento de todos los partidos: dado que por ninguno se pretendió reivindicarlas, ni aun hallándose en minoría en las Cámaras, situacion que tanto suele levantar el celo y la susceptibilidad de los diputados.

De suerte que aunque los legisladores de 1837 no hubiesen entendido abdicar en el gobierno sus atribuciones legislativas y su intervencion y su influencia en la direccion de los negocios públicos, respecto á las provincias de Ultramar, aislándolas de las demás de la monarquía y abandonándolas por entero al libre arbitrio y absoluta discrecion del gobierno, este, y no otro, es el hecho histórico; este, y no otro, es el resultado que nos dió el artículo establecido en la Constitución de 1837, fielmente conservado en la reforma de 1845.

Fuera, sin embargo, por demás injusto no reconocer que, bajo el aspecto del régimen ó organizacion interior de las provincias de Ultramar, las Cortes Constituyentes de 1837 obraron con laudable prudencia y verdadero tino al resolver que esas provincias fuesen regidas por leyes especiales; pues que de este modo se han evitado los males que de la imprudente é indiscreta aplicacion de aquel Código, en todas sus partes, se hubieran allí seguido. El error, preciso es decirlo, consistió en haber roto completamente la unidad nacional, prescindiendo de que la legislación especial en ningun modo era incompatible con lo que, por un método tambien especial, el mas acomodado á las condiciones de su régimen interior, y el mas conforme con las peculiares circunstancias de su poblacion y de la organizacion de su propiedad y de su industria, pudiesen dichas provincias elegir representantes en las Cortes del reino, como acababan de hacerlo recientemente en

tiempo del Estatuto Real. Mas claro: consistió en haber confundido el régimen provincial con la participacion en el general de la monarquía, ó, como antes digimos, con el órden de las relaciones entre esas provincias y los altos poderes del Estado. Y no se estrañe que de error calificásemos esa confusion. Por desgracia, el estado político de Cuba y las grandes necesidades, por cuya satisfaccion claman sus habitantes y han clamado en vano las mismas autoridades, ofrecen pruebas demasiado evidentes de la justicia de esa calificacion, y que por universalmente reconocidas escusan aun el mas somero exámen.

La Comision de las Constituyentes á que antes aludimos, y cuya opinion adoptaron estas, habia sido llamada á informar acerca de «si convendría ó no que las provincias de Ultramar fuesen representadas en las presentes y futuras Cortes;» pero habiendo creído deber conferenciar con la Comision de Constitucion y sabido que esta «pensaba proponer en su proyecto, que las provincias de Ultramar fuesen gobernadas por leyes especiales no ha podido menos (dice), de deferir y adherir á este dictámen, fundado en razones de tal peso y solidez, que de no seguirle, no solo no parece posible regir y gobernar aquellas provincias con la inteligencia y vigilancia que reclama su situacion, sino, lo que es mas, conservarlas unidas con la Metrópoli.» Este preámbulo parece indicar que antes que la cuestion de representacion, iba á tratarse la del régimen especial: mas sin embargo, como si la idea fija de los individuos de la comision (en que se confundieron la extraordinaria y la del Código constitucional), fuese evitar la representacion de las provincias ultramarinas, atribuyéndole, por un contrasentido inconcebible en la alta capacidad de los miembros de dicha Comision, la imposibilidad de regir y gobernar esas provincias con la inteligencia y vigilancia que reclama su situacion y lo que es mas, de conservarlas unidas con la Metrópoli, es lo cierto que el objeto á que exclusivamente consagró su tarea, fué el de demostrar los obstáculos, que en su concepto se oponían á que las provincias de Ultramar tuviesen representantes en las presentes y futuras Cortes. ¿Necesitaremos demostrar el contrasentido que notamos? Si el regir y gobernar con inteligencia requiere la mayor ilustracion posible, no puede dudarse que la representacion de las provincias de Ultramar contribuiría eficazmente á esa mayor ilustracion, aunque fuera tan solo estimulando, así al gobierno como á los diputados de la Península, á estudiar con empeño las cuestiones relativas á aquellas provincias sobre las cuales tan escasos conocimientos muestran aun hoy muchos de los hombres políticos mas notables de la Metrópoli. ¿Impediría, ó promovería mas bien, la vigilancia sobre la situacion de dichas provincias, la voz de sus representantes? Y siendo la presencia misma de estos en las Cortes del reino un nuevo lazo de union entre unas y otras provincias, podría dejar de fortalecer la union de las de Ultramar con la Metrópoli?

Sin duda la Comision hubo de comprender, que resolviendo la cuestion de representacion implícitamente dejaría zanjada la del régimen interior de las provincias de Ultramar; mas sea como quiera, veamos el razonamiento mas importante de su dictámen, y en que mas enlazadas pueden considerarse ambas cuestiones.

Despues de entrar en el análisis de la poblacion de Cuba, en relacion con la base de representacion y con los artículos constitucionales que la determinaban, en virtud de los cuales quedarían excluidos los habitantes de Ultramar que no fueran por ambas líneas originarios de los dominios españoles, la Comision añadia:

«Esta circunstancia, que basta tocarla tan ligeramente para que las Cortes deduzcan las reclamaciones que podría originar, ó los riesgos á que podría exponer en aquella especie de fermentacion que es tan propia de todos los países libres en el momento solemne de las elecciones, ha conducido á las Comisiones á creer que, en donde hay diferencias tan señaladas en la poblacion, ó no debe ser igual la ley para con las demás provincias que no las tienen, ó que en otro caso se establezcan las modificaciones convenientes. Y como las diferencias, cuando se trata de derechos políticos, no pueden dejar de ser, ya que no ofensivas, sumamente expuestas á recriminaciones y rivalidades, de aquí es, contrayéndonos al solo caso de las elecciones, que si admitimos una ley distinta para las de la isla de Cuba y la Península es menester despues distinguir en la misma isla cómo han de representar y ser representados los españoles de distinto color: cuya indicacion basta para que la prudente prevision de las Cortes se anticipa á cortar de una vez para siempre, lo que pudiera originar males graves, y para que al mismo tiempo conozcan que no es posible que una ley homogénea dirija elementos tan heterogéneos.»

Tal es, en efecto, el principal razonamiento de la Comision contra la representacion de las provincias de Ultramar; pues ni el argumento de la distancia, ni el de la congruente imposibilidad de la renovacion periódica ó accidental de los diputados, en los mismos periodos y con la misma oportunidad que en la Península pueden tener el menor valor en estos tiempos de comunicaciones frecuentes y rápidas, y á la vista de lo que hoy mismo está sucediendo con las islas adyacentes, sobre todo tratándose de las de Cuba y Puerto-Rico, que se encuentran en posicion diversa de las Filipinas.

En la exposicion dirigida á las Cortes se protesta contra la aplicacion á la isla de Cuba de las elecciones populares en la propia forma en que vienen haciéndose en la Península; y antes hemos dicho que las Cortes Constituyentes obraron con recomendable prudencia y tino, estableciendo para las provincias de Ultramar el régimen especial, considerado en su aplicacion á la organizacion interior de ellas. No necesitamos, pues, manifestar de nuevo que de buen grado preferimos la falta de diputados de esas provincias en las Cortes, por lamentable que haya sido, á que se hubiese llevado allí para las elecciones el sistema adoptado en la Península. Pero si así pensamos en esta parte, sobre la cual nos hubiéramos limitado á aplaudir la prevision y celo de los individuos de la Comision de las Constituyentes de 1837, no podemos dejar de responder á lo demás de su argumento, con una reflexion en extremo obvia, y que por lo mismo debiera haberles excusado su elaboracion. Redúcese en puridad, á que por la diferencia de color entre los españoles libres, y por la condicion con los esclavos, quedaría reducido el derecho de representar y de ser representado á tres cuartas partes próximamente de la poblacion en el primer caso, y á menos de la mitad en el segundo. En cuanto á los esclavos, propiedad de los libres, el argumento falta por su base; y respecto á los libres de color, cuarta parte del total de libres (se trata de la isla de

Cuba y del censo de 1827); prescindiendo de que la Comision olvidó la enorme diferencia, donde quiera reconocida entre los derechos civiles y políticos, y que esa diferencia es en las provincias de Ultramar un hecho consagrado por la misma práctica de los legisladores españoles, que nunca nivelaron en consideracion y derechos políticos á los libres de color con los blancos, ha de sernos permitido preguntar: ¿qué ha entendido la Comision por el derecho de representar y ser representados? En el derecho de representar comprendemos nosotros el derecho de elector y de elegible; pero al mismo tiempo la representacion genuina de todas las clases, de todos los intereses del país: el elector representa á éste en su grado, como lo representa luego el elegido, cuya representacion abarca la misma universalidad de clases ó intereses que comprendia la del elector. Hoy mismo, en la Península, acaban de hacerse unas elecciones por un censo electoral latísimo, y sin embargo, segun las noticias mas fidedignas, el número de electores declarado con derecho propio á votar, no ha excedido de 636.652; es decir, que no ha pasado de un 5 y 1/2 por 100 del total de poblacion, apreciando éste en el muy reducido censo de 12.000.000 de almas. Pues, si en la Península no fueron llamados á votar por derecho propio mas que el 5 y 1/2 por 100 de los habitantes de una misma condicion, esto es, libres y del propio origen, ¿dónde ha estado el derecho de representar respecto del 94 y 2/3 de los españoles que componen el resto de la poblacion; ese derecho de representar que tanto embarazaba á la Comision tratándose de los libres de color de Cuba, sin embargo de no exceder de la cuarta parte del total de libres? Verdad es que el derecho de ser representado puede explicarse por el número de habitantes en que se fije el censo para computar el de representantes; pero aun bajo este aspecto, ¿debía una cuarta parte decidir del derecho de las otras tres, dueñas precisamente de la propiedad urbana y rural, y de toda clase de capitales empleados en diversas industrias, aun olvidando la profunda diferencia establecida por una evidente necesidad, que consiguieron siempre las mismas leyes políticas, y que bastaba estuviese arraigada en las costumbres para que en ella no pudiese ni debiese prescindirse?

Dice, empero, la Comision, «que en donde hay diferencias tan señaladas en la poblacion, ó no debe ser igual la ley para con las demás provincias que no las tienen, ó que en otro caso se establezcan las modificaciones convenientes;» es decir, á lo que parece, que ó no debían tener representacion las provincias de Ultramar, por las diferencias de su poblacion, ó tenerla por una ley especial. ¿Lástima grande que la Comision hubiese olvidado esto último, y que lo hubiese olvidado, teniendo tan presente que las diferencias, cuando se trata de derechos políticos, no pueden dejar de ser, ya que no se quiera ofensivas, sumamente expuestas á recriminaciones y rivalidades. ¿Era de atenderse esta consideracion respecto de diferencias que en vano las leyes pretenderían destruir, y no lo era respecto de la novísima que iba á establecerse, privando á la poblacion española, homogénea con la de la Península, de la representacion en las Cortes? Lo cual es tanto mas de sentir, cuanto parece que la misma Comision reconocia, que ningun inconveniente debía ofrecerle en que las provincias de Ultramar eligiesen sus representantes por una ley especial acomodada á las circunstancias que para ellas requerian el régimen político especial en su organizacion interior. ¿Ni cómo podría dejar de convenir en ello? ¿De dónde deducir esa incompatibilidad?

Si hubiese de buscarla en la diferencia entre la organizacion interior de las provincias de la Península y la de las de Ultramar, la Comision tropezaria desde luego con una dificultad invencible. Régimen especial tenían y tienen aquí las provincias Vascongadas, y durante muchos años y gobernando diferentes partidos, bajo un régimen especial vivieron las provincias de Cataluña, sin embargo de ser idénticos los elementos de poblacion de unas y otras provincias á los de las demás de la Península. Lo cual no ha obstado para que así las provincias Vascongadas, como las de Cataluña, hubiesen conservado los lazos de union que á las demás ligaban con los altos poderes del Estado: lazos importantes respecto de las primeras, dotadas de las instituciones forales, que lejos de extender ni fortalecer la accion del gobierno central sobre ellas, las disminuían y enervan; pero no menos necesarios en cuanto á las segundas, sin embargo de estar regidas por una autoridad de suyo centralizadora y absorbente. A pesar de esa diversidad de situacion y condiciones, las provincias Vascongadas como las de Cataluña conservaron su representacion en las Cortes del reino, cual si estas fueran el centro verdadero de la unidad nacional respecto á las provincias de la Península.

Ni es de admirar, porque así lo reclamaba, no sólo la justicia, sino una manifiesta conveniencia pública. Si el pensamiento del legislador habia de tender á unir y estrechar y no á separar ni apartar, no podia prescindir de la poderosa atraccion que la comunidad de representacion habia de ejercer entre las diversas provincias; aparte la necesidad de tomar en cuenta todos los intereses y las especiales condiciones y circunstancias de unas y otras, así en la formacion de las leyes, como en las resoluciones generales de los Cuerpos Colegisladores que afectan al reino entero.

Pero, se dirá que, si en las provincias Vascongadas y Cataluña era el régimen interior diferente del de las demás de la Península, no por eso dejaba de serles aplicable la ley electoral; que esta era homogénea como los elementos de la poblacion de unas y otras provincias, con lo que no podemos conformarnos para las de Ultramar. Y se añadirá, por fin, que no puede convenirse en que á las Cortes concurren diputados elegidos conforme á distintas leyes ó métodos de eleccion, ó lo que es lo mismo, por mayor ó menor número de electores; y aquí reside la verdadera fuerza del argumento contra el método especial, y por consecuencia contra el de mayores contribuyentes, propietarios, industriales ó capitalistas, cual se propone en la exposicion dirigida á las Cortes Constituyentes.

¿Y qué sucede hoy con una ley homogénea en las diversas provincias de la Península? ¿Son elegidos todos los diputados por igual número de electores? ¿Ni se exige siquiera que lo sean por una parte determinada de los que, haya en cada provincia, segun las condiciones del derecho electoral? Recientes están las elecciones para las Cortes Constituyentes, y en estas tienen su asiento lo mismo diputados que reunieron mas de veinte mil votos, que los que fueron votados por poco mas de tres mil; lo mismo diputados que pertenecen á provincias en que el número de electores de derecho ascendia á mas de veinte y seis mil que los

de aquellas en que el número de electores no pasaba de cinco mil. Alava, cuya población oficial no excede de 67.500 habitantes, apareció con 7.441 electores de derecho; mientras que Segovia, con 134.800 habitantes presentó únicamente 5.984. Huesca, con una población de 214.800, dió 16.154 electores; á la vez que Zaragoza, con 304.800, solo ha dado 13.208 electores. ¿Será por esto diversa la legitimidad de la representación de unas y otras provincias? ¿Y en qué consisten esas y otras diferencias, como la que aparece entre Granada con una población de 370.900 almas y 13.700 electores, y Lugo, con una población de 357.200 habitantes y 26.400 electores, es decir, con menos población esta provincia que aquella, y doble número de electores? Las diferencias nacen de la organización de la propiedad y de las industrias, esto es, de las diversas condiciones de cada localidad.

¿Por qué, pues, habría de privarse á las provincias de Ultramar de su representación en las Cortes, solo porque sus condiciones y circunstancias especiales exigieran que se adoptase un sistema de elección especial y se redujese el censo de los electores? Acaso cierto número de grandes propietarios, donde la propiedad se halla poco repartida; un número proporcionado de los primeros industriales, donde las industrias importantes son pocas, y otra parte de grandes comerciantes y capitalistas, ¿dejarían de representar la población y los intereses del país con la misma legitimidad y verdad que el número infinito de electores de las provincias de Galicia? ¿Y sería de temer en este caso la fermentación ni algunas de las consecuencias que tanto preocupan á la Comisión respecto á las elecciones populares verificadas por el mismo método que en la Península? Preciso fuera, para creerlo, no tener aún la menor idea de lo que son las clases á que nos referimos en las provincias de Ultramar, y de lo que por lo mismo serían los electores. Su sensatez, su ilustración y patriotismo tendrían todavía, en su innegable interés por la conservación inalterable de la tranquilidad y sosiego público, el mas elocuente consejero y el mas poderoso guía para que pudieran convertirse nunca en instrumento de pasiones para nadie mas que para ellos lamentables y funestas.

Acaso la poca solidez de las razones en que apoyó su dictamen la Comisión de las Cortes Constituyentes, está demostrando por sí misma, que otras debieron haber obrado mas poderosamente, así en el ánimo de los que la componían, entre los cuales se contaban algunos de nuestros ilustres contemporáneos, como en el voto de las Cortes. No fuera para nosotros extraño. Hoy mismo se repiten por algunos ciertas ideas que revelan la existencia de esos otros argumentos contra la representación de las provincias de Ultramar: y como su influencia es tanto mas de temer, cuanto se los mantiene en el misterio, reluciendo acerca de ellos la pública discusión, nosotros, que estamos habituados á ver que aquí suele articularse sigilosamente, y como si el revelar lo pudiera causar gran daño á la causa pública, lo que ha sido repetido cien veces por la prensa extranjera con comentarios, no pocas veces calumniosos y degradantes para nuestro país; nosotros, que nos hemos propuesto decir con sinceridad y llaneza la verdad, porque nuestros hermanos de la Península, y sobre todo, los diputados de la nación deben saberla, sacaremos también á plaza esos argumentos cuando llegue la oportunidad. Vamos, pues, á apresurarla, entrando desde luego en las cuestiones objeto de estas páginas.

## II.

Las condiciones peculiares á la constitución social de Cuba y demás provincias de Ultramar, exigen indudablemente un régimen político interior adecuado á esas condiciones, aunque no en todas deba ser precisamente idéntico, porque Cuba y Puerto-Rico difieren mucho de las islas Filipinas, en donde la población blanca, de origen europeo, es en extremo reducida, mientras que en las Antillas es igual, si no excede, al total de las demás clases libres y esclavas. Fuera de que la distancia misma y las circunstancias difíciles por que están pasando esas provincias, proclaman la necesidad de un gobierno interior fuertemente constituido y apoyado en una administración que contribuya á fortalecerlo, lejos de enervar su acción ó embarazarla en ningún sentido.

Así, pues, los firmantes de la exposición dirigida á las Cortes Constituyentes, al partir de esa base, que juzgan indispensable para el sostenimiento del orden, primera condición de vida en un país que podemos llamar especialmente mercantil, y en donde el menor síntoma de desasosiego es bastante para provocar una crisis; no podían pretender se trasplantase á Cuba la organización que la Constitución establece para las provincias de la Península, aunque no repugnen, y por el contrario deseen, la mayor asimilación en las leyes administrativas, con tal de que para ello no se destruyan la centralización gubernativa, y no se requiera como circunstancia precisa la elección popular en la forma para aquí determinada. Porque los firmantes de la exposición tienen un convencimiento íntimo, de que la realización sincera é inteligente del sistema de asimilación recomendada por nuestros monarcas, será siempre uno de los lazos de unión entre las provincias de Ultramar y su Metrópoli; y tanto mas poderoso, cuando no se olvide la recomendación que los mismos monarcas hicieron al Consejo de Indias, de ajustarse en el gobierno de estas, á lo que fuere pidiendo el tiempo y la utilidad y la conveniencia de aquellas provincias y repúblicas; pensamiento altamente conservador y que por cierto contrasta de un modo extraordinario en el de inmutabilidad tantas veces proclamado, en nuestros días de progreso, al tratarse de Cuba y de las demás provincias ultramarinas, como si se desconociera su verdadero estado moral y político, y las necesidades en ambos sentidos creadas por el desarrollo mismo de su prosperidad material.

La organización indicada en estas bases podrá quizá no satisfacer tampoco á los que no conciben la posibilidad de un buen gobierno, sino en la absoluta y rigurosa de esta ó de la otra máxima política, sean cualesquiera las circunstancias ó exigencias de los tiempos ó las necesidades especiales de una sociedad; pero los firmantes de la exposición hecha á las Cortes se hallan profundamente convencidos, de que, con el régimen interior que apetecen, podrá ser Cuba perfectamente gobernada y administrada, si por otra parte se aseguran con sólidas garantías la ilustración y rectitud necesarias en la gestión de los negocios.

La centralización gubernativa y la distancia del gobierno de la Metrópoli justifican la prevision del abuso, y determinan la conveniencia de establecer contra él medios

de cortarlo y precaverlo, no solo en beneficio de los habitantes de Ultramar, sino en el del mismo gobierno supremo y de la nación en general, todos á una interesados en que aquellas provincias sean con justicia cumplida regidas y gobernadas, y se mantengan indudablemente unidas con la Metrópoli.

¿Cómo y dónde establecer esas garantías, en forma que obren eficazmente, y no vengán á convertirse en elemento de perturbación de las mismas provincias y desprestigio de la autoridad nacional en ellas, ya que no en apoyo y sosten de abusos aun mayores?

La creación de otro poder al lado de la autoridad superior gubernativa, de cuyos abusos se trata, pues respecto á los inferiores, suyo será el deber de reprimirlos, sería un verdadero contrasentido á la luz de los principios, y su resultado ó la lucha entre los dos poderes, ó la inutilidad completa del llamado á servir de contrapeso. Los que aun hoy pretenden encontrar esta compensación en las Audiencias, desconocen ó afectan desconocer la verdadera historia del gobierno interior de las Indias: desconocen ó afectan desconocer aquello mismo de que hemos sido testigos en nuestros días. ¿Pero acaso en esa misma organización ó en ese contrapeso descansaba la garantía contra los abusos del poder de los vireyes ó capitanes generales? No, ciertamente: las Audiencias podían y debían exponer á esas autoridades sus abusos, aconsejándolas con los miramientos debidos á la autoridad representante del monarca; pero, en caso de que sus gestiones fuesen inútiles, tenían, si habían de cumplir con sus deberes, que acudir en queja al gobierno de la Metrópoli, al cual estaban autorizadas para dirigirse independientemente por la vía reservada: es decir, que la verdadera garantía venía á encontrarse en ese orden de relaciones por las diversas autoridades de Ultramar y el poder supremo del Estado. Las Audiencias tenían además y conservan aun las providencias de los vireyes y gobernadores-capitanes generales en los negocios contencioso-gubernativos; pero desgraciadamente por mas que la historia de Ultramar ofrezca numerosos ejemplos insignes é integérrimos magistrados, que con gran sabiduría y prudencia ejercieron la elevada misión de proteger por esos medios á los pueblos y habitantes de Ultramar; y por mas que no sea escaso el número de los vireyes, igualmente íntegros y dignos, que supieron aprovechar los consejos de la prudencia y la sabiduría de aquellos magistrados, la historia de la gobernación de Ultramar abunda en lamentables escenas de luchas y rivalidades, y de intrigas y de escándalos, cuyo origen no era otro en realidad que la posición dudosa, dignamente sostenible en medio á la humana flaqueza, de aquellas autoridades sometidas por lo comun, en la organización política y administrativa, á la superior de los representantes del monarca, y en otros casos, colocadas en posición mas elevada, ó de igual carácter por lo menos. No es en verdad difícil comprender hasta qué punto la facultad de representar contra los abusos, pudo convertirse en la de reconvenir y ofrecer pretestos para satisfacer resentimientos: ni es mas difícil conocer hasta qué grado debía ser penosa y arriesgada esa misión para los miembros de aquellos tribunales.

Pero, si en último resultado, la garantía de ese modo establecida, venía á consistir en la facultad, ó si se quiere en la obligación de acudir independientemente en representación ó queja cerca del poder supremo del Estado, claro es, como ya digimos antes, que la garantía estribaba precisamente en el orden de las relaciones entre las provincias de Ultramar y su Metrópoli; es decir, que la contraposición ó contrapeso se buscó en el mismo orden en que desean encontrarla, aunque en otra forma, los firmantes de la exposición dirigida á las Cortes Constituyentes.

Y hé aquí cómo naturalmente hemos llegado á la segunda de las cuestiones que nos propusimos tratar después de haber dicho acerca de la primera cuanto nos ha parecido conveniente, si bien con la reserva de volver á tocarla, al ocuparnos de algunas opiniones que respecto á una y otra tienen, al parecer, entre nosotros hombres políticos, cuya autoridad no discutida pudiera ejercer en la suerte de las provincias de Ultramar una influencia desastrosa.

Hemos dicho antes que la centralización gubernativa y la distancia, justificando la prevision del abuso, determinaban la conveniencia de precaverlo con eficaces garantías, no solo en beneficio de los habitantes de Ultramar, sino en el del mismo gobierno supremo y de la nación en general; y ahora haremos notar que las garantías deben considerarse forzosamente bajo esos tres aspectos, á no partir del supuesto inadmisibles de que las Cortes Constituyentes se propongan establecer, como base fundamental del régimen de las provincias de Ultramar, su absoluto aislamiento de las de la Península, la completa enajenación de las facultades colegislativas en favor del poder real, y la renuncia absoluta de la intervención y vigilancia de los Cuerpos colegisladores respecto á toda clase de negocios é intereses de esas provincias.

Ahora bien: después de lo que acabamos de manifestar acerca de la forma en que estaba confiada á las Audiencias la protección de los pueblos y habitantes de Ultramar contra los abusos de la autoridad superior gubernativa, no creemos necesario insistir en la ineficacia de esa garantía bajo el aspecto de la conveniencia de aquellas provincias; las cuales por otro lado no pueden ver sin pesar que no solo se les prive de todo órgano leal cerca del gobierno y de las Cortes, sino que se las deje fuera de la representación comun del país, mientras que se pondera su importancia y se pretende mostrar hácia ellas el interés mas decidido. ¿Ni en medio á ese aislamiento de que los enemigos de España pretenden sacar partido atribuyéndolo á falta de consideración y abandono, y cuando esas provincias aparte de ver amenazada su nacionalidad por enemigos astutos, que procuran rodearlas de asechanzas, pudieran llegar á temer que se intentase destruir por la misma base su riqueza, temor que, por infundado que fuera, se ha tratado tambien de alimentar con ocasion de errores lamentables que hoy se afana el gobierno en reparar; ni, en tales circunstancias, decimos, será extraño que los habitantes de las provincias ultramarinas ansien obtener sólidas garantías de la protección eficaz de la Metrópoli? Con la mano sobre el corazón respondamos cualquiera: seguros estamos de que aun sin recordar sucesos no lejanos; aun juzgando como nosotros infundada la alarma producida por actos desacertados, pero encaminados sin duda á los fines mas laudables, no habrá de parecer en modo alguno extraño, que con calor abogásemos por la garantía que se solicita de las Cortes Constituyentes.

El recuerdo que acabamos de hacer, y que de buen grado omitiríamos, si de prueba tan reciente y palmaria pudiese prescindirse, basta por sí solo para demostrar la conveniencia de la garantía de que nos vamos ocupando bajo el aspecto del interés del gobierno. Porque, aun tratándose de errores muy funestos, aun teniendo motivos justísimos de queja, nosotros no hemos dudado, no dudamos á los consejos de la Corona. Y en esa confianza nos apoyamos precisamente para decir que si las provincias de Ultramar hubiesen tenido órganos legales en la Península, ningún gobierno hubiera dejado de oírlos, ninguno hubiera dejado de solicitar su opinión antes de adoptar gravísimas medidas sobre asuntos en que podían ser hondamente lastimados los mas respetables intereses. Ni, de otra parte, se pasarían los años y se sucederían las décadas sin que á pesar de los ruegos y gestiones de las mismas autoridades locales continuasen por resolver las cuestiones mas interesantes para el bienestar moral y material de las provincias ultramarinas, no menos que para la mayor extensión y mútua utilidad de sus relaciones con la Metrópoli. Multitud de cuestiones pudiéramos citar que hubieran estado resueltas y no pendientes de una fatal indecision, cuyo término apenas se acierta á entrever. Hoy mismo acuden los firmantes de la exposición á las Cortes con otra no menos importante á S. M. para que aprovechando el gobierno en favor de la isla de Cuba las sesiones de la Asamblea y solicitando su autorización, en lo que la juzgue necesaria, resuelva con la prontitud posible acerca de las reformas que le han sido propuestas para la mejora de la administración civil y de justicia sobre las bases de la independencia de ambas, dotación suficiente y supresión de obviaciones de los funcionarios de una y otra, creación de tribunales superiores para los fueros privilegiados y reducción de estos; reforma de los ayuntamientos, cuya administración económica reclama una atención urgentísima, si los pueblos no han de continuar viendo desatendidas necesidades apremiantes; reforma del sistema tributario, reemplazando los diezmos y alcabalas con otro impuesto menos gravoso por su forma, la mas ocasionada á extorsiones y vejámenes; reforma de los aranceles de aduanas de la isla y de la Metrópoli en comun provecho, y prestando en estos la protección de que tanto han menester los frutos de producción cubana, de los cuales el azúcar tiene para la extensión de su consumo en la Península un obstáculo invencible, no solo en lo elevado del derecho, sino en lo específico de este que, siendo único para las diversas clases grava los de valor ínfimo fuera de toda regla y proporcion con las clases de valor mas crecido; y por último, para que la isla de Cuba, cuyas cuantiosas contrataciones son notorias, en donde es tan elevado el interés del dinero y donde la gran masa de la circulación monetaria consiste en monedas de oro que hoy no se acuñan en España, pueda adquirir una institución de crédito que satisfaga las necesidades creadas por esas circunstancias á la manera que las ven atendidas con singular ventaja en la Península las plazas de Madrid, Cádiz y Barcelona. Todas esas cuestiones se hallan pendientes hace años: todas son de carácter á cual mas urgente, y sobre todas, si nuestros informes son exactos, tiene en su poder el gobierno cuantos elementos puede requerir su solución mas acertada; siendo de advertir aunque, si no acerca de su totalidad, de su mayor parte por lo menos ha pedido con empeño su resolución, segun de sus Memorias se deduce, la ilustrada autoridad que para dicha de Cuba y de la Metrópoli se halla hoy al frente de la grande Antilla.

Y puesto que las Cortes han de ser llamadas á ocuparse en esas cuestiones y otras, no menos importantes, así respecto de la isla de Cuba, como de las demas provincias de Ultramar; dado que ni aun es de imaginar que las Constituyentes quieran renunciar en favor del poder real las facultades legislativas correspondiente á los Cuerpos colegisladores; ni se concibe que del propio modo, abdicasen su natural intervención y poderosa influencia en la dirección de los negocios de Ultramar. ¿Pudiera dejar de considerarse importante, bajo el aspecto de la conveniencia de las mismas Cortes la representación de esas provincias en ellas?

Por triste que sea el decirlo, ni los conocimientos y noticias de que hasta ahora nos han dado muestras la mayor parte de los hombres públicos de la Península, ni los que en general ha demostrado la imprenta, ofrecen esperanza fundada de que las Cortes puedan legislar para las provincias de Ultramar, con plena conciencia de su acierto; si por tal no ha de reputarse la que el gobierno les preste, y que él habrá adquirido por medio de los informes oficiales, y de los trabajos de sus oficinas, por lo comun igualmente destituidas de otros conocimientos y estudios prácticos sobre los hombres y cosas de Ultramar, que los que pueden proporcionarse en el diario manejo de los expedientes; estudio que aun hecho con celo y los mejores deseos, les induce mas de una vez á errores y á formar opiniones completamente extraviadas. ¿Cómo, pues, si los intereses de las provincias de Ultramar han de ser respetados al legislar para ellas, pudieran las Cortes dejar de oír á personas dotadas de los conocimientos que naturalmente deben suponerse, en los representantes de otros países, en quienes además concurrirían una imparcialidad y un celo, que no siempre distinguen á los agentes del gobierno. ¿O acaso sería indiferente á las Cortes el ocuparse en formar leyes para Ultramar con mas ó menos probabilidades y garantías de acierto?

Pero si tan evidente aparece la conveniencia de adoptar como garantía contra los abusos de la centralización de la autoridad gubernativa, en la organización interior de las provincias de Ultramar, la representación de estas en las Cortes ordinarias del reino; si igualmente clara resalta esa conveniencia por lo que toca á la mayor ilustración y seguridad de acierto que proporcionaría al gobierno y á las mismas Cortes; y si, por fin, ninguna otra garantía pudiera buscarse que reuniera tan importantes condiciones habrá acaso inconvenientes para su adopción, á que deban sacrificarse las grandes y numerosas consideraciones que acabamos de someter al juicio de los lectores?

En otro lugar hemos examinado los fundamentos en que apoyó su dictamen el respetable Comisión de las Cortes Constituyentes; y allí hemos visto que si de esos fundamentos pudiera deducirse la conveniencia de no aplicar á la organización interior de las provincias de Ultramar los principios establecidos en la Constitución para las de la Península, de ningún modo se puede inferir lógicamente de ellos la inconveniencia de la representación, una vez que para elegirla se adoptase el método mas

conforme á las condiciones y circunstancias especiales de esos países, cual el de mayores contribuyentes ó mayores propietarios, capitales é industriales. En lo que nada habría por cierto de nuevo, si con atención se examinaba lo que acontecía en la Península. No creemos, pues, necesario volver sobre el dictamen de aquella Comisión, y solo mencionaremos respecto de ella las razones latentes que hemos indicado pudieron influir mas poderosamente en el ánimo de sus individuos.

Redúcese esas razones á juzgar por lo que mas de una vez hemos oído en conversaciones privadas; 1.º, á la influencia que en sentir de muchos tuvo en la revolución y pérdida de las provincias del continente hispano-americano la participación que se les dió en las Cortes de 1810 y 1820; 2.º, á la influencia que la representación de las provincias ó islas que hoy conservamos pudieran ejercer en favor de su independencia, dado que tal es la inclinación de los habitantes ó de los naturales de Ultramar, quienes, apoderándose del principio de representación, pretenderían aprovecharlo, trabajando por su aplicación y desarrollo en el sistema interior de esas provincias.

Como se vé, queremos presentar en toda su aparente fuerza esos argumentos, aunque estamos seguros no faltará quien estrañe y censure los traigamos á la discusión pública; pero teniendo, como tenemos, la convicción de que el error es siempre funesto, y de que lo ha sido y puede serlo tanto mas, cuanto se le abandone á la mayor ó menor sinceridad de los que lo explotan en las tinieblas; profundamente persuadidos de que á nadie mas que á la Madre Patria, tantas veces victima de puras mistificaciones, conviene que en todo y para todo se haga la luz y brille la verdad; que nosotros queremos que se restablezcan los hechos en toda su exactitud, para que exactos sean los juicios y apreciaciones que se hagan acerca de ellos.

Una nación que, como España, vió separarse de ella, en menos de un tercio de siglo, provincias y reinos tan importantes como Buenos-Aires, el Perú, Santafé, Costa-firme y Nueva-España, debe naturalmente mostrarse recelosa respecto á la conservación de los magníficos restos que de su poder le quedan en Oriente y Occidente; y si tiene que luchar con las intrigas de poderosos enemigos; y si, abrumado de desgracias interiores, no ha podido aun detenerse á averiguar las verdaderas causas de la pérdida de aquellos grandes imperios, todavía su recelo parecerá mas natural y justificado. Pero, si esto es cierto, esto tambien que á los buenos patriotas, á los hombres ilustrados llamados á la dirección de los negocios en una situación semejante, incumbe el dedicarse á un estudio imparcial y desapasionado, ageno á toda clase de preocupaciones, para reconocer los errores de lo pasado y buscar guia mas segura en el porvenir.

Tarea quizá no muy difícil sería reducir á breves frases las principales causas de lo que se llama la revolución y pérdida de las Américas; pero no es este el lugar, ni estamos nosotros obligados á acometerla. A nosotros nos toca únicamente destruir el error que entre esas causas cuenta la participación dada á aquellos países en las Cortes de 1810 y 1820; pues ni aun de la aplicación de la Constitución de 1812 hablaríamos, á no ser este un hecho tan íntimamente enlazado con el de que debe ocuparnos.

Ese error es pura y simplemente un *anacronismo*. Las Cortes Constituyentes se reunieron en Cádiz el 14 de setiembre de 1810; y antes de esta fecha habíamos perdido en el mismo año á Buenos-Aires; en Quito, Santafé de Bogotá y Caracas habia estallado y desencadenándose la revolución; y el cura Hidalgo con otros jefes insurgentes se dirigía ya sobre la capital de Nueva-España al frente de mas de cincuenta mil hombres. ¿Y acaso aun antes de 1810 habian dejado de advertirse síntomas manifiestos de la tempestad que amenazaba trastornar aquellos países, sobre todo desde que en ellos fueron conocidos los sucesos de la Península en 1808? En este año, puede decirse con fundamento, empezó la revolución en todo el continente americano, y decimos la revolución traducida en hechos generales, porque todavía queremos prescindir de sucesos anteriores que por su aislamiento pudieran rechazarse como insuficiente para demostrar el verdadero estado moral y político de aquellos vastísimos países. No estaba el gobierno de ellos preparado para tan graves sucesos; lo estaba menos el supremo de la Metrópoli, y si Montevideo resistió hasta 1814, Chile hasta 1818, Santafé de Bogotá hasta 1819, Venezuela hasta 1820, Méjico hasta 1821, Quito hasta 1822, y el Perú hasta 1824; y si todavía en Chile habia en 1825 y en Venezuela en 1829 guerreros denodados que luchaban heroica, pero inútilmente, por restablecer la autoridad de la Metrópoli, debido fué, antes que á todo, á las hondas raíces que el espíritu español habia echado en aquellas dilatadísimas comarcas, entre cuyos trece millones de habitantes no se contaban en los primeros años del siglo ni aun doscientos mil europeos. ¡Ah! Nos quejamos de la pérdida de las Américas; nos quejamos de los naturales de esos países; y en 1824 en la batalla de Ayacucho, término de una guerra tan larga como sangrienta, de los ocho mil hombres de las fuerzas de la Metrópoli solo quinientos eran europeos. Con un territorio menos dilatado y de mejores condiciones para la guerra; con inmensos mas recursos que los de que España podía disponer; con un gobierno de que España carecia, Inglaterra habia perdido en solo ocho años las colonias insurrectas del continente Norte-americano.

Perdónesenos, si nos estraviamos de nuestro objeto; pero quizá no sean del todo inoportunos esos recuerdos en medio á los actos de imprevision de que estamos siendo testigos, y cuando amenazada España por enemigos exteriores que pretenden arrebatarle lo que de su poder en Ultramar le queda, tan poca atención se presta por muchos hombres políticos á la necesidad de aumentar antes que disminuir los elementos de defensa. Volvamos á nuestro asunto.

Decíamos que el atribuir la revolución de las provincias y reinos españoles del continente de América á la participación que se les dió en las Cortes de 1810 y 1820 era un verdadero anacronismo; y los hechos que citamos no dejan lugar á duda, así sobre ese punto, como acerca del cargo completamente gratuito, que bajo ese mismo aspecto se hace á la Constitución de 1812. Mas ahora agregaremos con la misma franqueza y lealtad, que no aquella participación, sino la aplicación de este Código al régimen interior de esas provincias, en momentos en que se hallaban ya muy trabajadas por la revolución, fué á todas luces imprudente y solo concebible en quienes carecían de un conocimiento siquiera aproximado de las condiciones y circunstancias en que aquellos países se encontraban. Por mas que la aplicación no haya sido tan completa ni

duradera como muchos quizá creen, la acción descentralizadora de esas instituciones, y la de la imprenta donde tan vivas estaban las pasiones, tanto interés habia en algunas clases por aprovechar ese elemento de guerra á que daba singular fuerza una administración poco ejemplar, y donde en fin, rugia mas ó menos sordamente el huracán revolucionario; la acción, decimos, de esas instituciones debia favorecer á los enemigos del gobierno obrando sobre su fuerza moral y material de un modo disolvente. Pero, grande como fué ese error será en verdad de los menos trascendentales que la historia imparcial habrá de juzgar con severidad en los gobiernos de España por los desastres de nuestro país en el Nuevo-Mundo. En la isla de Cuba tuvo aplicación la Constitución de 1812, así en esta época como en la de 1820; y en esta última corrió sin duda graves peligros la tranquilidad de la capital, que en 1823 conjuró con recomendable habilidad el capitán general Sr. Vives. Mas fuerza es tambien decir, que en ningún otro punto de América tuvo tanto desarrollo la aplicación de aquel Código como en Cuba se le dió de 1820 á 1823.

¿Qué prueban, empero, esos hechos? Prueban que la aplicación de esas instituciones al régimen interior de las provincias de Ultramar fué indiscreta, fué perjudicial, fué desastrosa si así quiere decirse, por el efecto que ha podido ejercer en las provincias del continente; mas, de ningún modo probarán que ese efecto haya procedido de la participación dada en las Cortes á los representantes de América, por mas que el número de estos, relativamente al total de la Península, fuera en realidad extraordinario, y extraordinaria y complicada al propio tiempo, por causas diversas, así la situación de la Metrópoli como la de sus provincias de la otra parte del Atlántico.

¿Y cuál pudiera ser hoy el influjo de esa representación respecto de las Antillas y las islas Filipinas? Por lo que hace á Cuba en donde la población blanca es mas numerosa, pero en donde lo es tambien de los españoles europeos como existían al principio del siglo en todos los reinos y provincias españolas de América; por lo que hace, decimos á la grande Antilla, nosotros nos curamos poco de que entre nuestros convecinos de alguna respetabilidad, pueda haber quien mas ó menos ardientemente deseara la independencia de la isla: de lo que si estamos ciertos es, de que existe profundamente arraigada en todas las clases la convicción de que la independencia es para y simplemente imposible por las especiales condiciones de los elementos que constituyen la población del país. Lo que sabemos es, que, aun en medio de esa imposibilidad y al supuesto deseo de emanciparse del gobierno español no pasa de ser ínfimo, insignificante, el número de las gentes que tienen que perder á quienes no aterre la idea de ser víctimas de la raza soberbia y avasalladora que en beneficio propio, y no en el de los habitantes de Cuba, trabaja astuta é incansablemente para adquirir partidarios al proyecto de anexion é introducir el desorden en la isla. Lo que sabemos es, que muchas de las personas en quienes algunos se imaginan ver decididos anexionistas, no se hacen ilusiones sobre la suerte que les cabria si la anexion llegara á verificarse. Lo que creemos es, que gobernada Cuba con prevision, tino y justicia, con imparcialidad y sin preocupaciones irritantes; procurando estrechar los fuertes lazos que la unen con la Metrópoli, lejos de debilitarlos torpemente con una política inhábil así en el gobierno interior, como en el orden de sus relaciones con los altos poderes del Estado; procurando inspirar confianza á la propiedad y á la industria y dando por último á las ideas fundamentales y conservadoras, de *nacionalidad, orden y progreso*, lo que reclaman en un país «cuyas necesidades en nada difieren de las de la Metrópoli, que le ha elevado al grado de esplendor y civilización de los pueblos europeos» (1) y que sostiene una vastísima comunicación con todo el mundo á que debe su prosperidad material, CUBA SERÁ Y NO PODRÁ DEJAR DE SER ESPAÑOLA.

Aproxímese á la Península por medio de comunicaciones cada día mas rápidas, frecuentes y económicas, sin detenerse ante las miras estrechas y mezquinas á que suele sacrificar el empleo de gastos incalculablemente reproductivos: atraigase aquí por toda clase de medios á los que van hoy á consumir sus copiosas rentas en el extranjero; que los que en Cuba, despues de una carrera literaria y de haber adquirido con rara facilidad, á ellos no imputable, títulos para una profesion que no les proporciona subsistencia y anhela por lo mismo obtener destinos del Estado, encuentren allí como aquí y al lado de los que reunan iguales condiciones y merecimientos, una distribución equitativa por parte del gobierno: que no sea el favor, la intriga y la malquerencia de unos pocos, ni la diferencia del color político de los funcionarios públicos lo que decida la suerte de estos. De este modo la representación de Cuba lejos de ocupar á las Cortes con mayor frecuencia que la de otras provincias sobre las necesidades de la isla, será un nuevo y eficaz elemento para asegurar su union con la Metrópoli. Quienes en Cuba merezcan la confianza de la clase de electores por nosotros indicada, no vendrán aquí ciertamente á provocar cuestiones peligrosas, ni á arrancar resoluciones que pudieran lastimar los intereses de sus comitentes. Mas si por desgracia los electores se equivocasen y los diputados faltaran á su confianza, ¿qué podría significar un corto número de votos ante la mayoría inmensa de los diputados de la Península y ante la natural influencia del gobierno? Y en cambio de ese supuesto peligro, ¿qué no pudieramos decir nosotros, si quisiéramos sacar partido de sucesos recientes, á fin de demostrar la triste situación de quienes carecen de órganos en las Cortes para combatir en ellas las desacordadas pretensiones de algunos diputados de la Península sobre puntos gravísimos que tocan á la misma constitución social de las provincias de Ultramar?

Pero hay todavía una observación que no sabemos cómo contestar. Despues que por la Constitución de 1845 se declaró vitalicio el Senado, la Corona, en uso de su prerogativa y aconsejada por diversos ministerios, nombró miembros de la alta Cámara á algunos naturales de las provincias de Ultramar, ya residentes en estas ya en la Península, y de ellos, varios llegaron á tomar asiento. Sin embargo, ni á nadie se ocurrió censurar esos nombramientos, ni manifestar que con ellos pudiera causar el menor perjuicio á la union de dichas provincias en la Metrópoli. ¿No eran iguales las atribuciones de los dos Cuerpos colegisladores? ¿Cómo, pues, no temió la influencia que los hombres de Ultramar podrían ejercer en el Senado?

Creemos haber satisfecho cumplidamente las objeciones que á nuestro pensamiento pudieran oponerse repro-

duciendo los argumentos que se apoyan en hechos inexactos, en otros malamente apreciados y en temores de todo punto infundados. Lo que de Cuba dijimos, aplicable es á las demás provincias. Réstanos ahora, para poner término al exámen de las dos cuestiones que nos propusimos esclarecer, ocuparnos de ciertas opiniones que atribuimos á algunos hombres políticos cuya autoridad no discutida pudiera influir fatalmente en la suerte de las provincias de Ultramar.

El señor diputado D. Salustiano Olózaga, uno de los hombres mas notables del Parlamento español, así por su vasta capacidad como por su talento oratorio, decia en la sesión de las Cortes del 18 de diciembre último:

«Para concluir manifestaré que espero basten los elementos que hay para la conservación de la isla de Cuba; pero que no debemos fiarnos absolutamente en los medios materiales de defensa: que debemos atraernos la voluntad de aquellos isleños, procurándoles beneficios, dando á sus hombres ilustrados alguna participación en la administración propia para que vayan teniendo patria y vayan queriéndola, y queriéndonos á nosotros que se la damos, queriéndola tambien esta patria comun que es hermana verdaderamente y no tirana.»

El Sr. Olózaga tiene que permitirnos que, con el respeto debido á su gran capacidad y altos merecimientos, discutamos sus palabras, y lamentemos algunas de ellas, quizá no bastante meditadas, por efecto natural de un discurso no previsto.

Los isleños españoles nacidos ó avecinados en las provincias de Ultramar, tenemos patria: para todos lo es la tierra española en que vivimos, como lo es para todo español cualquiera de las provincias de la monarquía, que no hemos desconocido, que no desconocemos, que estamos dispuestos á defender siempre á costa de nuestras vidas é intereses cual lo hemos demostrado, cuando ocasion propicia se nos ha ofrecido para hacerlo. ¿Sabe el señor Olózaga el grito que con tanto entusiasmo como en la Península en la guerra de la independencia elevaba al paisanaje en Cuba, corriendo presuroso á unirse á las tropas que perseguían á la banda de piratas extranjeros acudillada por Lopez? ¡VIVA ESPAÑA! decia, como nuestros padres, y como ellos aclamaba al monarca y á su representante legítimo. ¿Ignota el Sr. Olózaga que aquellos isleños forman hoy una provincia tan adelantada en civilización como la que mas de las de la Península?

Pero no es eso precisamente lo que nos conduce ahora á ocuparnos de las palabras del Sr. Olózaga: nuestro objeto es descubrir lo que significan y pueden significar aquellas en que dice que debe darse á los isleños *ilustrados alguna participación en la administración propia*. ¿Quiere esto decir que debe darse á los habitantes de Cuba la participación que nosotros pedimos para ellos por medio de la representación en las Cortes de la monarquía de que ha sido siempre parte integrante la isla de Cuba? ¿O quiere significar que el Sr. Olózaga prefiere al sistema de unidad nacional, perfectamente compatible con las condiciones y circunstancias especiales de cada provincia, el sistema inglés, por naturaleza separacionista, del *self government*, ó gobierno propio de cada provincia de por sí? Porque, al parecer no seria solo en este último el señor Olózaga; pues desgraciadamente no faltan quienes, blasonando de un puro españolismo, nada hallan bueno, sin embargo, en las tradiciones de su patria y todo lo pretenden justificar con instituciones extranjeras; conducta que no podríamos atribuir al Sr. Olózaga aun por la misma duda que abrigamos respecto á la verdadera significación de sus palabras.

El sistema del *self government* es propio de una raza estraña, y se acomoda perfectamente con sus tradiciones, sus hábitos y su carácter; nosotros, que tenemos otras tradiciones, otros hábitos, otro carácter, y pertenecemos á una raza, á una nación y á una sociedad en que predominan distintos principios; nosotros que no podemos acomodarnos á la idea de aislamiento de la patria comun; nosotros que conocemos las condiciones propias y las circunstancias porque Cuba está pasando, y que no aspiramos á otra intervencion en el gobierno propio que la que nace de la unidad nacional, cual la dejamos ampliamente esplicada, y la que pueda darnos una organización municipal acomodada á aquellas mismas condiciones y circunstancias; nosotros renunciamos de buen grado á las instituciones extranjeras, con que pueda imaginarse proporcionarnos un bienestar y una felicidad fáciles de confeccionar en discursos académicos, pero de realización imposible cuando en el gobierno de los pueblos se presinde de sus condiciones y caracteres peculiares. Aunque de paso, hicimos notar antes cuánto mas arraigado se hallaba en las respectivas provincias continentales de América el espíritu de nacionalidad española, que el de la inglesa; ¿necesitaríamos grande esfuerzo para demostrar hasta qué punto debió influir en ese contraste el sistema de gobernación asentado sobre la base de la unidad nacional?

Al talento y sagacidad del Sr. Olózaga abandonaremos esas breves consideraciones. A personas de otra capacidad recordáramos los tristísimos ejemplos que nos están ofreciendo algunos pueblos, por haber ido á buscar en el extranjero instituciones que abiertamente pugnan con los principios en ellos predominantes, con sus creencias, con sus tradiciones, con sus hábitos y hasta con los propios instintos de su raza. Si nosotros pudiéramos olvidar esos ejemplos, todavía nuestros sentimientos y la conciencia de nuestra posición, nos impelerían con fuerza á insistir en que, no por otro camino que el que hemos trazado se puede adoptar el régimen político mas justo y conveniente para las provincias de Ultramar, aquel que, estrechando cada vez mas la union con la Metrópoli les asegura su *nacionalidad, orden y progreso*.

### III.

Contra el deliberado propósito de ser breves, hemos dado á nuestra tarea bastante mayor extension que la que habíamos calculado; pero vamos ya á terminarla limitándonos á resumir cuanto hemos dicho, así respecto á los antecedentes de las dos cuestiones cuyo exámen nos propusimos, como en cuanto á lo que acerca de cada una de ellas nos pareció necesario, para no dejar rastro de duda sobre la conveniencia de que las Cortes Constituyentes resuelvan favorablemente la solicitud que les ha sido dirigida en la exposicion que precede á estas observaciones.

En punto á los antecedentes, hemos demostrado: 1.º que las Cortes Constituyentes, al aprobar el dictamen de la Comisión que les propuso la declaración de que «no

(1) Vazquez Queipo.

siendo posible aplicar la Constitución á las provincias ultramarinas, serían éstas regidas por leyes especiales, y que en su consecuencia no tomarían así esto los diputados de las expresadas provincias:» y al aprobar luego el artículo adicional á la misma Constitución, rompieron la unidad tradicional entre las provincias de la Península y las de Ultramar, representadas en el antiguo pensamiento de nuestros monarcas respecto á la gobernación de unas y otras provincias, y en la participación dada á las ultramarinas en las Cortes de nuestros días, aun en las inmediatas predecesoras de las mismas Constituyentes: 2.º, que cometieron grave error confundiendo el régimen político interior que las provincias de Ultramar necesitaban para sus condiciones y circunstancias particulares, con el orden de las relaciones entre ella y los altos poderes del Estado: 3.º, que aunque el artículo constitucional no envolviera la completa abdicación de las atribuciones legislativas, de la intervención é influencia de las Cortes en la dirección de negocios de Ultramar, ni menos la idea de aislarlas de las demás de la monarquía, y abandonarlas por entero al libre arbitrio y discreción del gobierno, eso y no otra cosa es lo que ha sucedido, con risible perjuicio de los intereses nacionales: 4.º, que el dictamen de la Comisión que propuso á las Cortes la resolución consignada después en el artículo constitucional, se fundaba en un verdadero contrasentido, cuando, para negar la representación á las provincias de Ultramar buscaba apoyo en la imposibilidad de regir y gobernar aquellas provincias con la inteligencia y vigilancia que reclamaba su situación, y conservarlas unidas á la Metrópoli: 5.º, que prescindiendo de otros argumentos que carecen hoy de toda fuerza, al menos respecto á las islas de Cuba y Puerto-Rico, el principal, desenvuelto por la Comisión, para demostrar la inconveniencia de la representación, fundada en dificultades que la diversidad de elementos de población ofrecía para las elecciones en las provincias de Ultramar, y especialmente en Cuba, faltaba en parte por su base, y nada argüía que no fuese igualmente aplicable á lo que antes y ahora sucedió y sucede en las provincias de la Península: 6.º, que la misma Comisión comprendió que las elecciones para diputados podían verificarse en Ultramar por una ley distinta de la aplicada á la Península; y que al dejar de proponerlo, fundándose en que sería preciso establecer diferencias entre los habitantes de diversa condición, y sobre todo, entre los libres, olvidó que esas diferencias existían ya sin que fuera dable destruirlas; al propio tiempo que incurrió en el desgraciadísimo error de provocar las recriminaciones y rivalidades de la población homogénea con la de la Península; por el temor de imaginarias recriminaciones y rivalidades de parte de los habitantes libres de color que no disfrutaron nunca de la consideración y derechos políticos de los blancos: y 7.º y último, que á haber propuesto la Comisión y adoptado las Cortes una ley especial para la elección de representantes por las provincias de Ultramar, acomodándola á sus condiciones y circunstancias especiales, las elecciones hubieran podido verificarse sin inconveniente alguno, por las indudables garantías de sensatez, ilustración y patriotismo que no pudieran sin injusticia dejar de reconocerse en las clases que habían de buscarse los electores como la mas genuina representación de los verdaderos intereses de aquellas importantes provincias.

Examinando luego las dos cuestiones del régimen político interior y del orden de las relaciones entre las provincias de Ultramar y las de la Metrópoli ó los altos poderes del Estado hemos aprobado igualmente: 1.º, que un régimen interior adecuado á las condiciones especiales de la Constitución social de Cuba y demas provincias ultramarinas, la distancia misma á que se encuentran de la madre patria y las circunstancias difíciles porque están pasando, proclaman la necesidad de un gobierno interior fuertemente constituido y apoyado en una administración que por su organización contribuya á fortalecerlo: 2.º, que en esa organización cabe y conviene la mayor asimilación con las leyes administrativas de la Península, en todo lo que no destruya la centralización gubernativa, y no requiera la elección popular en la forma para aquí determinada: 3.º, que con esa organización y una política conservadora, y como conservadora progresiva, pueden ser perfectamente gobernadas esas provincias, si al propio tiempo se precaven los abusos de la centralización gubernativa con sólidas garantías: 4.º, que ni la luz de los principios ni de hechos conocidos pueden establecerse esas garantías sino en el orden de las relaciones con la Metrópoli, ora se consideren bajo el aspecto de la conveniencia exclusiva de los habitantes de Ultramar, ora se atiende á la del gobierno y de las Cortes, si estas no han de abdicar sus facultades y atribuciones mas importantes respecto á los negocios de dichas provincias: 5.º, que ninguna otra garantía pudiera satisfacer tan ventajosamente esas condiciones, como la representación en las Cortes ordinarias del reino, pues que los diputados, órganos legales de aquellas provincias, inspirarían confianza á sus habitantes, auxiliarían al gobierno ó le estimularían para la resolución de las cuestiones que por una fatal indecisión suele aplazar indefinidamente, y proporcionarían á las Cortes medios de ilustración que una larga experiencia hace creer indispensables: 6.º, que para la adopción de ese medio de garantizar el mejor gobierno interior de las provincias de Ultramar, organizado bajo la robusta é imprescindible base de la centralización gubernativa, ni existen en realidad los inconvenientes presentados en el dictamen de la comisión de las Cortes Constituyentes de 1837, ni otros con que se ha pretendido hacer fuerza á los pocos conocedores de las verdaderas causas de la revolución y pérdida de las provincias españolas del continente americano y del espíritu que domina en las que hoy quedan á España de su antiguo poder en Oriente y Occidente: 7.º, que esos inconvenientes que pudieran ser aplicables á la organización interior de dichas provincias bajo el mismo Código fundamental de la Península, no pueden serlo á la representación en Cortes, ante cuya mayoría inmensa desaparecerían los votos de aquellos diputados que, faltando á la confianza de sus comitentes pudiesen venir á provocar cuestiones peligrosas y tratasen de arrancar resoluciones contrarias á los intereses nacionales, inconveniente que no se puede oponer con justicia sin conceder por otro lado el de la triste situación en que se colocaría á las provincias de Ultramar, privándolas de órganos en las Cortes para combatir cualesquiera pretensiones desatentadas de algún diputado ó diputados de la Península: 8.º, que el uso de la real prerogativa en los nombramientos de naturales de Ultramar para miembros del Senado después de la reforma constitucional de 1845, nombra-

mientos hechos por diversos ministerios, y sin que hubiesen dado lugar á la menor censura, es una demostración irrefutable contra los inconvenientes supuestos: 9.º y último; que pretender sustituir al sistema de la unidad nacional, el sistema del *self government* ó gobierno propio, en el régimen político de las provincias de Ultramar, sería prescindir de todo lo que constituye la diversidad de caracteres y necesidades de cada pueblo, y de lo que puede conducir á que en el régimen político de dichas provincias de Ultramar se atienda á estrechar su unión con la Metrópoli, asegurándoles nacionalidad, orden y progreso.

Este es el patriótico objeto á que aspiran los firmantes de las exposiciones dirigida á las Cortes Constituyentes, y cuyos fundamentos acabamos de resumir con la precisión posible: ese el fin con que ansían que las Cortes decreten como bases de la nueva Constitución:

1.º Que las provincias de Ultramar serán regidas en su organización interior por leyes especiales, basadas en los principios de la centralización gubernativa, cuya aplicación hacen indispensables las peculiares condiciones de su constitución social, situación geográfica y actual estado político:

2.º Que una ley especial, fundada sobre la base electoral de mayores contribuyentes, ó mayores propietarios, industriales y capitalistas, determinará la forma en que dichas provincias hayan de elegir sus representantes en las Cortes del reino.

Madrid 23 de diciembre de 1854.—Isidro Sicart.—Julian de Zulueta.—Francisco de la Torre.—José Tomás Ventosa.—José Antonio de Zuzuarregui.—Isidoro Araujo.—Felipe G. y Gutierrez.—Juan Cruz de Azcue.—Aquilino Plá y Monje.—Francisco de Carricarte.—Sabino Ojedo.—José Falquera.—Ricardo Villoldo.—Juan Sanchez.—Matías Lacasa.—Pedro C. Cañedo.—Félix Cascajares y Azara.—Francisco C. Infante.—Manuel Caballero Infante.—Agustín Bustillo.—José García del Barrio.—Pablo Mintiguaga.

#### BEOTIVAR-CO-CELAYA.

(Conclusion.)

Así es, que no pueden pintarse la sorpresa y el estupor que causaron en su ánimo las primeras noticias de lo que ocurría. Pero cuando á estas siguieron los apremiantes avisos de la vanguardia pidiéndole auxilios, y luego el espectáculo de aquel cuerpo destrozado y fugitivo, y por último la noticia de la pérdida de su hermano... la desesperación, el dolor y la vergüenza despedazaron á la vez su pecho.

Ardiendo en deseos de exterminio y venganza, tomó sus disposiciones; jurando que no había de dejar en aquella tierra de maldición ni piedra sobre piedra, ni cuello con cabeza.

Y era que además de la humillación de su orgullo militar y de la ruina de su fortuna, se sentía profundamente herido en sus mas vivas afecciones, por la pérdida de un hermano que amaba entrañablemente.

Agitado por estos sentimientos, llamó á su lado á Martín de Aibar, y poniendo á sus órdenes todos los contingentes del Roncal y faldas del Pirineo, que por su agilidad y práctica en la guerra de las montañas le parecían mas apropiados para aquellas asperezas, le mandó que á todo trance arrojara al enemigo de las cumbres de Beláunza, cayendo desde ellas sobre uno de los flancos del ejército de Oñáz Larrea.

Rodeándose en seguida de todos los caballeros y jefes de las fuerzas Navarras, intrépidos jóvenes, ganosos de gloria y de nombre, ó viejos guerreros avezados á las batallas, se puso á su frente, y seguido de unos cuatro ó cinco mil hombres elegidos, se precipitó en socorro de la vanguardia, dejando allí el resto de las fuerzas.

No quiso llevar mas gente, porque informado del número de sus enemigos y de las circunstancias del terreno, juzgaba con razón, que aquellos cinco mil hombres aguerridos, valientes y experimentados todos, valían mas que un gran ejército para el sitio y las fuerzas con quienes tenía que combatir; no quedándole duda alguna, de que para reducirlos á polvo, le bastaba solo con ellos, aun sin contar con la vanguardia que estaba luchando en el valle.

Entre tanto, Oñáz, corriendo del puente á la montaña, y de un cuerpo á otro, animaba á sus huestes, y tomaba todas las medidas necesarias para conservar sus ventajas, resistiendo á la nueva embestida que aguardaba del grueso del ejército enemigo.

Pero ¡ay! que si su triunfo había sido hasta entonces tan glorioso como importante, estaba lejos de ser decisivo; y no se había obtenido sin el sacrificio de muchos, muchísimos de sus heróicos guerreros!

Y estos que en un principio eran harto pocos, se habían reducido tanto con la pérdida de sus compañeros, que el valiente coronel al tender la vista sobre ellos, sentía oprimírsele el corazón de angustia.

Y á todo esto, en vano dirigía sus miradas ansiosas hacia el camino de Tolosa.

Llegaban, es cierto, muchas banderas que al rumor del incendio de Berástegui, armaron á toda prisa en los pueblos circunvecinos, compuestas de bravos montañeses que á favor de las asperezas lucharían con denuedo; pero no de soldados aguerridos como los que necesitaba en el valle; no como los incomparables hijos de Jaun Perez de Loyola, ni los deudos, y amigos, con quienes acostumbraban á entrar en batalla, los emparanes, alzagas, alzarances, inchaustis, iractas y otros, cuyos pendones había manchado el polvo de cien combates, en las fronteras de Francia y de Navarra, ó en los campos de Castilla, lidiando contra los infieles.

¡Ay! no venían! Y Oñáz sentía en cambio el ruido y clamoreo de la lucha en el desfiladero, y adivinaba que se acercaba el ejército franco-navarro á socorrer á su vanguardia.

Miraba para atrás... pero en vano! Había que combatir y caer... caer sin esperanza y sin gloria!

¡Era triste, muy triste!

De todos modos, y aunque los recién llegados no llenaban completamente sus deseos, detuvo algunos de ellos para reforzar á su heróica compañía tan mermada por los anteriores encuentros.

Era ya tiempo, que el virey aparecía en la entrada del valle, no sin haber dejado en el camino, gran número de combatientes.

Poco tardó el general francés en hacerse cargo de la

situación de las cosas. Así es, que después de reanimar con su presencia y sus palabras la división de su hermano, y habiendo ya restablecido el orden en las filas, formó su plan de ataque, y tomó en pocos momentos las disposiciones para llevarlo á cabo.

Habiendo ya destacado sobre su izquierda á Martín de Aibar para que se apoderara de las alturas de Beláunza, solo tuvo que ocuparse de su derecha y su frente; y así, dividió sus fuerzas que llenaban todo el valle, en dos cuerpos, para que uno de ellos embistiera el boquete guardado por Oñáz, y el otro se arrojara por los breñales de Arnicu y Elordieta, completando de este modo un movimiento general en toda la línea.

Reservándose él mismo el ataque de frente, destinó para el de la derecha al ilustré Merino de las montañas Juan Lopez de Urróz; y poniendo á sus órdenes todos los caballeros navarros con sus respectivos contingentes, le mandó que á todo trance arrojara al enemigo de las alturas, y cayera en seguida sobre la izquierda de Oñáz.

Y en efecto, mientras éste emprendía trabajosamente la subida de la escarpada montaña, en medio de un diluvio de peñascos, y de las arremetidas de los enemigos, el virey por su parte, poniéndose al frente de los suyos, embistió con brioso empuje las formidables trincheras guardadas por el jefe guipuzcoano.

Aunque corta la hueste de Gil Lopez, alentada por el inquebrantable valor de su jefe resistió con firmeza su impetuoso choque. Los franceses redoblaron los ataques, los otros su heróica resistencia; y como el virey no podía valerse de la superioridad de su gente por la angostura del terreno, Oñáz cediendo unas veces á su peso, y otras arrollándolo á impulsos de desesperados esfuerzos, sostenía indeciso el éxito de la lucha, cuando vió con espanto, que sus hermanos de Elordieta y Arrizcu, aunque haciendo una horrible matanza, iban cediendo paso á paso las posiciones al Merino de las montañas; y que este se encontraba ya sobre su línea, amenazándole con cortar la retirada.

Un grito de desesperación y angustia salió de su noble pecho; y horrorizado por el sangriento desastre que preveía, se hubiera lanzado á encontrar la muerte en los fieros enemigos, si al intentar, no se hubieran detenido sus miradas en sus heróicos compañeros que diezmos y cuasi envueltos, luchaban todavía con indomable esfuerzo.

Conmovido á su aspecto, y olvidándose ya de sí mismo, pensó en salvar con una pronta retirada aquellos gloriosos restos, dignos de mejor suerte; y al principiar á tomar las medidas para ello, sintió á sus espaldas una tumultuosa gritería de voces y de cantos de guerra, y vió á un grupo de caballeros guipuzcoanos que al frente de unos centenares de servidores, se lanzaban á toda carrera hacia las alturas de Arnicu y Elordieta.

Al mismo tiempo llegó á sus oídos, dominando el ruido y el estrépito del combate, la voz querida de su hermano Joanes que le decía: ¡Firme Gil, firme ahí abajo; que yo respondo de los altos!

El coronel y los suyos reanimados con tan providencial socorro, redoblaron su esfuerzo y sus bríos.

¡Al fin llegaban! Al fin pisaban el campo aquellos seis intrépidos hijos de Oñáz Loyola, con sus deudos, y sus amigos, y sus gentes de armas!

No pasarían tal vez de cien los bravos caballeros que seguidos de las banderas de sus casas, subían con impaciencia en auxilio de sus hermanos; pero todos jóvenes, todos robustos; sedientos siempre de prez y de nombre, y ávidos de lucha y de combates! Bien hacia Oñáz en confiar tanto en ellos; que si eran poco temibles por el número, lo eran mucho, por el temerario aliento de sus indomables pechos.

Pero si tanto valían los guerreros guipuzcoanos, bien lo necesitaban; que eran dignos de medirse con ellos, los valientes nobles de Navarra que seguidos de su ejército se hallaban ya á punto de arrebatar aquellas disputadas breñas, á los bravos montañeses que á pesar de la inferioridad de su fuerzas, no cedían un palmo, sin inundarlo primero en sangre.

Fortuna fué para Guipúzcoa que tan valioso refuerzo, hubiese llegado antes que el enemigo se hubiese apoderado completamente de ellas, porque en otro caso, no hubieran podido resistir el choque de sus numerosas fuerzas que se hubiesen precipitado montaña abajo destrozándolos y aniquilándolos bajo su peso.

Pero hallándose aun tan formidables posiciones en poder de los guipuzcoanos que las defendían aunque con trabajo, pudieron los recién llegados unirse con ellos; y reanimados todos, favorecidos todos por esta ventaja, dejaron la defensiva y se precipitaron sobre el enemigo, trabando en aquellos peñascos un combate mortífero y sangriento.

Aunque diez veces mas numerosos los navarros, pisaban un terreno tan desigual y escabroso, y eran tantos los obstáculos que á cada paso rompían sus líneas obligándoles á dividirse, que no les era posible diseminados de aquel modo, ni luchar con el vigor que dan la cohesión y el orden, ni prestarse mutuamente los auxilios que necesitaban unos de otros.

Así fué, que mientras pudo tenerse en pié la brava nobleza que iba siempre por delante, la hueste de los Loyolas encontró una resistencia desesperada, y vió abrir sangrientos surcos en sus filas; pero cuando cayó muerto al frente de los suyos el respetable jefe, Juan Lopez de Urróz; y tras él los Sotes, los Urizes, los Fagetes, los Corbaranes y otros muchos, muchísimos de aquellos ilustres guerreros, que eran el orgullo y la esperanza de su patria, nada bastó ya á detener el ímpetu de los guipuzcoanos; y no solo arrojaron á sus enemigos de las montañas, sino que precipitándose tras ellos, los acorralaron en el valle, sembrando en sus filas la destrucción y el desorden.

Entre tanto, la división del virey á fuerza de víctimas y de sangre, se hallaba próxima á envolver las escasas fuerzas de Oñáz Loyola, que reducidas por tantas pérdidas, no podían resistir por mas tiempo á la muchedumbre que las agobiaba por todas partes.

Pero la fortuna, que para favorecer á sus protegidos, lo mismo se vale de la temeridad y la locura de los hombres que de su prevision y sus cálculos, se sirvió en esta ocasión del imprudente arrojé de los hijos de Loyola, para salvar á Guipúzcoa y á todo el país Vascongado.

Los soldados de Moretain ya harto desalentados por la horrible matanza que venían sufriendo desde la mañana, hasta el punto de no poderse mover entre los montones de cadáveres que cubrían el campo, se creyeron completamente perdidos, cuando vieron que las fuerzas enemigas

arrojando á los navarros al valle, se presentaban á sus espaldas cortándoles la retirada.

A su vista, su espanto no tuvo ya límites; y apoderándose de ellos esa horrible maldición del pánico, que tan sangrientas catástrofes causa en los ejércitos, abandonaron precipitadamente sus puestos; y enloquecidos por el terror, huyeron por todos lados cayendo muchos al río.

Y lo que es hasta entonces, tampoco por las alturas de Zumaldapa, en Beláunza, iba mejor la causa de los invasores.

En vano el orgulloso y bravo Martín de Aibar, acompañado de su valiente hijo Martín, y de su prudente hermano Pero, embistió al frente de su lucido ejército, dos, y tres, y cuatro veces, las abruptas cumbres de aquellas montañas. Dos y tres, y cuatro veces, fué rechazado dejando el campo cubierto de cadáveres.

No consiguieron, sin embargo, tantas ventajas los guipuzcoanos, sin grandes pérdidas por su parte; y si bien es cierto que los peñascos y las barricas de cal eran lo que mas habia entrado en juego hasta entonces, no contaban ya con bastantes fuerzas para continuar la resistencia, si el enemigo reiteraba el ataque.

Y éste se preparaba á ello. Aleccionado por los anteriores ensayos, y seguro de que el enemigo por su corto número, no podría hacer frente á un vigoroso y bien combinado movimiento de sus numerosas fuerzas, reunió todas ellas en un cuerpo, y comprendió resueltamente la subida al alto.

Aunque algo desalentadas sus gentes por los anteriores descalabros, se habian reanimado con sus palabras y su ejemplo, y le seguian ya con deseos de vengar sus derrotas: cuando vieron en el valle de Beotivar las divisiones de Morentain y de Urroz, huyendo en desorden delante de los enemigos que las perseguian, acuchillándolas y ceñiéndose en ellas.

Ante tan lastimoso espectáculo, el terror que con tanta facilidad se comunica en las masas, se apoderó tambien de los soldados de Aibar; y en vano veian vencidas ya las mayores dificultades... en vano se encontraban ya sobre el enemigo en número infinitamente superior... en vano, por último, les juraba y perjuraba su jefe, que antes de diez minutos serian suyas las alturas; y que haciendo pedazos á sus defensores, se arrojarian en seguida al valle para aniquilar las miserables fuerzas de Oñaz... aquellas gentes, fascinadas y desvanecidas á la vista de sus hermanos, dispersos y destrozados por todos lados, principiaron tambien á desbandarse, precipitándose en su mayor parte al valle.

Enloquecido Aibar por la desesperacion y la rabia, furioso al ver desvanecerse una victoria que con razon contaba por segura, insultó, escarneció á sus soldados, demostrándoles con los epítetos mas infamantes; y por ver si conseguia animarles con su ejemplo, se rodeó de algunos valientes y embistió impetuosamente al enemigo.

Pero ¡ay! En vez de mover y arrastrar á aquellos hombres transidos por el terror, fué solo para ver muy pronto, caer sin vida á sus pies á su noble y generoso hermano... para recibir moribundo en sus brazos al arrogante y bravo mancebo Martín, su desdichado hijo; el orgullo de su raza, y la esperanza de sus últimos dias.

Desgarrado el corazón, y trastornada la cabeza en presencia del ensangrentado cadáver del malogrado jóven, arremetió desesperado á lo mas espeso de la hueste enemiga; y á los pocos pasos, cayó acribillado de heridas en poder de sus contrarios, cuyo interés y cuidados no pudieron impedir, que exhalara su último aliento despues de tres dias de una dolorosa agonía.

Su caída fué la señal de dispersion, aun para los mas animosos, que se precipitaron al valle á aumentar la confusion del resto del ejército que se habia comunicado ya á la larga línea que ocupaba en toda su extension la encanada.

Ya desde este momento, los vencedores no encontraron resistencia, y la batalla se convirtió en una espantosa carnicería.

¡Oh lo que allí pasaba era una cosa horrible! Aquellos desdichados forcejeando unos con otros por salir del valle; los mas torpes atropellando á los mas débiles, los mas ágiles á los flojos, entre zanjas y angosturas; y á todo esto los peñascos y las cubas que rodaban desde las cumbres, cegrándolos y aplastándolos, mientras los soldados de Oñaz los acuchillaban sin misericordia entre cánticos de victoria... todo esto formaba una escena desgarradora y cruel!

Pero en fin, despues de una terrible matanza, y de un número infinito de prisioneros, parte de aquellos desgarrados consiguió incorporarse á la division de reserva, que como se sabe, quedó en los contornos de Berrobi y de Berástegui, y la cual segun se ha visto, no habia tomado parte en la refriega.

Este cuerpo hubiera podido todavia contener el desorden, y renovar el combate con ventaja, tanto por la superioridad de sus fuerzas, como por el estado de confusion y de cansancio en que se hallaban ya los vencedores: pero hubiera sido preciso para ello, que cada jefe hubiese estado en su puesto al frente de sus contingentes, á fin de conservarles en la subordinacion, y de que no se desalentáran con el ejemplo de sus camaradas, y por último para dar direccion al movimiento, pero desgraciadamente no sucedia así.

El virey, segun se recordará, formó con todos los jefes un cuerpo elegido, el cual en su concepto habia de arrollar todos los obstáculos á su empuje. Pero habiendo sido por el contrario rechazados en todas partes, y victimas de su arrojo ó envueltos y arrastrados en la general dispersion, el ejército de reserva se encontró entregado á sí mismo, y no acertando á resistir al contagio, se mezcló muy pronto con los fugitivos, aumentando la confusion.

De este modo los guipuzcoanos, no hallando resistencia en ningun lado, pudieron continuar su persecucion hasta la frontera; y al fin las miserables reliquias de aquel poderoso ejército que tantas esperanzas hizo concebir en Francia y Navarra, que tantos sustos y temores infundió en el pais Vascongado, se retiraron con trabajo á su patria, debiendo su salvacion, mas que á sí mismas, al cansancio y á la fatiga de sus contrarios.

¿Cuántos se salvaron, cuántos sucumbieron? Es lo que la tradicion no nos dice, y las historias nos callan: pero debieron ser enormes las pérdidas generales, á juzgar por la cifra aterradora de los personajes ilustres que cayeron ó muertos, ó heridos, ó prisioneros.

Entre los primeros, sabemos del hermano del gobernador Ponce de Morentain, del Merino de las montañas Juan

Lopez de Urroz, del alférez del reino Martín de Aibar, y su hijo Martín de Urza, y su hermano Pero Aibar; el almirante francés Bernaut de Caritut, Martín de la Peña, Pero Sotes, Pero García, Juan de Uriz, el Sr. de Rosabel, Juan Corbarán, Enriquez el hijo de D. Enrique el Gordo; de heridos y prisioneros D. Miguel Sanchez Alavés, D. Martín de Urtiz, D. Martín Roncal y otros.

Calcúlese el número de oscuros soldados, que la muerte de tantos caballeros representa; siendo de advertir, que el primitivo documento que hace la enumeracion de los muertos, dice «é bien á otros cincuenta é siete caballeros é otra mucha gente» concluyendo la relacion con estas palabras: «E hoviéron Gil Lopez é su compañía toda la hostilamenta de bestias y armas de la hueste que montaba cien mil libras. Y escapó el gobernador, y todos los otros fueron presos ó muertos.»

Y ya que de este instrumento tan conocido nos ocupamos, debemos hacer una observacion, y es, la de que al decirse en él, que los ochocientos hombres de la compañía de Tolosa fueron los que derrotaron en Beotivar á los franco-navarros, no debe entenderse que fueran los únicos que tomaron parte en tan gloriosa jornada.

Fué sí aquella compañía, la única fuerza organizada de Guipúzcoa, la única oficial por decirlo así; pero en lo demás, por multitud de documentos de los archivos particulares de esta provincia, y por la tradicion constantemente seguida nos consta, que asistieron á ella los contingentes de muchos pueblos de la alta Guipúzcoa, y gran número de señores que acudieron con los servidores y gentes de armas de sus respectivas casas. Esta es tambien la opinion de todos los historiadores, habiendo alguno que se inclina á creer, que en vez de ochocientos serian ocho mil los combatientes guipuzcoanos; debiendo atribuirse esa diferencia numérica á descuido de los copistas.

VI.

El estupor y la indignacion que produjo tanto en Francia como en Navarra la noticia de este desastre, solo es comparable al entusiasmo que despertó en todo el pais Vascongado.

No podian persuadirse los navarros, por mas que lo veian con sus propios ojos, que aquellos hombres que llegaban con el sello del abatimiento y del terror en sus rostros; en grupos desordenados, sin banderas, sin armas, y sin jefes, fueran parte del arrogante y poderoso ejército que pocos dias antes, atravesó orgulloso sus pueblos, dirigiéndose á Guipúzcoa como á un paseo militar.

Pero cuando por la relacion de los sucesos llegaron á comprender, que unos cuantos montañeses, y unas pocas horas de lucha, bastaron para llenar de luto y de dolor á innumerables familias, y de humillacion la gloria de su indomable patria, la indignacion no tuvo límites; y desde la ciudad hasta la última aldea fueron acusados jefes y soldados de traicion y cobardía.

Y en algunos puntos, no se contentaron con desahogar sus sentimientos á voces, sino que se les persiguió en justicia, como sucedió en Olite, donde se entabló pleito contra el jefe de su contingente García Cendról «por no haberse portado bien el pendón de Olite en lo de Guipúzcoa.»

Si profunda fué la sensacion que produjo en Navarra, no fué menor la que sufrió, al tener noticia de aquel suceso, el orgulloso espíritu de Carlos de Francia.

Aun despues de dos años se hallaba tan vivo en su memoria el recuerdo de aquella humillacion, que preparó un numeroso ejército en el Languedoc para invadir á Guipúzcoa y vengar su derrota; que de cuyo intento tuvo que desistir por la guerra que en aquel tiempo le declaró la Inglaterra, y contra la cual se vió precisado á enviar las fuerzas reunidas con el indicado objeto.

En cambio, la nueva espléndida jornada que circuló como un rayo por todas las montañas de Guipúzcoa, llevó á los corazones de sus hijos una alegría que rayaba en delirio.

No hubo pueblo, ni aldea, ni palacio, ni cabaña, que no la celebrara con demostraciones de locura y entusiasmo; yendo por delante en estos sentimientos la villa de Tolosa, que desde el exceso del abatimiento se veia trasportada al término de la dicha.

Y se comprende bien.

Las devastaciones y el incendio de Berástegui y sus contornos, aterraron de tal modo á sus habitantes, que mujeres, ancianos, y niños abandonaron en aquella funesta noche sus casas y sus riquezas, quedando únicamente en el pueblo los que contaban sus fuerzas para ponerse en cualquier evento á salvo.

Por muchas horas estuvo todo el mundo esperando que el enemigo apareciera en las puertas.

Así es, que, á pesar de estar mirando desde las próximas montañas á donde se acogieron, primero su detencion á la salida del valle, y mas tarde su retirada desastrosa, no podian dar crédito á sus ojos, ni podian persuadirse de que no fuera un sueño todo lo que pasaba ante ellos.

Tal era el abatimiento en que habian caido sus ánimos.

Tan insensata les pareció la idea de resistir á aquella nube de gentes, tan imposible conseguir rechazarla!

Pero cuando al aproximarse la noche, vieron á los bravos vencedores desembocar triunfantes por el valle, con la compañía de su pueblo al frente, y con millares de prisioneros, y banderas, y un magnífico botín: sus pechos se estremecieron de orgullo y alegría, y abandonando sus guardias, fueron á reunirse con el resto del pueblo para salir á su encuentro, con músicas, y víveres, y regalos de toda especie.

Ufanos venian tambien ellos, que no hay satisfaccion mas legítima y pura que la de los valientes que despues de exponer su vida por la patria, ven coronados sus esfuerzos por la victoria, y premiado su valor por la bendicion y el amor de sus hermanos.

Precedia el grueso de las fuerzas, un centenar de mozos que asidos de los palos de sus azconas, bailaban formados en dos líneas paralelas, al compás de la música de innumerables silvos y tamboriles, y de los cantos de los Coblakáris que celebraban ébrios de entusiasmo y orgullo sus heróicas hazañas.

Ancianos, y niños, y casadas, y doncellas, les agasajaban y regalaban á porfía, con lágrimas de felicidad en los ojos, con la gratitud en el alma.

¡Todos eran festejados, todos bendecidos! Pero quienes mas de una vez creyeron ahogarse entre el tropel de gentes que les oprimian, queriendo besar sus manos y sus rodillas á impulso de su admiracion, eran los siete gallardos y arrogantes hijos del noble señor de Oñaz Loyola.

Su venerable y anciano padre que no pudo acompañarles al combate, porque sus débiles piernas se doblaban al

peso del cuerpo, y sus ojos no sabian distinguir al amigo del enemigo, habia venido tambien á su encuentro.

¡Cuán orgulloso, cuán ufano latió aquel dia el corazón del viejo guerrero al estrechar uno en pos de otro en sus brazos, á aquellos siete pedazos de su alma, cuyo heróico aliento daba tanta gloria á su patria, y tanto esplendor á su esclarecida estirpe.

Pero cuando subió de punto su emocion, fué al llegar al segundo de los hermanos «á su loco Gil» como le llamaba por su espíritu aventurero y temerario, y que precisamente por ello, habia sido siempre el preferido á todos.

—¡Oh! bien sabia yo, decia llorando de felicidad y de contento, bien sabia yo que mi Gil habia de ser algun dia el orgullo de su raza.

La multitud entre tanto conmovida con tan tierno espectáculo, exclamaba entusiasmada:

—¡Viva el viejo Oñaz Loyola! De tal árbol tales ramas! ¡Viva Gil Lopez y sus valientes hermanos! ¡Gloria á todos los valientes de Beotivar!

VII.

No consta cómo premio Guipúzcoa á sus valientes guerreros, pero creemos que sin aventurar demasiado, puede dudarse de que lo hiciera tan dignamente como merecia su heroísmo; pues ni esa provincia ha sido hasta ahora una excepcion de los pueblos que en todas partes han correspondido tibiamente á los sacrificios de sus hijos, ni es de suponer que pudiera apreciarse entonces el valor del servicio que recibia de ellos.

Si la gloriosa jornada de Beotivar tuvo para el pais Vascongado resultados inmediatos, positivos é inmensos, por los desastres de que salvó á sus habitantes, por la fuerza moral que dió á la defensa de sus fronteras, y por el esplendor con que ilustró sus armas, no los tuvo menores para el resto de la Península, que se vió libre por ella, de un cúmulo tal de guerras y trastornos, que solo se comprenden bien, al considerar, las trasformaciones que hubieran podido sufrir todos sus reinos, si con la conquista de estas montañas se hubiesen reunido bajo el cetro de Francia ó de Navarra, todas las ramas de la raza vascongada de uno y otro lado del Pirineo.

Por eso no tememos decir, que no se ha dado á ese hecho de armas toda la importancia que merece, ya en relacion á estas provincias, ya con respecto á las de Castilla.

En cambio el pueblo, con el sentido práctico que le caracteriza, lo distinguió de todos los demás que ilustran sus armas. Y no es porque en Belate, y Aldaba, y Fuenterrabía y en otros mil campos, no hubieran dado sus hijos pruebas tan altas de su ingénita bravura; sino porque instintivamente adivinaba, que si en estos se ventilaban cuestiones de ambicion ó de gloria, en Beotivar se trataba de su nacionalidad y su vida.

Por eso á su noticia, hubo una explosion de entusiasmo que se extendió hasta el último rincón de las montañas! Por eso de todos los corazones, se levantó un grito de admiracion y de gratitud por sus hijos; y finalmente, por eso de todos los labios brotaron canciones en vascoenc y castellano, que se recitaban y cantaban hasta en las últimas cabañas, sin que el tiempo haya sido bastante para hacerlas olvidar completamente.

Y eso nunca sucedió hasta entonces, no ha ocurrido posteriormente, y no volverá á reproducirse, mientras el pueblo vascongado no se vea en la triste necesidad (que no esperamos) de sacar á salvo su nacionalidad ó sus fueros.

Uno de los romances en lengua castellana, cuyo objeto era enaltecer el valor del jefe de la expedicion, principiaba de este modo:

De Amasa sale Gil Lopez  
de Oñaz y de Larrea,  
al encuentro de franceses  
para lidiar en pelea.

¿Quién se ocupa hoy de Gil Lopez? ¿Quién conoce el nombre del valiente caudillo de los héroes de Beotivar?

Doloroso es confesarlo; pero únicamente algunos curiosos que se dedican á buscar en el pasado las glorias de su patria!

Y sin embargo, ya se atiende á la inmensa superioridad de sus contrarios, ya sea por la prevision con que eligió el terreno y el talento con que supo aprovecharse de él, ó ya se mida por los resultados que obtuvo, pocas victorias honran tanto al afortunado jefe que tuvo la dicha de alcanzarla.

De otro cantar en vascoenc se conserva un pequeño fragmento, con las siguientes estrofas:

Milla urte igaro ta  
Ura bere bidian,  
Guipuztarrac sartu dira  
Gazteluaco ebian,  
Beotivarren bildu dira  
Nafarraquin pelian, etc., etc.

Que traducido al castellano viene á decir:

Aun despues de los mil años  
las aguas van por su camino,  
y tambien los guipuzcoanos  
han entrado en su casa de Castilla,  
y por eso se han encontrado en Beotivar  
con los navarros en batalla.

No fué únicamente en Guipúzcoa, sino tambien en Navarra donde ese hecho de armas dió materia á la inspiracion de los coblakáris; solo que si allí rebosaban sus canciones el alborozo y el júbilo de la victoria, las de sus vecinos gemian con los acentos de dolor por la pérdida de sus mas esclarecidos hijos.

Véanse los primeros versos de un canto dedicado á llorar la muerte del esforzado alférez de los reinos:

¡Beotivar  
Ay Beotivar!  
le dauca  
Martín de Aibar!

¡Ay Beotivar  
Ay Beotivar!  
En tus campos quedó  
Martín de Aibar!

Pero no es solo en romances ni en historias donde han conservado su memoria los pueblos de Guipúzcoa; sino en procesiones, y bailes, y otras fiestas emblemáticas.

Merece entre los demás que se omiten, especial mencion, el histórico baile de *Bordon danza*, sobre el cual se expresa en los siguientes términos, el laborioso é ilustrado autor del Diccionario Histórico-Geográfico de Guipúzcoa en su artículo sobre Tolosa:

«Concluido este baile (*el escu danza*), el ayuntamiento precedido del pregonero con espada desenvainada, llena de rosas y claveles, así que de la bordon danza, tamboriles, etc., va al prado de Iguerondo á continuar la fiesta. La bordon danza se compone de veinte y cuatro mozos, de los que los cuatro que van por delante y otros tantos por detrás con ciertos palos cortos adornados, representacion de las antiguas alabardas, (*azconas creo yo*) hacen de jefes de la compañía. Los otros diez y seis llevan pa-

los, con los cuales van enlazados, bailan, corren, y hacen las demás evoluciones, todo al son de un zortzico antiquísimo é inmemorial, propio y peculiar de la festividad del día. Semejante ida del pueblo tolosano á dicho prado, indudablemente es una conmemoración ó aniversario de la célebre batalla de Beotivar ganada por los habitantes de esta villa con la ayuda de otros guipuzcoanos en mil trescientos veinte y uno. Es, en efecto, tradición muy recibida que después de la victoria los vencedores volvieron danzando enlazados con las armas que ganaron, como se refiere el Padre-Henao, etc., etc.»

A pesar de sus disturbios y desdichas, también Castilla recibió con extraordinario júbilo la noticia de aquella célebre jornada, y reconociendo su importancia, repartieron con mano pródiga sus reyes entre los vencedores, premios y mercedes de toda clase.

Don Alonso que instituyó la orden de la banda con objeto de recompensar servicios extraordinarios y heroicas acciones; y con la cual, si después se envileció, solo se honraba en un principio á los infantes y algunos pocos esclarecidos guerreros, condecoró é impuso con sus propias manos aquella honrosa insignia, á los siete hermanos del solar de Oñáz Loyola.

Concedió además á esta casa y á sus descendientes el privilegio de añadir al escudo de armas de la familia, un cuartel con siete bandas, en conmemoración de los siete hermanos que concurrieron á la batalla.

Tal fué según aparece de la tradición y de la historia, la magnífica victoria de Beotivar; tres veces grande para Guipúzcoa, por el valor y el número de los enemigos, por el heroísmo de sus hijos, y por los resultados que tuvo!

No merecieron por cierto aquellos valientes el olvido en que han caído.

Y á propósito de esto, permitase una observación para concluir.

Hoy, que, dígame lo que se quiera, los sentimientos de imparcialidad y justicia se hallan menos comprimidos que en otras épocas por consideraciones mezquinas; y que se sienta una tendencia marcada á reparar la ingratitud con que nuestros mayores pagaron á aquellos á quienes levantados á quienes deben la aureola de grandeza y de gloria con que han llegado hasta nosotros; hoy que nuestra provincia obedeciendo á ese espíritu de equidad y de reconocimiento, ha rendido el debido tributo de admiración á la memoria de varios de sus ilustres hijos, como son Elcano, Oquendo, Legazpi y Churrua, justo parece que saque también á algunos otros del humillante olvido en que yacen hace siglos, después de haber dado días de gloria á su patria, al frente de sus ejércitos, ó de sus armas. Tales son Rexil, el héroe de Belate; el ilustre Idiazquez caudillo de Nolin; Ugalde, Irarrazabal, Aramburu y otros muchos, que pasaron en triunfo por todos los mares y tierras, el pendón de su patria; y sobre todos ellos, á Gil Lopez Oñáz de Loyola y Larrea, el afortunado vencedor de Beotivar-Celaya.

JUAN V. ARAQUISTAIN.

### EL CAMINO TORCIDO.

Pedro Ponce era un excelente muchacho en toda la extensión de la palabra. Con la conciencia propia de un hombre honrado, desempeñaba la modesta plaza de escribiente en una administración de loterías de tercera ó cuarta clase, y con su par de pesetas de sueldo y las propinas que de cuando en cuando le daban los jugadores favorecidos por la fortuna, atendía á las necesidades más parentónicas de la vida.

Era además Pedro Ponce lo que se llama un hombre ingenioso: las dos pesetas del sueldo las destinaba á pagar á la patrona; el dueño de un café de la vecindad, gran cabalista y suscriptor perpétuo á un número de la moderna, le recompensaba sus buenos servicios proveyéndole en su establecimiento de una superfluidad que ha llegado á convertirse en una necesidad absoluta; las propinas le bastaban para reponer los deterioros de su vestido y alimentarle el vicio del tabaco, y el amor, disfrazándose de aprendiz de modista, tenía buen cuidado de zurcirle y aun á veces de renovar la ropa blanca.

Quien hubiera visto á Pedro y Catalina del brazo por esas calles en domingo, vestidos de día de fiesta, á la hora de cerrarse el taller y la lotería, cogidos del brazo, ella con el extremo del traje levantado para no llenárselo de lodo ó de polvo, y enseñando un pie pequeño y coquetón, y él hecho todo un arco de violín con la cabeza inclinada hacia Catalina como si quisiera mirarse en sus ojos, y los labios pegados al oído de la muchacha como si tuviera que decirle algo que ella no supiese de memoria, y los transeúntes no lo adivinaran á la legua; quien los hubiera visto, repito, dírsele en amor y compañía á bailar unas habaneras en el Tivoli ó en el Circo de Paul, según fuese verano ó invierno, y luego á tomar café á costa del cafetero parroquiano, y más tarde al teatro de la Zarzuela, los hubiera tenido por los seres más afortunados de la tierra.

Y sin embargo, Pedro Ponce estaba á cien leguas de ser feliz: Catalina era una de las muchachas más lindas y más graciosas de cuantas entran y salen en los talleres de las modistas; le tenía un cariño tal y tan bueno como puede tenerlo la mejor; no era exigente, ni pedigríeña, ni descuidada, ni celosa; pero hoy como ayer, y mañana como hoy, siempre era la misma Catalina con su aire vivaracho y alegre, su sonrisa estereotipada, su provocador contoneo, su vestido levantado y su pie impaciente porque le diera el aire.

Cuando Pedro Ponce vio por primera vez á Catalina, solo pudo distinguir una pequeña parte de sus encantos, y esta pequeña parte bastó para que su pecho se inflamase con todo el fuego del Vesuvio. Al día siguiente, como era natural, descubrió encantos nuevos, y después otros, y después otros más, y la pasión fué creciendo y el fuego aumentando, hasta que llegó un día en que ya no quedaba encanto alguno por explorar ni en su pecho espacio para más amor.

Y sucedió lo que había de suceder, que habiendo desaparecido el impulso que empujaba al amor, éste, que aunque todo espíritu obedece como los cuerpos sólidos á las leyes de la gravedad, habiéndose elevado á la mayor altura tuvo que descender á la tierra de donde había salido.

Cuando Pedro Ponce se apercibió del batacazo que había dado en amor, estuvo á punto de desesperarse y de

dejarlo en el suelo, lo cual hubiera hecho á tener menos compasión de sus camisas, todas ellas heridas de muerte y reclamando á voces los cuidados y la tierna solicitud de Catalina.

Ya hemos dicho que Pedro era un excelente muchacho. Por nada en el mundo hubiera dado á Catalina el disgusto de confesarle que su amor había empezado á degenerar en costumbre, que es la peor de todas las modificaciones á que se sujeta este sentimiento; pero cuando al ir con ella por la calle doblado como un arco de violín, con la cabeza inclinada como si quisiera mirarse en sus ojos, iba su pensamiento muy distante de la pareja que llevaba al brazo, y hubo ocasiones en que le pareció infinitamente más hermosa y más adorable la primera ama de cría que se encontraba en su camino.

Pedro Ponce había empezado á adivinar una mínima parte de los encantos de otra mujer, y ya hemos visto el destrozo que hace en un corazón ese fatal período de tales adivinaciones.

Los encantos de Catalina se habían presentado á su admiración en escala rápida y ascendente como las vistas de un fantástico cosmorama. Catalina no hacía de ellos misterio alguno; muy al contrario, estaba impaciente porque Pedro los adivinase. Pero aquella mujer... ¡Ah! aquella mujer era un libro escrito en idioma extraño; una hada misteriosa que con su varilla mágica levantaba una punta del velo del porvenir y la dejaba caer instantáneamente para que la imaginación se perdiese en el intrincado laberinto de felicidades que sospechaba á través de aquel velo.

Pedro Ponce sufría el suplicio de Tántalo; la sed le abrasaba, tenía el agua en los labios y no le era dado beber. La suerte, en uno de esos sarcasmos horribles que lanza á los hombres, le había puesto la felicidad tan baja que le parecía poderla alcanzar con la mano. Sofia habitaba pared enfrente de la lotería y la calle era estrecha; sin embargo, entre ella y Pedro Ponce había tanta distancia como de un polo á otro polo.

Pedro Ponce, por más encantos que adivinase y por muy capaz que fuera de apreciarlos en su verdadero valor, no era más que escribiente en una lotería con dos pesetas de sueldo; Sofia era hija de un banquero; tenía coche, palco en el Real y otros excesos semejantes.

Pedro pensó que si se volvieron las tornas él se apresuraría á borrar aquella distancia, y pondría á los pies de la joven, banca, coche y palco, orgulloso de poder hacer la felicidad de una persona que no por ser pobre dejaba de tener un corazón digno de un príncipe; pero como no había medio de darse á entender, jamás se pasó á Sofia por la cabeza que abrigaba respecto á ella ideas tan generosas el escribiente de la lotería, que de vez en cuando le despachaba un décimo con mano convulsa y corazón palpitante.

Algunas veces en las escursiones que Pedro y Catalina solían hacer al teatro, veía el joven á su aristocrático tormento luciendo en una platea las galas que había recibido de la naturaleza y las que por su dinero había comprado á la modista, en presencia de una banda de pollos que revoloteaban á su alrededor como zánganos en torno á la colmena, y sentía impulsos de llegar á la platea y esparcirlos con el auxilio de un buen garrote; pero pensándolo mejor consideraba que el espantado sería él, y que por lo tanto el partido más prudente era callar y desesperarse.

Aquella situación era insostenible; Pedro no tenía más que dos caminos que seguir; ó alejarse de aquella mujer que inocentemente le atormentaba tanto, ó buscar el medio de acercarse á ella; lo primero exigía un corazón heroico, porque esto de abandonar las dos pesetas que le daban en la lotería y quedarse á la clemencia del cielo, era un disparate tal que ni aun al ciego amor pudiera ocurrírsele; lo segundo era tan imposible, que le parecía un disparate mayor.

—¡Si yo tuviese dinero! exclamaba unas veces triste y otras desesperado; yo valgo infinitamente más que todos esos fátuos que la rodean; yo no soy mal parecido; mis maneras no son para afrentar á nadie, y si no desciendo de sangre real, vengo por lo menos de raza de cristianos viejos; pero ya se vé, tanto vales cuanto tienes, y como yo no tengo más que dos pesetas, esa mujer me apreciará siempre en sesenta y ocho cuartos.

Peró la suerte que tenía reservada á Ponce días de felicidad, le sugirió la idea de jugar todas las extracciones; las mas de ellas perdía, como era natural, el dinero y la paciencia; no había víspera de extracción que no se imaginase ser dueño de la mano y del corazón de Sofia, pero á las veinticuatro horas la despiadada lista venía á echar por tierra todas sus encantadas ilusiones.

Al fin la lista se apiadó: su número estaba premiado con treinta mil escudos. ¡Cuánto se reconvinó por no haber robado para comprar el billete entero! Pero al fin tenía mil y quinientos duros, y treinta mil reales en Madrid, en manos de un hombre activo, inteligente y ambicioso pueden ser muy bien la base de una fortuna.

Pedro comprendió por experiencia que la alegría puede matar ó volver el juicio al hombre que lo tenga más bien sentido; el pobre joven se volvió loco, pero loco de atar, tanto que si los treinta mil reales se le hubieran convertido en treinta mil duros, probablemente hubiera sido necesario llevarlo á Leganés.

Preguntado á todos cuantos á fuerza de trabajo, de constancia, de economías ó de manejos más ó menos reprobables han conseguido hacer una fortuna, y os contestarán unánimes que los grandes sudores están reservados para los primeros mil duros, que una vez reunida esta cantidad, se vuela con alas de águila por la vasta región de la riqueza.

Ponce, que no había tenido que sudar para adquirir los primeros mil duros, comprendió hasta dónde podría remontar el vuelo á poco que la fortuna siguiera mostrándosele propicia. Como el dinero se parece al amor en que no puede estar oculto, Ponce puso en conocimiento de Catalina este favor de la suerte. La joven que también estuvo á punto de volverse loca, pensó, sin embargo, con mejor acuerdo que su amante, aconsejándole invirtiera aquel tesoro en proporcionarse un local apropiado y bien situado para abrir una tienda de modas á cuyo frente se pondría ella protegida por su marido, porque claro era que para ser bien recibido por los del comercio, gente honrada y grave, y vivir ambos felices como Adán y Eva antes de morder la manzana, no había cosa mejor que darse una vuelta por la Vicaría.

En aquella proposición que á él mismo le hubiera parecido sensata en otro tiempo, vio Ponce una asechanza tendida á su dinero; los pobres que constantemente mur-

muran de los ricos porque no se apresuran á aliviar su miseria, no comprenden que el oro es sólido y no trasparente, y que por lo tanto no es posible que vea más allá de sus narices el hombre que contempla á sus semejantes por ese prisma. Ponce no tenía más que treinta mil reales y ya no conocía á Catalina.

Su primer cuidado fué esconder aquel tesoro donde no pudiera tentar la codicia de nadie; el segundo ponerlo en circulación para que produciendo lo hiciera cuanto antes digno de obtener la mano de Sofia.

Juan había adquirido algunos conocimientos políticos leyendo *La Iberia*; hasta entonces había sido muy pobre, pero muy liberal, cualidades ambas que le llevaban como de la mano á ser enemigo del gobierno. Esta enemistad le inducía á creer siempre que el gobierno se estaba cayendo. Una tarde se fué á la Bolsa y persistiendo en su manía jugó á la baja; tres días después cayó el ministerio y Ponce dobló su capital.

Entonces abandonó el sistema; jugó al alza y también ganó; maldito si sabía en qué fundaba sus cálculos; pero la suerte, que se había declarado por él, siempre le hacía ganar. Diríase que los destinos de la nación estaban pendientes del interés de aquel hombre según se combinaban las cosas para redundar en provecho suyo.

Con fortuna y osadía, viviendo del azar, arriesgando siempre su último real en su última especulación, Pedro llegó en pocos meses á ser el pasmo de los hombres de negocio y el terror de los jugadores de Bolsa: todos empezaban á quitarse respetuosamente el sombrero ante aquel á quien habían mirado por encima del hombro; todos solicitaban su amistad y todos pretendían su consejo.

La fama del Sr. D. Pedro Ponce no tardó en extenderse por todo Madrid; su nombre se hizo verdaderamente popular en los círculos mercantiles, y como la buena fortuna es una espiral que ensanchándose siempre no se sabe dónde va á concluir, los negocios más pingües se le entraban por las puertas y con ellos el oro en tanta abundancia, que llegó un día en que no supo qué hacerse con tanto dinero.

Ponce seguía la máxima de que el dinero se ha hecho redondo para que ruedes; sus inmensas ganancias le permitían un gasto de príncipe. Quería competir con el lujo del padre de Sofia y consiguió eclipsarlo. Nada revelaba en él aquel pobre muchacho que muchos habían conocido de escribiente en una lotería; había logrado imitar en poco tiempo las maneras del gran mundo; se había regenerado completamente, y de tal manera estaba desconocido, que dos ó tres veces había pasado por junto á Catalina y ésta se le había quedado mirando, pero sin dar la menor muestra de reconocer á su antiguo amigo.

En cambio Sofia que antes no hubiera sospechado que un escribiente de loterías pudiera ser un hombre, le trataba con deliciosa franqueza, le distinguía muy particularmente entre todos sus adoradores, y más de una vez se peinó para agradecerle y se vistió con los colores que más bellos parecían al osado capitalista.

Pedro, á semejanza de los gastrónomos que devorados por el ánsia, comen, sin embargo, lentamente para hacer más durable el placer de la mesa, saboreaba la felicidad que el cielo le tenía reservada en Sofia y dilataba cuanto le era posible el momento de convertirla en hecho consumado.

Aquella mujer era una promesa animada de todas las voluptuosidades y todas las dichas que puede imaginar el deseo. Bella como la misma estatua de la hermosura á quien hubiera animado un rayo del fuego divino, elegante como las fantasmas que cruzan por la imaginación de los poetas, espiritual como una *parisienne*, graciosa como una andaluza, de modales distinguidos como una reina, cantando como la Penco, dibujando como Rosa Cherie, tocando el piano como Litz y Talberg; todo lo tenía aquella mujer; solo le faltaba una cosa... un poco, nada más que un poco de corazón.

Peró hay defectos que de puro insignificantes no saltan á los ojos, y menos si quien mira es un hombre enamorado. Ponce no podía observar la falta de ese poquito de corazón, y aunque la hubiera observado ¿qué podría importarle? Lo tenía él de sobra para prestar un mucho á aquella preciosísima estatua.

Dios los cría y ellos se juntan: Pedro Ponce y mister Bowl, que así se llamaba el padre de Sofia, debían ligarse en estrecha amistad, siendo como eran compañeros en la banca y en los negocios, y en efecto, cumplieron con esta ley del destino ligándose en amistad tan estrecha como Píades y Orestes.

Mr. Bowl como hombre más experimentado en los negocios, dió á Pedro consejos prudentísimos. Insistir en jugar á la Bolsa en un país como España, presa siempre de los mas extraños y menos esperados sucesos políticos, era exponer al azar más peligroso una fortuna tan noblemente ganada, riesgo que el joven no debía correr habiendo, como había, seguras especulaciones, el negocio de giro por ejemplo. Este consejo desinteresado no salía de los labios de Mr. Bowl sin haber pasado antes por el corazón, y bien lo revelaba la conmoción profunda de su acento; pero ya se vé; no era extraño que al bueno del inglés le interesase tanto el bienestar de Pedro, porque según el mismo dijo en un momento de cariñoso abandono, se había ya acostumbrado á mirarle como su hijo.

Pedro se dió por convencido, y después de rogar encarecidamente á Mr. Bowl que se tomase el trabajo de poner en giro su capital, porque á él apenas le alcanzaba el tiempo para enamorarle á la hija, se echó en sus brazos y le llamó su padre y su bienhechor y un sin fin de lindas palabras por el estilo.

El mismo día en que pasó esta escena, y apenas Pedro de regreso en su casa empezaba á saborear su felicidad inmensa y á dar órdenes á sus agentes para que realizando cuanto antes llevasen á las cajas del inglés todo su dinero, entró un criado en su habitación y le entregó con urgencia la siguiente carta:

«Pedro: como todos mis esfuerzos serían inútiles para verte, ó te vería más tarde de lo que necesito, me he decidido á confiar al papel lo que tengo que decirte. Mi madre lleva dos meses de enfermedad aguda, y se me muere por momentos; he agotado todos mis recursos; como tengo que asistirle de día y de noche, no podía concurrir al taller y me han despedido. Mi madre se morirá si tú nos abandonas; por ella te pido: dáme para ella y olvidate otra vez de mí.

CATALINA.»

Pedro leyó esta carta con el disgusto propio del hombre que siente interrumpida su felicidad: la desgracia gora del triste privilegio de ser siempre inoportuna; el daño

mas grave que se le puede hacer á un hombre rico, es traerle á la memoria algun recuerdo de su pobreza, al ingrato, levantar en su conciencia un remordimiento. Pedro era ingrato y rico á la vez.

—¿Quién ha traído esta carta? preguntó al criado.  
—Una jóven que aguarda en el pasillo la respuesta.  
—Será ella, pensó Ponce, evitemos una escena de reconven- ciones y de lágrimas que á nada conduciría, y pague- mos esta locura de la juventud.

Abrió la gaveta, sacó de ella un billete de banco, y dijo al criado:  
—Toma, dale á esa jóven.

A los pocos momentos volvió el criado con el billete en la mano.

—Señor, no ha querido recibirlo; lo tiró al suelo y bajó la escalera llorando y diciendo que ella no era una mendiga para darle una limosna ocultando la mano.

—¡También orgullosa! exclamó Pedro resentido por la herida que acababa de causar. ¡Oh! no será tanta la miseria cuando deja espacio para el orgullo.

Y hecha esta prudente reflexion, porque bien examina- do la dignidad y la pobreza forman una pareja muy ridi- cula, Pedro quedó tan tranquilo como el hombre que ha puesto cuanto estaba de su parte para cumplir con su deber.

Aun no habria trascurrido una hora, cuando el criado volvió á entrar: traía un papel en la mano, pero esta vez no era carta. Pedro lo desdobló con grande curiosidad des- pués de haberse informado de que procedía de Catalina, y leyó lo que sigue:

«EL SEÑOR DON PEDRO PONCE á Catalina Suarez DEBE.

Table with 2 columns: Description of items and Amount. Total: 4,000.

Recibí.—CATALINA SUAREZ.»

Pedro Ponce devoró en silencio la terrible leccion que aquel papel encerraba, y por medio de su criado satisfizo la cuenta. Entonces, aunque tarde, se acordó de que debió haber buscado una forma mas delicada para socorrer á Catalina, y volvió á remorderle la conciencia; pero una reflexion en extremo juiciosa sofocó muy en breve la voz impertuna del remordimiento.

—¡Bah! dijo, no soy yo poco tonto en preocuparme por tan leve cosa; lo que quiera que haya hecho por mí ya lo tiene pagado. No nos debemos nada.

Y como era muy natural, apartó su imaginacion de Catalina para fijarla en Sofia.

Pedro, cada día mas enamorado, procuraba por todos los medios imaginables acelerar el día de su union con la encantadora jóven, pero Mr. Bowl moderaba su impacien- cia haciéndole ver que la malicia del mundo de todo saca partido, que si se celebraba la boda inmediatamente des- pués que la compañía, esa misma malicia podría sospe- char algo que no favoreciese su buen nombre y lastimase su crédito, y que por lo tanto le parecia oportuno esperar al menos á que se hiciera la primera liquidacion.

Esto no se podia verificar sino á fin de año, y aunque ya estábamos en setiembre, le pareció á Pedro que tendria que esperar un siglo. Además, segun opinion del futuro suegro, este tiempo no venia de más para que los jóvenes aprendieran en el trato íntimo á conocerse y á apreciarse.

Llegaba, al fin, el término suspirado del plazo: era el 24 de diciembre, y un fuerte constipado, cogido al pié de los balcones de Sofia, obligó á Pedro á guardar cama, impidiéndole acompañar á su futura y al padre á la imperial Toledo, donde se proponian pasar la Pascua.

Pero un constipado no es enfermedad de muerte, y Pedro Ponce, con la ayuda de algunos cordiales se sintió bastante restablecido para viajar en ferro-carril, y ya es- taba, como suele decirse, con el pié en el estribo, cuando llegaron á sus oídos los mas extraños rumores.

Segun la voz pública, Mr. Bowl era un osado aventu- rero, y Sofia, lo que los franceses llaman une femme entre- tenue. Mr. Bowl no era padre de aquella muchacha, ni banquero ni cosa parecida, sino hábil estafador que co- mercia con el dinero ajeno y con la fortuna de los cán- didos como Pedro Ponce. A un amigo que encontró al inglés en Alcázar de San Juan, le dijo que se dirigia á Cádiz á arreglar cierto negocio urgente.

Júzguese de la desesperacion de Ponce: parecíale un sueño cuanto escuchaba, y no se atrevia á dar fé al testi- monio de sus sentidos. Corrió á casa de Bowl; los depen- dientes le confirmaron el rumor fatídico: el banquero se habia fugado.

Avisada la autoridad, se puso en movimiento el telé- grafo: todo lo que se logró saber fué que Mr. Bowl se ha- bia embarcado en Cádiz para los Estados-Unidos, país que en su condicion de libre no consiente la extradicion de los criminales.

Nada hay que irrite tanto á la fortuna como las tor- pezas que cometen sus protegidos. Pedro realizó las alha- jas que tenia, los suntuosos muebles de su casa, y volvió á la Bolsa, pero mas le valiera no haber vuelto: todos sus cálculos de antaño salian fallidos: en la Bolsa se dejó has- ta el último real.

Para pagar á sus acreedores tuvo que vender hasta el modesto ropaje que se habia reservado; al desocupar uno de los cajones de su bufete, encontró dos papeles que una casualidad inexplicable habia respetado en un rincón. Eran la carta y la cuenta de Catalina; el remordimiento

encontró á la conciencia sin defensa alguna y en ella se ensañó con inaudita crueldad. ¡Cuán elocuentes eran las lágrimas que arrancó al infortunado jóven!

Algunos dias despues, Pedro paseaba su desesperacion y su pobreza por las afueras de Madrid; una atraccion su- ave y misteriosa le llevaba á los lugares mas tristes y soli- tarios; quizás se dirigia al cementerio á contemplar con mirada codiciosa el breve espacio de tierra en que habian de sepultarle con todos los recuerdos de su grandeza fu- gaz; quizás al verse solo y desposeido echaba de menos el corazon de la pobre costurera que necesitó un desaire sangriento para recordarle lo mucho que le debía. ¿Quién sabe? Pedro continuaba adelantando con paso lento y aire melancólico. Una de las veces que levantó los ojos del sue- lo vió á lo lejos, y por el mismo camino, un hombre y una mujer vestidos de luto: parecian dos amantes que pedian á su amor un instante de tregua para cumplir con un de- ber triste, pero sagrado.

Pedro los siguió con envidia; hasta la desgracia le pare- cia envidiable si no estaba sola en el mundo. Aquella en- lutada pareja entró en el cementerio, se arrodilló piadosa- mente delante de una tumba y depositó en ella una ple- garia. Cumplido este deber, se volvieron los que acababan de practicarle, y Pedro tuvo que apoyarse en un mausoleo para no caer. Habia reconocido á Catalina.

—Mi madre me bendecirá desde el cielo, porque en me- dio de mi felicidad honro su memoria y le consagro un recuerdo, decia Catalina al pasar junto á Pedro Ponce. Ni la misma ingratitud es estéril para el bien: yo debo á la de mi antiguo amante la tumba en que mi madre reposa, el marido de que me enorgullezco y la tienda de modas en que mi amor le brindaba con la ventura.

LUIS GARCÍA DE LUNA.

PENINSULARES, CUBANOS Y PORTO-RIQUEÑOS.

El artículo, que bajo el epígrafe con que encabe- zamos estas líneas, apareció en nuestro número an- terior, ha encontrado eco en algunos de los periódicos mas importantes de la córte. Hé aquí cómo se espresan *La Reforma*, *La Epoca* y *El Espíritu Público*. Otro dia, pues hoy no nos lo permite la abundancia de materiales, volveremos al asunto:

Dice *La Reforma*:

«Con el epígrafe de *Peninsulares cubanos y porto-rique- ños*, nuestro estimado colega LA AMÉRICA publica en su último número un juicioso y patriótico artículo, soste- niendo la necesidad de la union entre peninsulares y criol- los. Nuestro colega cree fácil la realizacion de este noble propósito, sacrificando ambas parcialidades algunas de sus aspiraciones, en aras de la concordia que todos deseamos. Así escribe LA AMÉRICA y así escribe tambien *La Reforma*: que todos deseamos. Sin reservas mentales, sin restricciones de ningun género ni especie, sin salvedades de ninguna clase, aceptamos el proyecto que se anuncia, creyendo hoy, como hemos creído siempre, como indicá- bamos en nuestra última polémica con *La Política*, no solo que el propósito es llano, sino que en la realidad de las cosas y prescindiendo de palabras ociosas y controver- sias académicas, no existe diferencia de principios entre peninsulares y criollos.

Esta generosa idea, que apareció tan luego como lle- garon á la córte la mayor parte de los comisionados de la isla de Cuba, no quisimos proclamarla, temerosos de que nuestra significacion la perjudicara y diera margen á pue- riles presentimientos y recelos de miras ocultas y torcidas. Se nos dijo, que personas autorizadas proyectaban un escrito, en el que se espresara completamente ese fe- licisimo concepto, y esperábamos con ansiedad la publi- cacion del folleto prometido, ya en prensa.

Al leer el artículo de LA AMÉRICA, hemos solicitado y obtenido de la galanteria de sus autores que se nos per- mitiera publicar el capítulo primero de aquel folleto, y á continuacion le insertamos, declarando desde luego que nos identificamos con su espíritu y con su letra, resueltos á no perdonar esfuerzo ni sacrificio para que ese propó- sito prevalezca.

Siempre que se trate del bienestar y provecho de las provincias de Ultramar, tenga por seguro LA AMÉRICA, que anticipadamente y sin esperar nuestra respuesta, pue- de contar con el asentimiento y el humilde, pero entusias- ta, apoyo de *La Reforma*.

*La Epoca* se expresa así:

«Las cuestiones de Ultramar, siempre importantes, lo son aun mas en los momentos actuales cuando acaba de inaugurarse sus trabajos la Junta convocada por el gobier- no de S. M. con el objeto de esclarecer los arduos proble- mas que hace tanto tiempo se debaten, y cuya solucion ha de afectar tan directamente los intereses de las provincias españolas del Nuevo-Mundo. No extrañen, pues, nuestros lectores que demos á este asunto la preferencia que, por todos conceptos, se merece.

Ayer reproducimos en las columnas de *La Epoca* un ra- zonado artículo de LA AMÉRICA, en el que nuestro colega, inspirándose en el sentimiento de un ardiente patrio- tismo, reclamaba el concurso de toda la prensa para co- seguir una solucion conciliadora en las cuestiones ultra- marinadas. *La Reforma* ha contestado al llamamiento, declarando que acepta el proyecto de conciliacion que se anuncia, sin reservas mentales, sin restricciones de ningun especie, sin salvedades de ningun género, creyendo hoy, como ha creído siempre, que en la realidad de las cosas y prescindiendo de palabras ociosas y de discusio- nes académicas, no existe diferencia de principios entre peninsulares y criollos. La actitud en que se colocan dos periódicos de tan conocida y opuesta significacion como *La Reforma* y LA AMÉRICA, nos hace concebir halagüeñas esperanzas para el porvenir de Cuba y Puerto-Rico, y pue- den estar seguros ambos colegas de que, por nuestra parte, coadyuvaremos con todas nuestras fuerzas al laudable fin que se proponen.

El generoso pensamiento de una conciliacion plausible y fecunda apareció tan luego como llegaron á Madrid la mayor parte de los comisionados de Cuba, y ha sido explanado en un folleto que acaba de publicarse, y cuya parte mas esencial reproduce *La Reforma* en sus números de ayer y hoy.

Ya que su mucha extension no nos permita transcribirlo

íntegro, queremos que los lectores de *La Epoca* pue- dan apreciar su importancia, para lo cual daremos una idea del espíritu y tendencias de tan notable documento: despues de referirse al decreto por el cual el gobierno de S. M. convocó las conferencias que acaban de inaugu- rarse, dice textualmente lo que sigue:

«El ancho palenque que el gobierno de S. M. abre á todos los juicios y á todas las opiniones, colocando frente á frente estas opiniones y estos juicios, y supuesta la lealtad, la buena fé y el patriotismo con que todos, sin excepcion de campos, las abrigan y sostienen, ha de pro- ducir, como consecuencia natural de una discusion des- tenida y gravemente razonada, que desaparezcan los equívocos, se iluminen las doctrinas, se concreten los he- chos; y no solo es posible, sino seguro que, como conse- cuencia de las aclaraciones y explicaciones propias de este juicio contradictorio, se reconozcan como amigos y aliados los que antes se tuvieron por contrarios, y en vez de dos opiniones diferentes de todo punto, de dos tenden- cias contradictorias, de dos campos enemigos, vea el go- bierno de S. M., al terminar la informacion, que solo existe un deseo, una esperanza, una aspiracion en pró del progreso y del bienestar de Cuba; que este deseo y esta esperanza son universales y comunes á cuantos han re- cibido de aquellos insulares la alta mision de abogar por sus intereses y por sus derechos.»

Manifiéstase en seguida que el suceso mas propicio para que produzca efecto el movimiento reformista que hace años se inició en Cuba, no es ciertamente el presen- tar al gobierno el espectáculo de banderías y parcialida- des con fines privativos, con doctrinas inconciliables, con juicios distintos, haciendo sospechar que estas diferencias se traducen allá en Cuba por tan excitadas rivalidades y ciegos enconos, que la misma paz y orden público están amenazados. Si, por el contrario, dice, de la informacion que vá á comenzar resulta una aspiracion digna, levantada, prudente, á la vez que dirigida á abrir mas ancho campo y mejores sendas á la industria, al comercio y á la adminis- tracion civil, económica y política de las provincias ultra- marinadas; si esa tendencia queda demostrada por medio del razonamiento; si esas demostraciones, con el concurso de todos, llevan el sello de la abnegacion y del patriotis- mo, la reforma será un hecho, y tras corto plazo quedará en todos sus pormenores realizada.»

El siguiente párrafo es notable, y creemos deber repro- ducirlo íntegro:

«El conocimiento que tenemos de las condiciones de la existencia política, administrativa y económica en Cuba; el vivo interés y la continuada atencion con que hemos seguido todas las polémicas sostenidas entre peninsula- res y criollos, entre reformistas políticos y reformistas economistas; la profunda y probada creencia que abriga- mos de que unos y otros profesan leal y honradamente sus opiniones, y unos y otros aspiran solo al provecho y en- grandecimiento de Cuba y la nacion española, y nos per- mite asegurar con profunda conviccion y con entera evi- dencia que, discutiendo de buena fé, y solo por el amor de la verdad y de la patria, debe ser y será consecuencia natural de la discusion, la alianza, la amistad, y quizá la identificacion de esos dos grupos que se creen contrarios y enemigos, y que, en momentos dados, han aparecido como beligerantes.»

Los autores del folleto espresan su íntima conviccion de que los partidos existentes en Cuba son españoles, y ambos desean y apetezen, con el amor con que se desea la dicha de padres y hermanos, el bienestar y la prosperidad de Cuba y de la Península, la grandeza y el progreso de la Península y de Cuba.

«Si en momentos de desesperacion esplicables, añaden, así en instantes en que la ardiente lava de la ira y de la pasion oscurecen la inteligencia, la conturban y la eclipsan, calcinando todos los sentimientos y todas las simpa- tías, pudo haber en Cuba desgraciados que pensaran atar- car la integridad del territorio y el poderio español; pa- sado aquel vértigo, mas digno de piedad que de castigo, no ha vuelto, lo creemos firmemente, á pasar por inteli- gencia cubana ó peninsular el nefando pensamiento de herir á España en los restos de su histórica grandeza en el continente de Colon.»

Leemos en *El Espíritu Público*:

«LA AMÉRICA ha publicado un artículo en el que, ins- pirándose en un sentimiento de patriotismo, reclama el concurso de toda la prensa para conseguir una solucion conciliadora en las cuestiones ultramarinas. *La Reforma* ha contestado á este llamamiento, declarando que acepta el proyecto de conciliacion que se anuncia, sin reservas mentales, sin restricciones de ninguna especie, sin salvedades de ningun género, creyendo hoy, como ha creído siempre, que en la realidad de las cosas y prescindiendo de palabras ociosas y de discusiones académicas, no existe diferencia de principios entre peninsulares y criollos.

Nosotros solo queremos para Cuba y Puerto-Rico go- bernantes ilustrados, probos, y que den, con el ejemplo de su autoridad, la enseñanza que los pueblos necesitan para su bienestar y engrandecimiento. Ambas islas disfrutan de la primera y la mejor de las libertades: la libertad civil. Interesa que desaparezca todo elemento de division entre americanos y peninsulares, pero esa piedra de escándalo no desaparecerá mientras se atraviesen intereses indivi- duales que se disputen, ya la influencia en el ánimo de la primera autoridad, ya los destinos del Estado que, colo- cándoles preeminentemente en aquellos países, les ponen en el centro de la soñada Jauja. Las cuestiones america- nas son para algunos hombres cuestion de ilusiones, de teorías, y para otros de onzas de oro. Esta es la verdad, horrible, pero verdad.»

La fragata *Villa de Madrid* ha sido recibida en Cádiz con aclamaciones tan entusiasmadas como la *Blan- ca* en el Ferrol. El Sr. Topete se halla en la córte, y es objeto de las manifestaciones de aprecio que la pá- tria agradecida tributa á sus valientes marinos. Reci- ba tambien el Sr. Alvar Gonzalez, que acaba de arri- bar á la playa española el saludo entusiasta que me- recen sus hazañas y las de sus compañeros.

## MI DAMA.

Licio, si quieres saber  
Cuál es la bella sin par  
Que en amor mi pecho enciende  
Y esculpida en él está,  
Oye: pintártela quiero;  
Y de inflexible metal  
Tu corazón es formado,  
O tú la conocerás.  
Erguida lleva la frente  
Que nunca supo inclinarse,  
Ni á los encantos del oro,  
Ni á la lisonja venal.  
No adorna el negro cabello  
Con las perlas del Catay,  
Y antes la encina le anuda  
Que el nardo y el arrayán.  
Es hechicera su boca  
Por hermosa y por veraz;  
Grandes, rasgados sus ojos  
Y atrevido su mirar.  
Venice su pie en ligereza  
Al Austro y al Vendabal:  
Su talle esbelto y airoso  
Desdeña el peto falaz.  
Su mano, blanda y suave  
A quien amante la da;  
También la lanza guerrera  
Sabe robusta empuñar.  
Verde manto prenda al hombro,  
Y apenas leve cendal  
Cubre su nevado seno  
Que esconde ardiente volcán;  
Y aunque sus formas celestes  
No cuida de recatar,  
Es puro candor en ella  
Lo que en otras liviandad.  
Adoradores sin cuento  
Sacrifican en su altar,  
Y aunque á todos corresponde,  
Nadie envidia á su rival.  
Sabe, cual otro Proteo,  
Mil y mil formas trocar;  
Que, á fuer de hembra, es caprichosa,  
Y, á fuer de potente, audaz.  
Ora á Belona imitando  
Se ciñe el casco marcial;  
Ora Minerva la brinda  
Con el ramo de la paz.  
Ora la embriaga y la ciega  
El aplauso popular,  
Y cambia la dulce oliva  
Por el tirso bacanal.  
Niña siempre por instinto,  
Bien que adulta por la edad,  
Si no la guían, se pierde;  
Sin firme apoyo, caerá.  
Mas la celan dos hermanas  
De mayor autoridad.  
¡Plegue al Cielo que las dos  
No la abandonen jamás!  
Una es de las grandes almas  
Idolo, á veces fatal;  
La otra forma los lazos  
De la humana sociedad.  
¡Venturosa la nación  
Dó las tres unidas van!  
Que sin Gloria y sin Justicia  
¿Qué vale la Libertad?  
Mas ya la nombre; ya sabes  
Cuál es la bella sin par.  
Que enciende en amor mi pecho  
Y esculpida en él está.

MANUEL BRETON DE LOS HERREROS.

## EL COLOR DE LOS OJOS.

Una niña de quince (cuando apenas  
frisaba yo en los veinte); cierto día  
del perfumado mes de las verbenas,  
ya del trémulo sol en la agonía,  
con sus pupilas de cambiantes llenas  
y húmedas las pestañas,—me decía:  
«Negros tienes los ojos!... No los miro  
frente á frente jamás... y es que recelo  
que se me exhale el alma en un suspiro!...»  
—Y sepultó la frente en su pañuelo.  
La niña enamorada,  
con el amor ausente,  
y en ensueños de virgen arrullada,  
sus ojos entornó y hundió la frente,  
por ver entre las nieblas de su mente,  
la inolvidable luz de una mirada.  
Yo respeté su sueño.—Parecía  
que el aura entre las flores,  
por aromar su sueño las mecía;  
y que en la selva umbría  
cantaban á su amor los ruiseñores;  
mientras la virgen, pálida de amores,  
«¡Son tan negros sus ojos!» repetía.  
Al fin le dije: «Niña,  
no sabes cuál te engañas...  
Si tan queridos ojos,  
por ser ¡ay! tan queridos,  
lumbre son de tus ojos,  
y afin de tus entrañas,  
y á su mirar tu seno  
responde con latidos;  
—no al color atribuyas  
su irresistible encanto,  
ni digas «¡Son tan negros!»  
sino «¡Los quiero tanto!»  
Porque; si azules fuesen  
los que te van al alma,  
supieran cual los negros,  
aniquilar tu calma...  
Y su azul adoraras,  
como su negro adoras;  
y en penas ó alegrías  
de tus febriles horas,  
con miradas azules soñarías!  
«¡Son tan negros!» murmurabas... mas no  
aciertas:

las niñas de tu edad, sois inexpertas!  
Con su fuego te inflamás,  
que no con su color... y es que sus puertas  
tu pobre corazón les tiene abiertas,  
y que las amas tú... porque las amas!—  
Como la niña lloraba tanto,  
«Niña» le dije—«Niña, no llores!»  
Y con sonrisa, bañada en llanto,  
—«Dulce» repuso—«suena su canto...  
Pero ¿qué cantan los ruiseñores?»  
—Los ruiseñores entre el follaje,  
cantando amores—le respondi—  
dan á las auras algún mensaje...  
—Pero ¿qué cantan?—Oyelo—Di—  
Sobre el color de los ojos  
hablan contigo en su canto;  
que han notado tus enojos,  
y que están los tuyos rojos,  
porque los escalda el llanto.  
Oye la dulce canción de amores  
que te dedican los ruiseñores!  
—Dije, y la niña prestó el oído  
turbios sus ojos clavando en mí:  
y al repetirme con un gemido,  
«Pero ¿qué cantan?» canté yo así:  
Corazón que en tiernos años,  
por unos ojos te pierdes;  
para entender sus amaños,  
no mires si son castaños,  
negros, azules ó verdes,  
que en todos los colores  
por la espresion iguales,  
reflejan los amores;  
sin que distingas en sus cristales  
á los leales  
de los traidores.  
Ojos que miran amando  
siempre miran convenciendo;  
y, aunque apagarlo simulen,  
siempre el amor salta dentro.  
Y no son los matices, ni los colores,  
lo que á los ojos hace tan bellos;  
sino el rayo de amores  
que brilla en ellos.  
«¡Dáme tu amor... ó me mato!»  
dicen unos ojos negros;  
y dicen unos azules  
«¡Dáme tu amor... ó me muerdo!»  
Y, aunque apagarlo simulen,  
siempre el amor salta dentro;  
y ojos que miran amando,  
miran siempre convenciendo.  
Y todos sus colores,  
por la espresion iguales,  
reflejan los amores;  
sin que distingas en sus cristales  
á los leales  
de los traidores.  
Corazón que, en tiernos años,  
por unos ojos te pierdes;  
para entender sus amaños,  
no mires si son castaños,  
negros, azules ó verdes.

E. FLORENTINO SANZ.

## LA LUZ.

Abre la aurora el búcaro de plata,  
vierte sus perlas por el claro Oriente,  
y del mar en la onda transparente  
desciende el manto nícar y escarlata.  
Vivo fulgor, que crece y se dilata,  
campo descubre inmenso y sorprendente;  
corta la espiga el labrador riente  
y ahuyenta el áspid que envenena y mata.  
Huyó la noche, y sobre llano y sierra  
de sus ricos tesoros el portento  
con abundante afán mostró la tierra  
al brotar de la luz. ¿Quién, ¡oh tormento!  
los tesoros verá que el alma encierra  
si en noche oscura vive el pensamiento?

RAPAEL SERRANO ALCÁZAR.

## HEREDIA.

## SONETO.

Al rudo pié de la veloz corriente  
sentóse á reposar el peregrino;  
y pájaro cantor mezoló su trino  
al ronco son del mugidor torrente.  
La blanca espuma en confusión hirviente  
formando vaporoso torbellino,  
con densa nube encapotó el camino  
que lo apartaba de la zona ardiente.  
Coloso allí, sobre el peligro insano  
alzó con calma la cabeza al cielo  
el valiente cantor americano.  
Yo soy Heredia ¡oh Niágara profundo!  
dijo; y la fama con gigante vuelo  
abrió á su nombre la extension del mundo.

SATURNINO MARTINEZ.

## VILLANA.

(Del libro inédito. Cuentos de la Villa.)

## I.

—Vuélvete á Villafranca  
la campesina  
porque no es cual la tuya  
franca esta villa,  
y están en ella  
perdidas las villanas  
que se franquean.

—No sé, dijo riendo  
la labradora,  
lo que pasa en la villa  
de la Corona.  
Mas no me inquieta,  
porque soy en amores  
de Villaseca.

—¡Ay! de Villarobledo  
se ven villanas  
que en la corte se tornan  
de Villacañas.  
Y así bien puedes,  
trocar tú el Villaseca  
por Villaverde.

—Villareal mi patria  
será en la villa,  
mientras de Villanueva  
tenga la vista.  
—Pero ¡ay! si llegas  
llorando desengaños  
á Villavieja.

## II.

Mancebito de capa  
verde con puntas,  
encaje en la valona  
castor con pluma,  
miente en el Parque  
amor á una villana  
con dulces frases.

Pero ella que le escucha  
tranquilo el pecho,  
le dice: «no dé al aire  
los juramentos.  
Porque en mi tierra  
lo que al aire le damos  
él se lo lleva.

Vaya y busque en las damas  
de guarda infante,  
una que en sus amores  
le siga el aire.  
Que en Villafranca,  
nos gustan mas los hechos  
que las palabras.»

Y se aleja riendo  
la campesina,  
porque no es cual la suya  
franca esta villa.  
Y están en ella,  
perdidas las villanas  
que se franquean.

## III.

Mentidero de ilustres  
tiene la villa,  
que también hay linajes  
en la mentira.  
Y al mentidero,  
á contar su aventura  
llegó el mancebo.

El donaire pondera  
de la villana,  
que rendir no han podido  
ruegos ni dádivas.  
Y al escucharle,  
dudan de que al dinero  
venza el donaire.

La mas firme labriega  
murmura alguno,  
jamás á genoveses  
resistir supo.  
Que las villanas,  
si no sienten los ruegos  
sienten las dádivas.

Pero el galán del Parque  
replica entonces:  
Si en poco á las villanas  
tiene la corte,  
Madrid es villa,  
y alcanzarle pudiera  
la villanía.

JUAN A. DE VIEDMA.

## A MI QUERIDO AMIGO

D. SALESTIANO DE OLÓZAGA.

A la muerte de su inteligente, buena y preciosa hija.  
«Quién me dijera Elisa, vida mía,  
cuando en aqueste valle al fresco viento  
andábamos cojiendo tiernas flores,  
que habia de ver con largo apartamiento  
llegar el triste y funtario día  
que diera amargo fin á mis amores?...»  
GARCILASO.

«Le temes á la muerte, sábio amigo?...  
¿no te abruma la idea de la vida,  
de sufrimientos y años fatigados?...  
¿no ves que todo lo destruye el tiempo...  
y cuanto alienta y nace, al fin se acaba!...  
Las razas tan diversas de los hombres; \*  
los cuadrúpedos, peces y las aves;  
los bosques, con sus árboles gigantes...  
Todo desaparece, convertido  
en álcali sutil ó en polvo vano...»

Es ley la de morir, muy justa y sába.  
Es apacible sueño para el cuerpo:  
descanso dulce y bienhechor á el alma:  
¿á dónde podrá ir, que peor sea,  
que este mundo de duelo en que habitamos?  
¿Y si es cierto y lo sabes, por qué lloras  
y está cubierta siempre de tristeza  
la frente pensadora, por la muerte  
de tu adorada inolvidable hija...?»

«No has aprendido la verdad sublime  
que Séneca el maestro, en su gran libro  
dejó escrita á las gentes,  
para sus horas consolar de penas?  
Si te hubieras de niño acostumbrado  
á despreciar sin vanidad la muerte,  
pensando que podías, cada hora  
perder tus dulces hijos, tus hermanos,  
y la mujer del corazón querida,

¡ay! no hubieras sufrido, sábio amigo,  
de la pena cruel el duro estrago:

ni tus ojos, tan tristes, derramaran  
lágrimas tan copiosas de amargura:  
y si te es igual vivir como la muerte  
y si con tus virtudes no la temes,  
por qué la de tu hija despedaza  
¿tu pobre corazón tan lastimado?»

«Feliz ella, feliz, que de este valle  
de amargura, de odio y de miseria,  
salió joven, hermosa y bendecida  
á otra region de eternidad mas pura!  
¡Dichosa, sí, dichosa!... aunque no sea  
sino para dormir eternamente  
el sueño funeral de la materia,  
donde su corazón no sufre penas,  
ni el alma busca en su locura el cielo  
con sus cansadas alas y desechas,  
por la duda cruel y el desengaño.

En la atmósfera densa de la vida  
solo se pueden respirar, cruentos  
odios, ingratitud y fieros males:  
horas muy dolorosas sin consuelo  
de amargo aburrimiento y pesadumbre:  
¿qué placer tiene el corazón del hombre?...  
engaño es cuanto mira y cuanto quiere;  
y todo pasa rápido, cual viento  
que rizando las ondas las conmueve  
sin dejar al pasar ningún recuerdo.

Nada hay eterno, nada: ¡ilusion todo!...  
que perece al nacer, como se pierde  
en el espacio inmenso el dulce canto  
del ruiseñor, poeta de las selvas.

Y si esto es verdad, enjuga el lloro,  
y mira sorprendente la armonía  
de la materna inanimada tierra;  
en esa muchedumbre interminable  
de hombres y animales, mira, cuántos  
monstruos de iniquidad nacen malignos,  
para hacer daño, sin piedad ninguna,  
á sus hermanos débiles y mansos.

Observa plantas, árboles y flores  
con sus sutiles ó potentes ramas,  
y sus perfumes deliciosos, puros,  
envenenar al que feliz respira  
su olor entusiasmado y su dulzura.

Es verdad que entre ellos, hay algunos  
que manan suave bálsamo muy bueno  
para curar el corazón, no el alma;  
pero ese dulce bálsamo, no alivia  
el dolor de la vida; ni le quita  
su tristeza cruel, su angustia eterna,  
la duda, ni el fatal aburrimiento:  
ni el miedo de morir, ni la miseria  
de arrastrarse en su hastio como insecto,  
sin dicha ni consuelo por la tierra.

Y si Dios ha querido que así sea  
la humanidad, que pade todo el mundo  
¡por qué tanto dolor y ardiente lloro  
derramar afligido? porque muere  
la delicada hija, ó un amigo,  
la bendecida madre, ó la preciosa  
como una estrella, enamorada amante?

«No sufras mas, Olózaga!... ese lloro  
es indigno de un alma soberana  
que se avergüenza de vivir, sabiendo  
la miseria tristísima del mundo...  
Llorar porque murió quien feliz vive  
el día que abandona de la tierra  
la ruda carga ó la podrida esencia  
que forma el cuerpo, y que disuelve fiera  
la corrupcion temida, insoportable...  
llorar por eso, es injusticia insigne.

Morir te aconsejara yo, si fueras  
dueño de tu vivir: si la existencia,  
como el dolor hubieras tu escogido;  
pero la vida, el cielo te la ha dado,  
como naciste sin saber la hora:  
y es preciso esperar llegue la muerte  
á romper con su mano el débil hilo  
de que depende todo en este mundo.

Si lo rompieras tú, por odio ó miedo  
¡qué locura tan misera sería!  
Piensa, no sufre el cuerpo, que es el alma;  
y esa, la espera Dios; y si quisiera  
revelarse á su eterna Omnipotencia  
y á su justicia inexcrutable y sába,  
puede que se perdiera, en el espacio  
de la condenacion interminable.

Conserva, amado amigo, en tus dolores  
llena de fé, de caridad y grande,  
sin llorar y sin miedo, esa alma pura  
que en este triste mundo, todo pasa  
como la luz eléctrica del rayo:  
solo en la oscuridad hay un consuelo,  
un camino no mas; una salida.  
Amar á Dios con fé y con esperanza  
que es caridad sublime: á ese Dios bueno,  
que dá la luz al sol, fresca al río:  
á la noche apacible, las estrellas:  
á todo, movimiento: al hombre alma:  
al universo entero, esa armonía  
tan grande, incomprensible y admirable  
de nacer y morir perpétuamente.

A ese Dios de piedad eleva el ruego:  
y si te dió la dicha y te la quita  
y á tus hijos también, y á lo que tienes  
de mas dulce y precioso, y mas sagrado  
dejando en orfandad tu triste vida,  
dale gracias ¡quién sabe dónde lleva  
esas almas, su amor, purificadas!...

José GUELL Y RENTÉ.  
París 10 de julio de 1866.

PÍLDORAS DE CARBONATO DE HIERRO

INALTERABLE

DEL DOCTOR BLAUD,

MIEMBRO CONSULTOR DE LA ACADEMIA DE MEDICINA DE FRANCIA.

Sin mencionar aquí todos los elogios que han hecho de este medicamento la mayor parte de los médicos más célebres que se conocen, diremos solamente que en la sesión de la Academia de Medicina del 1.º de mayo de 1853 el doctor Double, presidente de este sabio cuerpo, se explicaba en los términos siguientes:
«En los 55 años que ejerzo la medicina, he reconocido en las píldoras Blaud ventajas incontestables sobre todos los demás ferruginosos, y las tengo como el mejor.»
Mr. Bouchardat, doctor en Medicina, profesor de la Facultad de Medicina de París, miembro de la Academia Imperial de Medicina, etc., etc., ha dicho:
«Es una de las más simples, de las mejores y de las más económicas preparaciones ferruginosas.»
Los tratados y los periódicos de Medicina, formulario magistral para 515, han confirmado desde entonces estas notables palabras, que una experiencia química de 50 años no ha desmentido.
Resulta de esto que la preparación que nos ocupa, es considerada hoy por los médicos más distinguidos de Francia y del extranjero como la más eficaz y la más económica para curar los colores pálidos (opilación, enfermedad de las jóvenes).
Precios: el frasco de 200 píldoras plateadas, 24 rs; el medio frasco, ídem ídem 14.
Dirigirse para las condiciones de depósito a Mr. A. BLAUD, sobrino, farmacéutico de la facultad de París en Beauchêne (Gard, Francia). Transmite los pedidos la Agencia franco-española, calle del Sordo núm. 51.—Ventas Escorial, plazuela del Angel, 7; Calderon, Príncipe, 15; en provincias, los depositarios de la Agencia franco-española.

NO MAS TOS.

Las verdaderas pastillas pectorales de la ERMITA de España compuestas de vegetales simples, inventadas y preparadas por el profesor de BERNARDINI, miembro de la academia de química de Londres, son las únicas que curan prodigiosamente las afecciones de pecho, como son: la tos, la angina, la gripe, bronquitis, tisis de primer grado, ronquera y voz velada y debilitada de los cantores y declamadores.
Véndese en Madrid y provincias a 6 rs. caja en casa de los depositarios de la Agencia franco-española, 31, calle del Sordo, antes Exposición extranjera, la cual transmite los pedidos. (A. 2450.)

A LOS SEÑORES FARMACÉUTICOS DE AMERICA.

VEINTE AÑOS hace, nada menos, que fundé en París y Madrid una Agencia franco-española y por decirlo así ENCICLOPÉDICA, puesto que abraza los giros y operaciones de banca, comisiones, trasportes y venta de privilegios consignaciones, en fin, la PUBLICIDAD. Desde entonces trabajo para realizar comercialmente entre España y Francia la famosa frase de Luis XIV. No mas Pirineos.
Después de tantos años de práctica, crédito y relaciones inmejorables con mi clientela europea, nada más natural que extender mis negocios a las antiguas y actuales colonias españolas.
Entre estos descolló siempre la publicidad y desde 1845 tengo arrendados los principales periódicos de España disponiendo de treinta, y de estos doce en Madrid.
Mis clientes pagan su publicidad parte en efectiva, parte en mercancías, y meced al beneficio que los anuncios me dejan, puedo vender algunas de estas a precios mucho más ventajosos que los mismos especialistas.
Tan especiales (1) son las ventajas que he procurado a mis compatriotas españoles que diariamente aumenta mi clientela europea, por eso surco los mares y apelo ya a los farmacéuticos de América.
Trátase de productos legítimos que obtengo directamente de los especialistas en pago de sus anuncios, y por lo tanto remitiré a se casa con cada pedido la factura original patentizando así siempre su legitimidad en particular hoy que abundan las falsificaciones y pretendidas rebajas.
Por el correo, con foja y franco mandaré m catálogo general, y como algunos de sus precios pueden aun rebajarse, irá además mi tarifa trimestral de precios variables y mas beneficios. También pueden recogerse casa de Mr. Langwelt a la Habana, calle de la Obra pia.
Comparense mis precios con los de otras casas y aun con los de los propietarios de las especialidades, y se verá fácilmente que concentrando las compras en mi casa de París habrá notable economía de dinero y de tiempo, esos dos ídolos y tormentos de nuestro siglo.
El pago de las comisiones que se me confían será al contado (a no ser que se den referencias suficientes en París, Madrid y Londres) y en letra sin quebranto por el cambio sobre una de estas plazas. Mi reducida tarifa no me permite sufragar este gasto.
Las misas son:
1.º En la Habana: los Sres. Vignier, Robertson y compañía, calle de Mercaderes, 58. El marqués de O'Gavan amigo de D. Carlos de Alzarrá propietario de esta agencia, y además Mr. Langwelt calle de la Obra pia correspondal de mis amigos los Sres. Delasalle y Melan, dis rectores del Correo de Ultramar.
2.º En París: los banqueros Abarroa, Uribarren, Noel, etc.
3.º En Madrid: los banqueros Salamanca, Bayo, Bivas, etc.
Posición obliga y la confianza que me honran las farmacias españolas y francesas, y los banqueros citados, garantiza mi concurso futuro para América, tan leal y eficaz y por lo tanto tan ventajoso como el pasado para Europa.
París, Agencia franco-española, 57, rue Taitbout, antes 97 rue Richelieu.
Madrid, Agencia franco-española, calle del Sordo, 51.
(1) La prosperidad de mis conocidas agencias que tanto se favorecen mutuamente partiendo entre sus siempre elevados gastos generales, me permite fácilmente reducir mis tarifas.

TÓNICO ESTOMACAL VINO DE BELLINI. APERITIVO FEBRÍFUGO. VINO de Palermo con quina y colombo.

ANALÉPTICO SUPERIOR, ESCITANTE REPARADOR

ordenado por los médicos franceses y extranjeros a los niños débiles, mujeres delicadas, convalecientes y viejos debilitados, y también para las neurosis, diarreas crónicas, clorosis, etc.
—Ver los artículos y apreciaciones de l'Abeille medicale, Gazette des hopitaux, etc.
Principales depósitos: Lyon, farmacia Fayard, rue de l'Imperatrice, 1; París, rue de la Feuillade, 7; en Madrid transmite los pedidos la Agencia franco-española, calle del Sordo, 51, antes Exposición Extranjera, calle Mayor, 10. Por menor, a 20 rs., Sanchez Ocaña, Escorial, Moreno Miquel; en provincias los depositarios de aquella; en Florencia, Roberts; Bruselas, Delacre; y en las principales farmacias. (2545)

LA AGENCIA FRANCO-ESPAÑOLA C. A. SAAVEDRA fundada en 1845

Y MAS CONOCIDA EN ESPAÑA POR LA EXPOSICION EXTRANJERA

ha trasladado sus oficinas

En Madrid, de la calle Mayor, núm. 10, á la calle del Sordo, núm. 31. En París, de la rue Richelieu, núm. 97, á la rue Taitbout, núm. 55.

En ambos locales sigue desarrollando sucesivamente sus diversas empresas.
1.º La publicidad ó sea inserción de anuncios extranjeros en España y de anuncios españoles en el extranjero.
2.º Trasmisión de los pedidos internacionales que promueven estos.
3.º Comisiones entre España y demás naciones de Europa ó América y vice-versa; en una palabra, las im, ortaciones y exportaciones.
4.º Suscripciones extranjeras ó españolas.
5.º Trasportes de Madrid a cualquier punto de Europa ó América y vice-versa.
6.º Cobro de créditos españoles en el extranjero ó extranjeros en España.
7.º Elección de intérpretes y relaciones comerciales en París, Londres, Francfort, etc.
8.º Pago en estas u otras ciudades de las cantidades que se confían a nuestras oficinas.
Tanto en Madrid, calle del Sordo, 31, como en París, rue Taitbout, 55, la Agencia franco-española distribuye gratis sus tarifas de inserciones, publicidad y catálogos farmacéuticos.
La casa de Madrid mandará además a las provincias cuantos generos de industria, telas, perfumería, etc., etc., hay en la corte: estos envíos partirán el mismo día que se reciban las órdenes: porte de cuenta del comprador.
Señalan excelentes depositarios de especialidades extranjeras, perfumería y artículos de París, tiene ya en las principales ciudades de España. Decidida a establecer 40 mas acogerá gustosa las ofertas de los señores comerciantes ó farmacéuticos con quienes no esté en relaciones y que deberan acompañar de suficientes referencias ó garantías.

AGUA DE LOS JACOBINOS DE ROUEN.

Inventada por estos religiosos y preparada por los hermanos Gascard, que poseen su secreto. Es antipéptica y estomacal por excelencia, y muy eficaz contra la parálisis, mareos, digestiones difíciles, la gota, el cólera, etc. En el vidrio de los frascos hay un padre jacobino y la firma Gascard Freres.
Depósito general en Rouen (Francia), 47, rue de Bac. En Madrid á 12 rs frasco, Sanchez Ocaña y Moreno Miquel. En provincias en casa de los depositarios de la Agencia franco-española, 51, calle del Sordo, antes Exposición Extranjera, la cual transmite los pedidos.



EAU DE MELISSE DES CARMES BOYER

(Véase el prospecto).—Esta agua, curas virtudes son conocidas hace mas de dos siglos, es única autorizada por el gobierno y la facultad de medicina con la inspección de la cual se fabrica y ha sido privilegiado cuatro veces por el gobierno francés y obtenido una medalla sificadores, consideraran a M. BOYER la propiedad exclusiva de esta agua y reconocen con aquella corporación su superioridad.
En París, núm. 14, rue Taranne.—Ventas por menor Calderon, Principe 15; Escorial, plazuela del Angel.—Transmite los pedidos la Agencia franco-española, calle del Sordo, número 51.—En provincias: Alicante, Soler.—Barcelona, Martí y los principales farmacéuticos de esta ciudad.—Precio, 6 rs.

PREVIENE Y CURA EL MAREO del mar, el cólera, apoplejía, vapores, vértigos, debilidad, síncope, desvanecimientos, letárgicos, palpitaciones, cólicos, dolores de estómagos, indigestiones, picadura de MOSQUITOS y otros insectos. Fortifica a las mujeres que trabajan mucho, preserva de los malos aires y de la peste, cicatriza prontamente las llagas, cura la gangrena, los tumores fríos, etc.—

ÓRGANOS de la casa ALEXANDRE padre é hijo 39, RUE MESLAY, PARIS.

Unico depositario y unico agente encargado de nombrar los de provincias, D. C. A. Saavedra, director y propietario de la Agencia franco-española; en París, rue Taitbout 35, antes rue Richelieu 97, y en Madrid, Agencia franco-española, calle del Sordo, 51, antes Exposición extranjera, calle Mayor, 10.

ÓRGANOS DESDE 700 REALES HASTA 6,000.

Exposicion universal, París, 1855. Una medalla de honor, única para esta industria, fue concedida a los Sres. Alexandre, padre é hijo, despues de un brillante concurso en la Academia imperial de música.

Exposicion universal, Londres 1862. Una medalla de premio fué concedida a los Sres. Alexandre, padre é hijo por la nueva construcción de armoniosos, y por su bajo precio combinado con su excelente fabricación y pureza de sonidos.

PRECIOS

Table with columns: Organos para iglesia y salon, EN PARÍS, EN MADRID, Ptas., Rs.

Los órganos de 700 rs. tienen la fuerza suficiente para servir en las iglesias, y pueden usarse tambien para la música de salón. Toda persona que tenga algunas nociones de piano, puede tocar este instrumento a la primera vez.
Estos órganos no exigen ningun entretenimiento ni gasto de afinación. Anotamos aquí los precios de venta en París y Madrid, a fin de que el público se convenza del poco aumento que tienen estos, no obstante los elevados gastos de transporte y el 20 por 100 de aduanas que marca la partida 571 del arancel.

Advertencia para el clero y el comercio.—A los señores curas párrocos de las iglesias y fabricas concederemos para el plazo el pago de un año, ó bien verificandola al contado, ó por 100 de rebaja sobre los precios de compra en España. En el primer caso, los órganos quedarán, hasta satisficcho su precio, de la propiedad de la casa Saavedra, la cual se reserva el derecho de reivindicación.—Concederemos toda la rebaja posible a los comerciantes que nos favorezcan con sus pedidos. Si prefieren con los gastos de transporte y adeudo, nuestra casa de París, 35, rue Taitbout, nos expedirá con la misma rebaja que la casa Alexandre padre é hijo. En provincias en casa de los depositarios de la Agencia franco-española.

PERFUMERIA FINA FAGUER LABOULLÉE

PARIS, RUE RICHELIEU, 83.
FAGUER-LABOULLÉE antiguo farmacéutico, inventor de la « amandina » para blanquear y suavizar la piel, del « jabon dulcificado », reconocido por la SOCIEDAD DE FOMENTO, como el mas suave de los jabones de tocador, se dedica constantemente a perfeccionar las preparaciones destinadas al tocador. El escrupuloso cuidado con que las fabrica, garantiza su eirtud higiénica y justifica la boga constante que esta casa goza.
Deben citarse el « philocomo Faguer » para hacer crecer el pelo. « Acetina Faguer » y vinagre de tocador, higiénico por excelencia. « Agua de Colonia Laboullée », en fin los perfumes para el pañuelo, etc. Guantes, abanicos y saquets, etc.



PARIS, RUE SAINT HONORE, 215. Casa de expendición, rue Montmartre, núm. 18. París. Depósito: En las principales farmacias. Exigir la firma Degenetais.—En Madrid sirve los pedidos la Agencia franco-española, calle del Sordo, núm. 51, antes Exposición extranjera.

PATE DE GEORGE Pharmacien d'Epinal (Vosges)

Muy eficaz contra las inflamaciones é irritaciones de la garganta y pecho, constipados, afonía, (res- tincion de voz), catarros graves ó crónicos, y asma, coqueluches y gripes. Esta pasta, de suyo muy agradable, calma la tos y no deja sabor ninguno en la boca. La nombrada de la PASTA GEORGE y su fabricación al vapor, han valido á su autor dos medallas, una de plata en 1845, y otra de oro en 1845. Fabrica en París, rue Taitbout, 28. En Madrid á 10 rs. caja. Sanchez Ocaña, Moreno Miquel, y Escorial. La agencia franco-española, calle del Sordo, núm. 51, sirve los pedidos. Provincias sus depositarios.

JARABE DE LABELONYE

Farmacéutico de 1.ª clase de la Facultad de París.
Este Jarabe es empleado, hace mas de 25 años, por los mas célebres médicos de todos los países, para curar las enfermedades del corazon y las diversas hidropesias. Tambien se emplea con feliz éxito para la curación de las palpitaciones y opresiones nerviosas, del asma, de los catarros crónicos, bronquitis, tos convulsiva, espantos de sangre, extincion de vox, etc.
Deposito general en París, en casa de LABELONYE Y C., rue Bourbon-Villeneuve, 19.

PRIVILEGIOS DE INVENCIÓN. C. A. SAAVEDRA.

—Madrid, 10, calle Mayor. —París, 55, rue Taitbout.— Esta casa viene ocupándose muchos años de la obtención y venta de privilegios de invención y de introducción, tanto en España como en el extranjero con arreglo á sus carifas de gastos comprendia los derechos que caducación tiene fijados. Se encarga de traducir las descripciones, remitir los diplomas. Tambien se ocupa de la venta y cesion de estos privilegios, así como de ponerlos en ejecución llenando todas las formalidades necesarias.

LA PASTA PECTORAL de Degenetais es muy agradable al gusto, suaviza muy pronto todas las irritaciones del pecho, facilita la expectoracion, calma los ataques de tos, contiene y cura la coqueluche. Ofrece la ventaja de poderse tomar en cualquier lugar y tiempo y de conservarse muchos años sin perder nada de su eficacia.—Farmacia: rue Saint Honoré, 215. Casa de expendición, rue Montmartre, núm. 18. París. Depósito: En las principales farmacias. Exigir la firma Degenetais.—En Madrid sirve los pedidos la Agencia franco-española, calle del Sordo, núm. 51, antes Exposición extranjera.

VEJIGATORIOS DE ALBESPEYRES.

de París. Se aplican como el esparadrapo, y obra en seis ó ocho horas.
EL PAPEL DE ALBESPEYRES mantiene despues el solo una supuración abundante y regular sin olor ni dolor. Aprobado por las notabilidades médicas, profesores, directores de hospitales, miembros del consejo de sanidad, etc. Para precaverse contra la falsificación, exijase el nombre de Albespeyres que lleva cada vejigatorio y cada hoja de papel. Véndese en casa del inventor, y en España en las principales farmacias en que se hallan las Capaslas Raquin.

GRAGEAS DE GELIS Y CONTÉ

Aprobadas por la Academia de Medicina de París.
Resulta de dos informes dirigidos a dicha Academia del Sol, número el año 1840, y hace poco tiempo, que las Grageas de Gelis y Conté, son el mas grato y mejor ferruginoso para la curación de la clorosis (colores pálidos); las pérdidas blancas; las debilidades de temperatura, em ambos sexos; para facilitar la menstruación, sobre todo a las jóvenes, etc.
Deposito en Madrid: Laboratorio de Moreno Miquel, Arenal, 6; Simon, Hortaleza, 2; Borrel, hermanos, Puerros, 5, 7 y 9; de Calderon, calle del Principe, 13; Escorial, plazuela del Angel, 7.

PARIS, 56, CALLE VIVIENNE

CHABLE MEDECIN

D. R. CHABLE MEDECIN
especial de las enfermedades sexuales y afecciones zoonóricas, de la sangre y de la piel. 50,000 curas de em- peines, afecciones cutáneas, virus y enfermedades se- cratas, humores de la sangre y acritudes, prueban bastante bien que mi depurativo vegetal (sin mercurio), y mis baños minerales son los unicos medicamentos que curan radicalmente estas afecciones.
El jarabe de citrato de hierro de CHABLE es el único que cura en seguida las gonorreas, relajacion nes y debilidades del canal, los pérdidas, y leucorreas de las mujeres. Los hombres deben ser virse tambien de mi inyección. Las señoras de la inyección vaginal y del citrato de hierro. Almorranas, pomala que las cura en tres dias.

PLUS DE COPAHU

Recordamos a los Médicos los servicios que la Pomada anti-oftálmica de la VIUDA FARNIER presta en todas las afecciones de los ojos, de las pupilas; un siglo de esperencias favorables prueba su eficacia en las oftalmías crónicas, purulentas (materias) sobre todo en la oftalmia dicha militar. (Informe de la escuela me- dicinal de París del 50 de julio de 1807.)
Decreto imperial. Caracteres exteriores que deben exigirse: El bote cubierto con un papel blanco, lleva la firma puesta mas arriba y sobre el lado las letras V. F., con prospectos detallados. Depósito: Francia, para las ventas por mayor, Philippe Theulier, farmacéutico a Thiviers (Dordogne).
Depósitos en Madrid: Moreno Miquel, Arenal, 6; Sanchez Ocaña, calle del Principe, 15; y Escorial, plazuela del Angel, 7. La Agencia franco-española, calle del Sordo 51, antes Exposición Extranjera, sirve los pedidos, y en provincias sus depositarios.

POMADA ANTI-HERPÉTICA

contra: los picazones, capullos, empeines, etcétera.
PILDORAS DEPURATIVAS DE CHABLE. Véase la instrucción que se acompaña para el uso curativo.—De uso en Madrid. Sanchez, Ocaña, Principe 15.—Moreno Miquel, Arenal 6, y Escorial, Plazuela del Angel 7. Sirve los pedidos la agencia franco-española, Sordo, 31, antes Exposición Extranjera.

OJOS

Recordamos a los Médicos los servicios que la Pomada anti-oftálmica de la VIUDA FARNIER presta en todas las afecciones de los ojos, de las pupilas; un siglo de esperencias favorables prueba su eficacia en las oftalmías crónicas, purulentas (materias) sobre todo en la oftalmia dicha militar. (Informe de la escuela me- dicinal de París del 50 de julio de 1807.)
Decreto imperial. Caracteres exteriores que deben exigirse: El bote cubierto con un papel blanco, lleva la firma puesta mas arriba y sobre el lado las letras V. F., con prospectos detallados. Depósito: Francia, para las ventas por mayor, Philippe Theulier, farmacéutico a Thiviers (Dordogne).
Depósitos en Madrid: Moreno Miquel, Arenal, 6; Sanchez Ocaña, calle del Principe, 15; y Escorial, plazuela del Angel, 7. La Agencia franco-española, calle del Sordo 51, antes Exposición Extranjera, sirve los pedidos, y en provincias sus depositarios.

POLVOS DIVINOS ANTIFAGEDENICOS

Precio 40 Rs.
Para « desinfectar, cicatrizar y curar » rápidamente las « llagas fétidas » y gangrenosas los cánceres ulcerados y las lesiones de las partes amenazadas de una amputación,
DEPÓSITO EN PARÍS:
En casa de Mr. RICQUIER, droguista, rue de la Ferrerie, 58.
LA AGENCIA FRANCO-ESPAÑOLA, en Madrid, 31, Calle del Sordo, antes Exposición Extranjera, Calle Mayor, 10, sirve los pedidos.
En provincias sus depositarios. En Madrid, Calderon, Escorial y Moreno Miquel.

ELIXIR ANTI-REUMATISMAL

DEL DIPUNTO SARRAZIN, FARMACÉUTICO preparado por Michel FARMACÉUTICO EN AIX (Provence).
Durante muchos años, las afecciones reumatismales no han encontrado en la medicina ordinaria sino poco ó ningun alivio, estando entregadas las mas de las veces a la especulación de los empiricos. La causa de no haber obtenido ningun éxito en la curación de estas enfermedades, han consistido en los remedios que no combatian mas que la afección local, sin poder destruir el germen, y en que en una palabra, obraban sobre los efectos sin alcanzar la causa.
El elixir anti-reumático, que nos hacemos un deber de recomendar aquí ataca victoriosamente los vicios de la sangre, único origen y principio de las oftalmías reumatismales, de los isquimicos, neuralgias faciales ó intestinales, de lumbagia, etc., etc.; y en fin, de los tumores blancos, de esos dolores vagos, errantes, que circulan en las articulaciones.
Un prospecto, que va unido al frasco, que no cuesta mas que 10 francos, para un tratamiento de diez dias, indica las reglas que han de seguirse para asegurar los resultados.
Depósitos en París, en casa de Menier. —Precio en España, 40 rs.
Transmite los pedidos la Agencia franco-española, calle del Sordo, número 51.
Ventas: Calderon, Principe número 15; Escorial, plazuela del Angel 7; Moreno Miquel, calle del Arenal, 4 y 6.
En provincias, en casa de los depositarios de la Agencia franco-española.

# COMISIONES EXTRANJERAS.

DESDE 1845 la Empresa C. A. SAAVEDRA en PARIS, rue de Taitbout, 55, y en MADRID antes Exposicion Extranjera, calle Mayor, número 10, y ahora Agencia franco-española, calle del Sordo, núm. 31, se consagra entre otros negocios á las COMISIONES entre España y Francia y vice-versa. De hoy mas, y merced á su progresivo desarrollo, ejecutará las de AMERICA con ESPAÑA, y EL RESTO DE EUROPA.

Sus mejores garantías y referencias son: VEINTE AÑOS de práctica, por decirlo así enciclopédica, de grandes compras y por lo tanto de relaciones inmejorables con las fábricas. A su vez es natural que reclame fondos ó referencias en Madrid, Paris ó Londres de las casas americanas ó españolas que le confien sus compras ú otros negocios.

Hé aquí las diversas fabricaciones con las cuales está mas familiarizada, si bien conoce á fondo y exportará á bajos precios todas las demás. Abanicos.—Agujas.—Acordeones y armónicos.—Algodón para coser.—Almohadillas.—Anteojos.—Antiparras.—Artículos de caza.—Id. de marfil.—Arcas.—Artículos de París.—Albums.—Ballenas.—Bastones.—Bolsas de seda, de punto, de raso.—Id. con mostacilla de acero.—Botones de metal.—Para libreas.—De ágata.—De Strass.—Bragueros.—Broches.—Bronces.—Relojes.—Candelabros.—Copas.—Estátuas, etc., etc.—Boquillas de ambar para fumadores.—Bombas para incendios.—Cadenas para relojes.—Cajas y objetos de carton de lujo.—Cafeteras.—Candeleros.—Cañamazo.—Carteras.—Cartones y cartulinas.—Caoutchouc labrado.—Cepillería.—Clisopompos.—Cubiertos de plata Routlz.—Id. de marfil.—Id. de alfenide.—Cuchillería.—Cuerdas de violin.—Id. para pianos.—Cristalería de Alemania.—Diamantes para vestir.—Etiquetas de todas clases.—Id. engomadas.—Estampas.—Espanjas.—Espuelas y espolines.—Frascos para bolsillo.—Id. para señoras.—Id. para esencias.—Guarniciones para chimeneas.—Id. para libros.—Gazógenos.—Hervillería de todas clases.—Hierro en hojas barnizadas.—Hilos para coser.—Hojas para abanicos.—Hojalatería.—Jelatina en hojas.—Joyería de oro.—De plaqué.—Juegos de paciencia, geografía, ciencias, etc.—Lacres de lujo y comun.—Lámparas.—Landhilada ó estambre.—Lapiceros de plata.—Id. plateados.—Lápices de madera.—Látigos y fustas.—Letras y caracteres calados.—Id. para imprenta.—Linternas para carruajes.—Loza y porcelana.—Mapas y esferas.—Máquinas para picar carnes.—Id. para embutidos.—Id. para coser.—Id. para amasar.—Id. para cortar papel.—Id. de todas clases.—Medallas de santos.—Moldes para doradores.—Muebles de lujo.—Modas para señoras.—Organos para iglesias.—Id. para capillas.—Ornamentos de iglesia.—Papeles pintados.—Id. de fantasía.—Id. para confiteros.—Id. para escribir.—Id. para imprimir.—Peinetas de todas clases.—Pelotas y bolones.—Perfumería.—Plaqué en hojas.—Plumas de oro.—Id. de ave.—Id. metálicas.—Portamonedas y petacas.—Portaplumas de lujo y ordinarios.—Prensas para imprimir.—Id. para timbrar.—Rosarios engastados en plata.—Id. id. negros.—Tafletes.—Tintas de todas clases.—Tinteros.—Tornera de todas clases, como devanaderas, cajas, palillos, daguilleros, etc., etc.—Tapiicería.—Instrumentos de música.—Imitacion de encajes.

LA EMPRESA C. A. SAAVEDRA con establecimientos propios en Madrid y Paris, cuarenta depósitos en las principales ciudades de España y numerosos corresponsales en toda Europa abraza desde 1845.

- 1.º Las Comisiones de todas clases entre España y Europa ó América y vice-versa; en una palabra, las importaciones y exportaciones.
- 2.º La insercion de anuncios extranjeros en España y de anuncios españoles en el extranjero.
- 3.º Las suscripciones extranjeras ó españolas.
- 4.º Los trasportes de Madrid á cualquier punto de Europa, ó vice-versa.
- 5.º El cobro de créditos españoles en el extranjero ó extranjeros en España.
- 6.º La eleccion de intérpretes y relaciones comerciales en Madrid, Paris, Londres, Francfort, etc., etc., y el pago en estas ú otras ciudades de las cantidades que se confien á nuestras oficinas.
- 7.º La toma y venta de privilegios españoles ó extranjeros.
- 8.º Las consignaciones en el extranjero de artículos españoles y en Madrid de artículos coloniales y extranjeros.
- 9.º Las traducciones del español al francés, portugués, inglés ó vice-versa.
- 10.º Las reclamaciones ó contratos gubernamentales.

NOTA. Se recomienda á los señores farmacéuticos el anuncio especial que publica LA AMÉRICA que patentiza que ninguna casa puede competir con la Empresa Saavedra respecto á sus pedidos de medicamentos ó sea especialidades.

## CARRUAJES DE PARIS.

Los altos funcionarios así como las distinguidas familias del reino de España, nos agradecerán que les recomendemos los talleres de construcción de carruajes de Monsieur A. Mazzucchelli (antigua casa Perret) Heliér, núm. 24, en Paris. Los perfeccionamientos que este inteligente constructor ha introducido en esta industria, hanle colocado en primera linea entre los constructores franceses, reputados hoy día incontestablemente los mejores del mundo. Los aficionados y verdaderos conocedores, hallarán siempre en esta casa nuevos modelos que reúnan á la vez la mayor solidez, perfeccion, elegancia y toda la comodidad deseable. Hallarán igualmente una galería situada en el primer piso, exclusivamente destinada para buenos carruajes de lance salidos de buenos talleres. Disponiendo Mr. Mazzucchelli de los mejores elementos de fabricación puede expedir sus carruajes á precios excepcionales, y no teniendo concurrencia alguna garantiza la duracion por algunos años.

## ROB

B. LAFFETEUR. EL ROB DOY. Leu Laffeteur es el único autorizado y garantizado legítimo con la firma del doctor Girardeau de Saint-Gervais. De unadistinta fácil, grato al paladar y al olfato, el Rob esta recomendado para curar radicalmente las enfermedades cutáneas, los empieles, los abscesos, los cánceres, las síceras, la sarna degenerada, las escrófulas, el escorbuto, pérdidas, etc.

Este remedio es un específico para las enfermedades contagiosas nuevas, inveteradas ó rebeldes al mercurio y otros remedios. Como depurativo poderoso, destruye los accidentes ocasionados por el mercurio y ayuda á la naturaleza á desembarazarse de él, así como del iodo cuando se ha tomado con exceso.

Adoptado por Real cédula de Luis XVI, por un decreto de la Convencion, por la ley de prairial, año XIII, el Rob ha sido admitido recientemente para el servicio sanitario del ejército belga, y el gobierno ruso permite tambien que se venda y se anuncie en todo su imperio.

Depósito general en la casa del doctor Girardeau de Saint-Gervais, Paris, 12, calle Richer.

## DEPOSITOS AUTORIZADOS.

ESPAÑA.—Madrid, José Simon, agente general, Borrell hermanos, Vicente Calderón, José Escobar, Vicente Moreno Miguel, Viana, Manuel Santisteban, Cesarro M. Somolinos, Eugenio Estéban Diaz, Carlos Uburru, Moscoso.—Barranquilla, Hasselbrink, J. M. Palacio-Ayo.—Buenos-Aires, Burpos, Demarachi; Toledo y Moine.—Caracas, Guillermo Sturup; Jorge Braun; Dubois; Hip. Guthman.—Cartajena, J. F. Velez.—Chagres, Dr. Pereira.—Chiriqui (Nueva Granada), David.—Gerro de Pasco, Maghela.—Cienfuegos, J. M. Aguayo.—Ciudad Bolívar, E. E. Thirion; Andrés Vogelius.—Ciudad del Rosario Demurchi y Compiago, Gervasio Bar.—Curaco, Jesurun.—Falmouth, Carlos Delgado.—Granada, Domingo Ferrari.—Gondalajara, señora G. G. G.—Habana, Luis Lervier.—Kingston, Vicente G. Quijano.—La Guaira, Braun y Yahuke.—Lima, Macias; Hagne Castagnier; J. Zoubert; Amet y comp.; Bignon; E. Duperron.—Manila, Lobel, Guichard y hijos.—Maracaibo, Caraux y Duplat.—Matanzas, Compañía Sauto.—Méjico, F. Adam y comp.; Maillefer; J. de Mayer.—Monza, doctor G. Rodriguez Ribon y hermanos.—Montevideo, Lascarez.—Nueva-York, Millan; Fougere; Ed. Gaudelot y Conré.—Ocaña, Antelo Lemuz.—Paña, Davini.—Panama, G. Louvel y doctor A. Grampon de la Valle.—Pinar, Serra.—Puerto Caeilo, Guill. Sturup y Schibbie, Hestres, y comp.—Puerto-Rico, Teillard y c.º.—Rio Hacha, José A. Escalante.—Rio Janeiro, C. de Souza, Pinto y Palhos, agentes generales.—Rosario, Rafael Fernandez.—Rosario de Parani, A. Ladriere.—San Francisco, Chevalier; Seully; Roturier y comp.; pharmacie française.—Santa Marta, J. A. Barros.—Santiago de Chile, Domingo Matosax; Mongiardini; J. Miquel.—Santiago de Cuba, S. Trenard; Francisco Bofour; Gótz; A. M. Fernandez Dios.—Santhomas, Nuliet y Gome; Rises; J. H. Moran y comp.—Santo Domingo, Chancu; L. A. Preuillep; de Sola; J. B. Lamouette.—Serena, Manuel Martín, boticario.—Tacna, Carlos Basadre; Ametis y comp.; Mantilla.—Tampico, Delille.—Trinidad, J. Molloy; Taitt y Beechman.—Trinidad de Cuba, N. Mascort.—Trinidad de Spina, Denis Faure.—Trujillo del Perú, A. Archimbaum.—Valencia, Sturup y Schibbie.—Valparaíso, Mongiardini, farmac.—Veracruz, Juan Carredano.

**ENFERMEDADES SECRETAS**

CURADAS PRONTA Y RADICALMENTE CON EL

**VINO DE ZARZAPARRILLA Y LOS BOLOS DE ARMENIA**

DEL **DOCTOR CH. ALBERT, PARIS**

Medico de la Facultad de Paris, profesor de Medicina, Farmacia y Botánica, ex-farmacéutico de los hospitales de Paris, agraciado con varias medallas y recompensas nacionales, etc., etc.

El VINO tan afamado del Dr. CH. ALBERT lo prescriben los medicos mas afamados como el **Depurativo** por excelencia para curar las **Enfermedades secretas** mas inveteradas, las **Ulceras, Herpes, Escrófulas, Granos** y todas las acrimonias de la sangre y de los humores.

Los **BOLOS** del Dr. CH. ALBERT curan pronta y radicalmente las **Gonorreas**, aun las mas **rebeldes é inveteradas**.—Obran con la misma eficacia para la curacion de las **Flores Blancas** y las **Opilaciones** de las mujeres.

El **TRATAMIENTO** del Doctor CH. ALBERT, elevado á la altura de los progresos de la ciencia, se halla exento de mercurio, evitando por lo tanto sus peligros; es facilísimo de seguir tanto en **secreto** como en **viaje**, sin que moleste en nada al enfermo; muy poco costoso, y puede seguirse en todos los climas y estaciones: su superioridad y eficacia están justificadas por treinta años de un éxito lisongero. — (Véanse las instrucciones que acompañan.)

**DEPOSITO general en Paris, rue Montorgueil, 19**

**PILULES DEHAUT**

**PILDORAS DEHAUT.**—Esta nueva combinacion, fundada sobre principios no conocidos por los medicos antiguos, llena, con una precision digna de atencion, todas las condiciones del problema del medicamento purgante. — Al revés de otros purgativos, este no obra bien sino cuando se toma con muy buenos alimentos y bebidas fortificantes. Su efecto es seguro, al paso que no lo es el de mal gusto ó por temor de debilitarse. Es facil arreglar la dosis, segun la edad ó la fuerza de las personas. Los niños, los ancianos y los enfermos debilitados lo soportan sin dificultad. Cada cual escoge, para purgarse, lo hora y la comida que mejor le convenga segun sus ocupaciones. La molestia que causa el purgante, estando completamente anulada por la buena alimentacion, no se halla reparo alguno en purgarse, cuando haya necesidad. — Los medicos que emplean este medio no encuentran enfermos que se nieguen á purgarse so pretexto de mal gusto ó por temor de debilitarse. Lo dilatado del tratamiento no es tampoco un obstaculo, y cuando el mal exige, por ejemplo, el purgarse veinte veces seguidas, no se tiene temor de verse obligado á suspenderlo antes de concluirlo. — Estas ventajas son tanto mas preciosas, cuanto que se trata de enfermedades serias, como **fueras, obstrucciones, afecciones cutáneas, catarros**, y muchas otras reputadas incurables, pero que ceden á una purgacion regular y reiterada por largo tiempo. Véase la **instruccion** muy detallada que se da gratis, en Paris, farmacia del doctor Dehaut, y en todas las buenas farmacias de Europa y America. Cajas de 20 rs., y de 10 rs.

Depositos generales en Madrid.—Simon, Calderon, Escobar, Sres. Borrell, hermanos, Noreno Miguel, Ulzurrun; y en las provincias los principales farmacéuticos.

**PASTA Y JARABE DE BERTHÉ**

A LA CODÉINA.

Recomendados por todos los Medicos contra la **gripe**, el **catarro**, el **garrotillo** y todas las **irritaciones** del pecho, acojidos perfectamente por todos los enfermos que obtienen con ellos alivio inmediato á sus dolencias, el **Jarabe** y la **Pasta de Berthé** han disiperto la codicia de los falsificadores.

Para que desaparezcan estas sustituciones censurables en alto grado, prevenimos que se evitara todo fraude exigiendo sobre cada producto de Codéina el nombre de **Berthé** en la forma siguiente:

*Berthé*

Pharmacie, Laurier des Mérites.

**Deposito general en Paris, 37, rue Sainte-Croix de la Bretonnerie.**

Madrid, en depósitos, Calderon, Príncipe, 15; Moreno Miguel, Arenal, 6; Escobar, plazuela del Angel, 7, y en provincias, los depositarios de la Exposicion Extranjera.

GOTA Y REUMATISMO.

Tratamiento pronto é infalible con la pomada del Doctor **Bardenet**, rue de Rivoli, 106, autor de un tratado sobre las enfermedades de los órganos genito-urarios. Depósito principal en casa de Labry, farmacéutico du pontneuf, plaza des rois maries, núm. 2, en Paris. Venta al por mayor en Madrid, agencia franco-española, calle del Sordo, núm. 31, y al por menor en las farmacias de los Sres. Sanchez Ocaña, Escobar y Moreno Miguel. En provincias, en casa de los depositarios de la Agencia franco-española.



**MEDALLA** DE LA SOCIEDAD DE CIENCIAS INDUSTRIALES DE PARIS. No mas cabellos blancos. Melanogene, tintura por esencia. Dicquemare-Aine de Rouen (Francia) para teñir al minuto de todos colores los cabellos y la barba sin ningun peligro para la piel y sin ningun olor. Esta tintura es superior á todas las empleadas hasta hoy.

Deposito en Paris, 207, rue Saint Honoré. En Madrid, perfumería de Miró, calle del Arenal, 8, sucesor de la Exposicion Montera; Clement, calle de Carretas; Borges, plaza de Isabel II; Gentil Duquet, calle de Alesia; Villalon, calle de Fuencarral. La Agencia franco-española, calle del Sordo, número 31, antes Exposicion Extranjera, sirve los pedidos.

**FARMACIA DE BOGGIO.**

13, RUE NEUVE DES PETITS CHAMPS, PARIS.

**Koussou de Boggio** contra la **solitaria**, único aprobado. Precio en España, el frasco, . . . . . 80 rs.

**Sinapismos** inalterables hasta en el mar, la hoja para cuatro sinapismos. . . . . 8

**Bombones vermífugos** contra las lombrices intestinales, el frasco, . . . . . 10

**Tafetan francés** para cortadoras, llagas, etc., el estuche 10 rs., el librito, . . . . . 4

**Harina de mostaza** inalterable hasta en el mar, el bote, . . . . . 9

**Harina de linaza** inalterable hasta en el mar, el bote, . . . . . 8

Estos dos últimos productos, así como los sinapismos, tienen la inmensa propiedad de producir con muy poca cantidad, su accion casi instantáneamente y con mucha energia. Madrid, en las farmacias de los Sres. Sanchez Ocaña, Escobar y Moreno Miguel. La Agencia franco-española, calle del Sordo, 31, sirve los pedidos. En provincias sus depositarios.

**VERDADERO LE ROY**

EN LIQUIDO ó PILDORAS

Del Doctor **SIGNORET**, único Sucesor, 51, rue de Seine, PARIS

Los medicos mas célebres reconocen hoy dia la superioridad de los evacuativos sobre todos los demas medios que se han empleado para la

**CURACION DE LAS ENFERMEDADES**

ocasionadas por la alteracion de los humores. Los evacuativos de **LE ROY** son los mas infalibles y mas eficaces: curan con toda seguridad sin producir jamas malas consecuencias. Se toman con la mayor facilidad, dosados generalmente para los adultos á una ó dos cucharadas ó á 2 ó 4 Píldoras durante cuatro ó cinco dias seguidos. Nuestros frascos van acompañados siempre de una instruccion indicando el tratamiento que debe seguirse. Recomendamos leerla con toda atencion y que se exija el verdadero **LE ROY**. En los tapones de los frascos hay el sello imperial de Francia y la firma

*Signoret*

Véndese en Madrid al pormenor en las Farmacias de los SS. CALDERON, Príncipe, 13; ESCOBAR, plazuela del Angel, 7; MORENO MIGUEL, Arenal, 4 y 6.— LA AGENCIA FRANCO-ESPAÑOLA, 31, calle del Sordo, antes Exposicion extranjera, calle Mayor, 10, sirve los pedidos.

**LA BELLEZA ETERNA.**

ó el arte de conservarse y embellecerse por A. RAYNAUD. Se vende en las principales librerías de Madrid. La Agencia franco-española, calle del Sordo, 31, sirve los pedidos.

Precio 2 rs. y uno de porte, todo en sellos de correo.

Interesante para los medicos.

**Sirop du DEFORGET**

El Sirop del doctor Forget, cura catarros, tos, bronquitis, irritaciones nerviosas, de las bronquitas, y todos los dolores del pecho. Doctor Chable, calle Vivienne, 56, Paris. Depósitos en Madrid, Sanchez Ocaña, Príncipe, 15; Moreno Miguel, Arenal, 6; y Escobar, plazuela del Angel, 7. Sirve los pedidos la Agencia franco-española, Sordo, 31, antes Exposicion Extranjera.

Por todo lo no firmado, el secretario de la redaccion, EUGENIO DE OLAVARRIA.

MADRID.—1866.

IMPRENTA DE DIEGO VALERO. Calle de Recoletos, 4, bajo.

**PÍLDORAS DE MORISON,**

PRESIDENTE DE LA JUNTA BRITANICA DE SANIDAD.

Son estas píldoras, compuestas de vegetales, una verdadera medicina universal, y destruyen la causa misma de todas las enfermedades. Garantizan sus propiedades una boga no interrumpida de cuarenta años y mas de quinientas mil curas, algunas casi providenciales. El depósito principal de Paris, en la farmacia de Moulín (sucesor de Arthaud), rue Louis le Grand, núm. 50. En Madrid á 10 rs. caja en las boticas de Sanchez Ocaña, Moreno Miguel y Escobar. La Agencia franco-española, calle del Sordo, 31, antes Exposicion Extranjera, calle Mayor, sirve los pedidos. En provincias sus depositarios.

DIRECTOR: Alvar Caldejas, Escosca, Bosch, Jan Medina (Ti y), Romeu, Alazar, T Oliveira, y  
 Revista año en la alhara, sol 3 Lucas y Filosofia es por D. Ant. S. Barrios. Nubes lites drigos Col tambrana. cipri, por Torrella. santo, por La par  
 Los Nada in cibe cui sobre un espectáculo no aban air á rei El : despues Bazaine tuviera do de N Maximi colta au de trav Casteln que del bordo d Ant tros qu los asu general como li sido tra negado gano, t abdicar pensad mistros expedir de su n Adv todos lo don de habi miento nes de El : el dia 2 precipi vaba in bajo de empera tado. S librado Con la part gobiern mano clarada genera fronter